



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO IV - Nº 84

Santafé de Bogotá, D. C., viernes 12 de mayo de 1995

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES: PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Pág.
ACTA NUMERO 33 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA MARTES 2 DE MAYO DE 1995	3
Quórum	3
Orden del Día	4
Consideración y aprobación del Orden del Día	5
Lectura y aprobación de actas	5
Proposición de citación al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Jorge Eduardo Cock Londoño	5
Intervención del honorable Representante Ramón Elejalde de Arbeláez	5
Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas	5
Intervención del honorable Representante Oswaldo Darío Martínez B.	6
Consideración de la proposición	6
Intervención de la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero	6
Intervención del señor Secretario General	6
Aprobación de la Proposición	6
Intervención del honorable Representante Eduardo Enriquez Maya	6
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre	7
Intervención del honorable Representante Barlahán Henao Hoyos	7
Intervención del honorable Representante Tiberio Villarreal Ramos	8
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo	11
Intervención de la honorable Representante Ana García de Pechthalt	11
Intervención del honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo	12
Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas	12
Intervención del honorable Representante Oswaldo Darío Martínez B.	13
Intervención del honorable Representante Celio Jiménez Tamayo	14
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras M.	15
Intervención del honorable Representante Mauro Tapias Delgado	16
Intervención del honorable Representante Carlos Alonso Lucio	16
Lectura del informe de Comisión Conciliadora sobre las objeciones presidenciales al Proyecto de ley 116/93 Cámara "por la cual se exalta la memoria de un ilustre colombiano y se ordena una conmemoración.	17
Consideración y aprobación del informe de la Comisión Conciliadora.	18
Proyecto de ley para segundo debate número 152/94 Cámara "Asociación de países productores de café.	18
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe, el articulado y el título del proyecto de ley.	18
Aprobación del proyecto como ley de la República.	18
Proyecto de ley para segundo debate número 092/94 Cámara "Unisur".	18

	Pág.
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe, el articulado y el título del proyecto de ley.	18
Aprobación del proyecto como ley de la República.	18
Proyecto de ley para segundo debate número 225/94 Cámara "Cuarenta y nueve años del Municipio de Fundación, Magdalena.	18
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe, el articulado y el título del proyecto de ley.	18
Aprobación del proyecto como ley de la República.	19
Proyecto de ley para segundo debate número 210/93 Cámara "Profesión de Ingenieros de Alimentos"... ..	19
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe de la ponencia.	19
Intervención de la honorable Representante Inés Gómez de Vargas.	19
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Ossio.	19
Intervención del señor Presidente de la Corporación.	19
Intervención de la honorable Representante Martha Catalina Daniels.	19
Intervención del honorable Representante Barlahán Henao Hoyos.	19
Intervención de la honorable Representante Martha Catalina Daniels.	19
Intervención del señor Secretario General.	20
Intervención de la honorable Representante Martha Isabel Luna.	20
Aprobación de la proposición presentada por la honorable Martha Catalina Daniels.	20
Aprobación de la proposición con que termina el informe de la ponencia del proyecto de ley.	20
Consideración y aprobación del articulado y título del proyecto de ley.	20
Aprobación del proyecto como ley de la República.	20
Proyecto de ley para segundo debate número 022/94 "reforma a los artículos 128 y 129, Código Sustantivo del Trabajo.	20
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe, el articulado y el título del proyecto de ley.	20
Aprobación del proyecto como ley de la República.	20
Proyecto de ley para segundo debate número 200/93 Cámara "Faculta al Ministro de Obras Públicas".	20
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe.	20
Consideración del articulado del proyecto.	20
Intervención de la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero.	21
Aprobación del articulado y del título del proyecto.	21
Aprobación del proyecto como ley de la República.	21
Proyecto de ley para segundo debate número 241/94 Cámara "Profesiones agronómicas y forestales en el país".	21
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe.	21
Consideración del articulado.	21
Intervención de la honorable Representante Inés Gómez de Vargas.	21
Intervención del señor Presidente de la Corporación.	21
Aprobación del articulado y título del proyecto.	21
Aprobación del proyecto como ley de la República.	21
Intervención del honorable Representante Juan Ignacio Castrillón.	21
Consideración y aprobación de la proposición.	22
Intervención del honorable Representante Pablo Victoria Wilches.	22
Consideración de la proposición.	22
Intervención del honorable Representante Ramón Elejalde Arbeláez.	22
Intervención del honorable Representante Pablo Victoria Wilches.	22
Intervención del honorable Representante Tiberio Villarreal Ramos.	22
Intervención del honorable Representante Pablo Victoria Wilches.	22
Intervención del honorable Representante Mauro Antonio Tapias D.	22
Aprobación de la proposición.	22
Nota de la Sección de Relatoría.	22
Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas.	22
Intervención del honorable Representante Tiberio Villarreal Ramos.	23
Aprobación de la proposición.	23
Proposiciones.	23
Constancias.	28
Cierre de la sesión.	31
Publicación de informes.	31

ACTAS DE PLENARIA

LEGISLATURA ORDINARIA

20 DE JULIO DE 1994 - 20 DE JULIO DE 1995

Número 33 de la sesión ordinaria del día martes 2 de mayo de 1995.

Presidencia de los honorables Representantes: Alvaro Benedetti Vargas, Roberto Camacho Weverberg, Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

I

En Santafé de Bogotá, D. C., a los 2 días del mes de mayo de 1995, siendo las 4:40 p. m., se reunieron en las instalaciones de la Sede Social de la honorable Cámara de Representantes, los honorables Representantes con el fin de sesionar de conformidad al mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, solicita a los honorables Representantes hacer su registro manualmente con el fin de establecer el quórum reglamentario. Una vez cumplida la petición del señor Presidente se registran los honorables Representantes cuya lista se publica a continuación:

Acosta Bernal Julio Enrique
 Acosta Osio Alonso
 Almario Rojas Luis Fernando
 Alvarado Rodríguez José Gregorio
 Alvarez Lleras Antonio
 Amaya Correa Nelson Rodolfo
 Anaya Hernández Jorge Eliécer
 Andrade José Aristides
 Arcila García Jairo de Jesús
 Ardila Ballesteros Carlos
 Bahamón Vanegas Julio
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Benedetti Vargas Alvaro E.
 Benítez Maldonado Eduardo Augusto
 Betancourt Pulecio Ingrid
 Botero Maya Gonzalo
 Brand Herrera Nubia Rosa
 Brito Garrido Guillermo
 Buitrago Gómez Víctor Manuel
 Buitrago Hurtado Guillermo
 Caicedo Huerto Tomás
 Calderón Garrido Lázaro
 Camacho de Rangel Betty
 Camacho Weverberg Roberto
 Carmona Salazar Octavio
 Carrizosa Amaya Melquíades
 Casabianca Perdomo Jaime
 Castrillón Roldán Juan Ignacio
 Castro Gómez Santiago
 Cataño Morales Gustavo
 Chavarriaga Wilkin Jairo
 Cotes Mejía Micael
 Crawford Christie Colin Campbell
 Cuello Dávila Alfredo

Daniels Guzmán Martha Catalina
 Dávila Armenta José Domingo
 Daza Orcasita César Augusto
 Devia Lozano Tomás
 Duque García Luis Fernando
 Duque Satizábal Jorge Orlando
 Durán Carrillo Antenor
 Echeverry Ochoa Rodrigo
 Elejalde Arbeláez Ramón
 Enriquez Maya Carlos Eduardo
 Espinosa de López María Paulina
 Espinosa Vera Yolima
 Figueroa Hernández Agustín
 Fonseca Barrera Alegría
 Gallardo Archbold Julio E.
 Ganen Buelvas Jairo de Jesús
 Garavito Hernández Rodrigo
 García Cabrera Jesús Antonio
 García de Pechthalt Ana
 García Fernández Albino
 García Rodríguez Franklin Segundo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gaviria Zapata Guillermo
 Gómez de Vargas Inés
 Gómez Muñoz Gilberto
 Guerra Vélez Luis Norberto
 Guzmán Navarro Rafael
 Henao Hoyos Barlahán de Jesús
 Herrera Espinosa Roberto
 Higuera Rivera Benjamín
 Jaramillo Zuluaga Octavio
 Jiménez Tamayo Oscar Celio
 Lamboglia Mazzilli Giovanni
 León Bentley Harold
 Llinás Redondo José Antonio
 López Cadavid Oscar
 López Cortés Gustavo
 López Cossio Alfonso
 Lozano Osorio Jorge Tadeo
 Lucio López Carlos Alonso
 Luna Morales Martha Isabel
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Mancera Céspedes Gerardo
 Marín Salazar Antonio

Martínez Betancur Oswaldo Darío
 Martínez Mejía Germán
 Martínez Rosales Emilio
 Martinezguerra Guillermo
 Medina Berrío Juan José
 Mejía Marulanda María Isabel
 Mendieta Poveda Jorge Armando
 Mesa Arango Ernesto
 Mogollón Montoya Heyne Sorge
 Montenegro Camilo Arturo
 Montes Medina William Alfonso
 Morales Hoyos Viviane
 Moya Angel Roberto
 Ortigón Amaya Félix Samuel
 Ortiz de Mora Graciela
 Oviedo Alfaro Carlos Alberto
 Pacheco Camargo Tarquino
 Padilla Guzmán Marco Tulio
 Peláez Fernández Emma
 Pérez Alvarado Jorge Carmelo
 Pérez Santos Roberto
 Pineda Cabrales Jaime Arturo
 Pineda García Carlos Enrique
 Pinillos Abozaglo Antonio José
 Posada Flórez Fernando
 Pupo Pastrana Humberto Ramón
 Quintero García Rafael
 Ramírez Martínez Evelio
 Rivera Hernández Lorenzo
 Rivera Salazar Rodrigo
 Roa Vanegas Miguel Antonio
 Rodríguez S. Julio César
 Romero González Jairo Arturo
 Saade Abdala Salomón
 Salazar Buchelli Franco
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Arteaga Freddy Ignacio
 Saravia Gómez Darío
 Serrano Silva Luis Vicente
 Silva Haad Juan José
 Tamayo Tamayo Fernando
 Tapias Delgado Mauro Antonio

Tejada Neira Humberto
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Turbay Cote Rodrigo Hernando
 Turbay Turbay José Félix
 Valencia Díaz Luis Emilio
 Valencia Mosquera Agustín Hernando
 Vargas Valencia Jesús Antonio
 Varón Olarte Mario E.
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Vélez Mesa William
 Victoria Wilches Pablo Eduardo
 Villamizar Trujillo Basilio
 Villarreal Ramos Tiberio
 Villarruel Losada Luis Humberto
 Viola de Huertas Teresa Sofía
 Vives Pérez Joaquín José
 Zambrano Pantoja Hernando Emilio
 Zapata Correa Gabriel
 Zapata Muñoz Rafael Horacio.

Seguidamente el Secretario General doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum decisorio. En consecuencia la Presidencia declara abierta la sesión plenaria.

El señor Presidente de la Corporación, abre la sesión y solicita al señor Secretario General dar lectura al Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario procede a dar lectura al Orden del Día de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria de hoy martes 2 de mayo de 1995

Hora: 16:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Lectura y aprobación de las actas anteriores.

Actas 29 y 30, correspondientes a las sesiones plenarias de la Corporación de los días jueves 16 y martes 21 de marzo de 1995, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 38 y 39 de 1995.

III

Proposición número 322

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía Jorge Eduardo Cock Londoño para la sesión Plenaria del día martes 2 de mayo de 1995 a las 16:00 p. m., para que responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es el riesgo real de racionamiento de electricidad que prevé en la administración del Presidente Samper y cuáles son las acciones que se están tomando para evitarlo?

2. Dado que el Gobierno Nacional es el responsable de la atención de la demanda de energía eléctrica en el país, según lo estipulan la Constitución y la ley, ¿qué mecanismos posee el Ministerio a su cargo para vigilar la evolución del plan de expansión de generación, con el objeto de tomar las medidas de emergencia necesarias que garanticen la plena atención de la demanda?

3. ¿Cuál es el estado de los proyectos que actualmente están en ejecución, cuál es la causa de su atraso y qué medidas se han adoptado?

4. En algunos proyectos del plan de expansión de generación el trámite de la licencia ambiental se ha

constituido en punto crítico para su entrada en operación en forma oportuna. Este es el caso, por ejemplo, Termobarranquilla. ¿Qué gestiones ha adelantado el Ministerio de Minas y Energía ante su similar del Ambiente para agilizar la expedición de las licencias ambientales para los proyectos del plan de expansión de generación, sin violar los requisitos que estipulan la Ley 99 de 1994 (Ley del Medio Ambiente)?

5. El nuevo esquema del sector eléctrico busca promover la vinculación de capitales privados al desarrollo del plan de expansión. ¿Cómo ve su Ministerio el interés del sector privado por asumir la construcción de proyectos del plan de referencia recientemente aprobado por el Conpes?

6. ¿Cómo garantizará el Gobierno Nacional la viabilidad financiera de las empresas de distribución de energía eléctrica, especialmente de aquellas con mercados más débiles, para que el nuevo esquema del sector eléctrico pueda operar? Nos interesa específicamente cómo ha evolucionado el tratamiento del tema de los subsidios y la reglamentación de los fondos de solidaridad para garantizar la disponibilidad de dinero con destino a subsidiar los consumos básicos de los consumidores de bajos ingresos.

Proposición presentada por los honorables Representantes Juan Ignacio Castrillón Roldán, Gabriel Zapata Correa, Gustavo López Cortés, Barlahán Henao Hoyos y Guillermo Gaviria Zapata.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia.

Informe de la Comisión Conciliadora sobre las objeciones presidenciales presentadas al Proyecto de ley número 116/93 Cámara - 187/94 Senado, "por la cual se exalta la memoria de un ilustre colombiano y se ordena una conmemoración".

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 21 de 1995.

V

Proyectos de ley para segundo debate

Proyecto de ley número 152 de 1994 Cámara-126 de 1994 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de la Asociación de Países Productores de Café", suscrito en Brasil el 24 de septiembre de 1993.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodrigo Pardo García-Peña; Ministro de Comercio Exterior, doctor Daniel Mazuera Gómez; Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Guillermo Perry Rubio.

Ponente para segundo debate: Basilio Villamizar Trujillo.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 206 de 1994.

Publicación ponencia para primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 43/95.

Publicación ponencia para segundo debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 54/95.

Proyecto de ley número 092/94 Cámara, "por la cual se cambia el nombre a la Universidad del Sur de Bogotá y se dictan otras disposiciones".

Autora: honorable Representante Martha Isabel Luna Morales.

Ponente para segundo debate: honorable Representante Martha Catalina Daniels Guzmán. Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 197 de 1994.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 265/94.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 49/95.

Proyecto de ley número 225/94 Cámara, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 49 años de vida jurídica del Municipio de Fundación en el Departamento del Magdalena".

Autor: honorable Representante Micael Cotes Mejía.

Ponente para segundo debate: honorable Representante Lázaro Calderón Garrido. Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 47 de 1994.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 21/95.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 259/94.

Proyecto de ley número 210 de 1993 Cámara-84 de 1993 Senado, "por la cual se reglamenta la profesión de ingeniero de alimentos y se dictan otras disposiciones".

Autor: honorable Senador de la República, Orlando Vásquez Velásquez.

Ponente para segundo debate: honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 304 de 1994.

Publicación ponencia para primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 2/95.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 36/95.

Proyecto de ley número 22 de 1994 Cámara, "por la cual se reforman los artículos 128 y 129 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan normas sobre los beneficios o auxilios de alimentación a los trabajadores".

Autor: honorable Representante Samuel Ortégón Amaya.

Ponente para segundo debate: honorable Representante José Aristides Andrade.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 108/1994.

Publicación ponencia para primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 245/94.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 43/95.

Proyecto de ley número 200 de 1993 Cámara-81 de 1993 Senado, "por la cual se faculta al Ministro de Obras Públicas y Transporte o Ministro de Transporte para que en nombre y representación de la Nación, efectúe los traspasos de bienes inmuebles de propiedad de la liquidada empresa Ferrocarriles Nacionales de Colombia en liquidación que a la fecha figuren a su nombre o del extinto Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales y los traspasos de bienes inmuebles de propiedad de la Empresa Puertos de Colombia, Terminal Marítimo de Buenaventura en liquidación".

Autor: Ex Ministro de Obras Públicas, Jorge Bendeck Olivella.

Ponente para segundo debate: honorables Representantes Martha Isabel Luna Morales, Jesús Antonio Vargas Valencia, Ernesto Mesa Arango.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 357 de 1993.

Publicación ponencia para primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 257/94.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 49/95.

Proyecto de ley número 241 de 1994 Cámara-107/93 Senado, "por la cual se regula lo atinente al ejercicio de las profesiones agronómicas y forestales en el país, se crea el Consejo Profesional Nacional de Profesiones Agronómicas y Forestales y se dictan otras disposiciones".

Autor: honorable Senador Gustavo Mosquera Mesa.

Ponentes para segundo debate: honorables Representantes Alonso Acosta Osio, Julio Bahamón Vanegas.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 352/1993.

Publicación ponencia para primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 233/94.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 49/95.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

ALVARO BENEDETTI VARGAS.

El Primer Vicepresidente,

ROBERTO CAMACHO WEVERBERG.

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO.

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR.

* * *

Una vez leído por el señor Secretario General doctor Diego Vivas Tafur el Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación doctor Alvaro Benedetti Vargas, pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el Orden del Día, para la sesión plenaria de la fecha?

De conformidad el señor Secretario General, responde. Es aprobado el Orden del Día, para la sesión plenaria de la fecha, señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

II

Lectura y aprobación de las actas anteriores

Aprobación de las actas números 29 y 30, correspondientes a las sesiones plenarias de la Corporación de los días jueves 16 y martes 21 de marzo de 1995, publicadas en las Gacetas del Congreso números 38 y 39 de 1995, respectivamente.

El señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes presentes el contenido de las Actas números 29 y 30, correspondientes a las sesiones plenarias de la Corporación de los días jueves 16 y martes 21 de marzo de 1995, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 38 y 39 de 1995?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el contenido de las actas números 29 y 30, correspondiente a las sesiones plenarias de la Corporación de los días jueves 16 y martes 21 de marzo de 1995, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 38 y 39 de 1995, señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario de conformidad procede así:

III

Proposición número 322

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía, Jorge Eduardo Cock Londoño, para la sesión plenaria del día martes 2 de mayo de 1995 a las 16:00 p. m. para que responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es el riesgo real de racionamiento de electricidad que prevé en la administración del Presidente Samper y cuáles son las acciones que se están tomando para evitarlo?

2. Dado que el Gobierno Nacional es el responsable de la atención de la demanda de energía eléctrica en el país, según lo estipulan la Constitución y la ley, ¿qué mecanismos posee el Ministerio a su cargo para vigilar la evolución del plan de expansión de generación, con el objeto de tomar las medidas de emergencia necesarias que garanticen la plena atención de la demanda?

3. ¿Cuál es el estado de los proyectos que actualmente están en ejecución, cuál es la causa de su atraso y qué medidas se han adoptado?

4. En algunos proyectos del plan de expansión de generación el trámite de la licencia ambiental se ha constituido en punto crítico para su entrada en operación en forma oportuna. Este es el caso, por ejemplo, Termobarranquilla. ¿Qué gestiones ha adelantado el Ministerio de Minas y Energía ante su similar del ambiente para agilizar la expedición de las licencias ambientales para los proyectos del plan de expansión de generación, sin violar los requisitos que estipulan la Ley 99 de 1994 (Ley del Medio Ambiente)?

5. El nuevo esquema del sector eléctrico busca promover la vinculación de capitales privados al desarrollo del plan de expansión. ¿Cómo ve su Ministerio el interés del sector privado por asumir la construcción de proyectos del plan de referencia recientemente aprobado por el Conpes?

6. ¿Cómo garantizará el Gobierno Nacional la viabilidad financiera de las empresas de distribución de energía eléctrica, especialmente de aquellas con mercados más débiles, para que el nuevo esquema del sector eléctrico pueda operar? Nos interesa específicamente cómo ha evolucionado el tratamiento del tema de los subsidios y la reglamentación de los fondos de solidaridad para garantizar la disponibilidad de dinero con destino a subsidiar los consumos básicos de los consumidores de bajos ingresos.

Proposición presentada por los honorables Representantes Juan Ignacio Castrillón Roldán, Gabriel Zapata Correa, Gustavo López Cortés, Barlahán Henao Hoyos y Guillermo Gaviria Zapata.

Solicita el uso de la palabra antes de comenzar el debate el honorable Representante Ramón Elejalde Arbeláez, para referirse de la siguiente manera:

Yo ruego a los colegas representantes que están hoy en la sesión, me presten un poquitico de atención, especialmente la bancada liberal.

Acaba de suspender el señor Presidente de la Dirección Nacional Liberal, la Junta de Parlamentarios convocada para mañana, con el fin de hacer un análisis y estudio de la situación que vive el Partido Liberal; la semana pasada la aplazaron, y hoy por medio de la prensa nos notifican que van a aplazar la Convención Liberal. Yo no creo que ese sea el tratamiento que se merece el partido de Gobierno. Nosotros no podemos permitir que unos señores estén tratando de ocultar el debate que necesita el

partido de cara al país; yo invito a los parlamentarios liberales a que nos hagamos presentes mañana en el Senado de la República, a partir de las 8 de la mañana y enfrentemos la responsabilidad que tenemos como partido y como partido de Gobierno. El Partido Liberal no puede seguir escondiéndose a los grandes debates, y menos a su propio debate. Muchas gracias señor Presidente.

Para expresarse referente al tema que se está tratando solicita el uso de la palabra el honorable Representante Julio Bahamón Vanegas, quien asentido por la Presidencia dice:

Señor Presidente y honorables Congresistas: La intervención que ha hecho el honorable Representante Elejalde, reúne todas las consideraciones para que los liberales en este caso en particular, nos reunamos mañana para debatir los problemas del liberalismo al interior de la bancada, por supuesto; pero, además yo quiero señor Presidente, referirme a la bancada liberal en particular para que ojalá mañana podamos rendir un informe en la Junta Liberal de la Cámara de Representantes, sobre todo el desarrollo constitucional que se ha adelantado en el Congreso de Colombia desde la vigencia de la Constitución de 1991. Se teje en los mentideros políticos, y algún ilustre jefe del Partido Conservador, manifiesta públicamente su deseo de que el Congreso de la República debe ser nuevamente cerrado, lo ha dicho el doctor Alvaro Gómez Hurtado, y no lo esconde en sus declaraciones, sobre el Congreso de la República están cayendo toda clase de improprios y nosotros no hemos sido capaces de defender las realizaciones que este Congreso y el anterior Congreso de Colombia han adelantado para beneficio del país.

Al Congreso elegido en el año 1991, después de la revocatoria del mandato por parte de la Asamblea Nacional Constituyente, le correspondió recibir la nueva Constitución, y en buena parte el articulado de esta Constitución ha sido desarrollado por los Congresistas del período anterior y por quienes estamos en este nuevo período Constitucional del parlamento colombiano.

Yo creo señor Presidente, que la manera de contestarle a la opinión que considera que el Congreso de Colombia de manera absurda, debe ser clausurado de nuevo, debe ser rindiendo mañana por parte de todos y cada uno de los presidentes de las comisiones constitucionales, un balance de las realizaciones de las leyes que hemos aprobado que desarrollan la Constitución Colombiana. La Comisión Primera debe rendir un informe sobre todo el desarrollo que han adelantado sobre los diferentes temas de interés nacional, que han sido muchísimos y de gran importancia para la vida de la Nación; lo mismo las siguientes comisiones. En el caso particular de la Comisión Sexta a la cual pertenezco, tenemos que contarle al país de frente mañana en la Junta Liberal, cuáles han sido los desarrollos constitucionales: la Ley General de Educación, la Ley de la Telefonía Celular, la Ley General de los Servicios Públicos, la Ley del Transporte, todas las iniciativas contempladas en la Constitución colombiana debemos mencionarlas mañana con altivez, porque nosotros no podemos seguir soportando, que, cuando se presentan dificultades como las que tenemos ahora, la culpa sea de la institución; la institución tenemos que preservarla, tenemos que defenderla como se defiende la Corte Suprema de Justicia, como se

defiende la institución presidencial; el Congreso de Colombia es una de las tres ramas del poder público.,

Yo celebro doctor Elejalde, que usted haya tocado este tema. Mañana los Congresistas liberales señor Presidente de la Cámara, debemos reunirnos en el recinto del Senado y si los señores Senadores liberales no quieren adelantar el debate, lo haremos los Representantes y le rendiremos un informe al país del trabajo que ha desarrollado y que ha adelantado el Congreso de Colombia desde 1991. Muchas gracias.

Seguidamente interviene con el permiso del señor Presidente de la Corporación, el honorable Representante Oswaldo Darío Martínez B., para decir lo siguiente:

Gracias señor Presidente. Yo no me voy a referir al tema interno del Partido Liberal, porque no es propio de una plenaria de la Cámara abocar la discusión de tan importante caso. Creo que para eso está la Junta de Parlamentarios Liberales, que de alguna manera se va a celebrar mañana así el presidente del honorable Senado diga otra cosa. Pido la palabra para presentar una proposición que le ruego señor Presidente, una vez que termine de leerla la someta a discusión. Dice la proposición lo siguiente:

Proposición número 340

(aprobada)

Con invitación del señor Fiscal y Procurador General de la Nación, cítase para el próximo ..., a partir de las 10:00 a. m., al señor Ministro de Gobierno para que en la sesión plenaria de la fecha responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es la posición del Gobierno Nacional, frente a reiteradas manifestaciones de distintos dirigentes políticos nacionales y ciudadanos colombianos en el sentido de que es necesario cerrar el Congreso y/o revocar el mandato a los Congresistas que se hallan elegidos por el pueblo?

2. ¿Considera el Gobierno que el Congreso goza de autonomía plena frente a las otras ramas del Poder Público?

3. ¿Ha ejercido el Congreso el control político sobre el Gobierno?

4. ¿Cómo cree el Gobierno que se debe mejorar la función legislativa del Congreso y recuperar su prestigio ante el país?

5. ¿Cree el Gobierno que el Congreso a la luz de la Constitución de 1991 ha mejorado o se impone implementar unas reformas de orden constitucional o legal?

Presentada por:

Darío Martínez Betancourt,
Representante a la Cámara por Nariño.

* * *

Creo señor Presidente, que sustentar esta proposición sobra. A mí personalmente no me trasnochaban las declaraciones de ningún dirigente, por importante que sea, en cuanto al eventual cierre del Congreso; yo como mucho de los circunstantes fui víctima de la revocatoria del mandato y aquí estamos. Pero no me satisfacen las declaraciones del señor Ministro de Gobierno por la prensa, que se convierten en un saludo respetuoso al Congreso, porque no ha explicado muy bien en cuanto a esa solicitud que se viene haciendo airadamente por parte de algunos ex constituyentes y por parte de algunos dirigentes de mucha importancia intelectual y moral.

Yo creo que se debe hacer un gran debate distinguidos parlamentarios sobre el papel del Congreso de Colombia a la luz de la nueva Constitución; hacer la autocrítica constructiva para que esta institución no desaparezca, pero fundamentalmente establecer responsabilidades históricas en la Asamblea Nacional Constituyente sobre lo que se quiso hacer de un nuevo Congreso de la Nación.

No voy señor Presidente, a adelantar aspectos del debate, aspiro a que el próximo martes toda la Cámara de Representantes haga presencia sobre algo que es nuestro, que es de la República, que es el oxígeno de la democracia y del Estado de Derecho.

El Congreso de la República es el ojo del huracán en este momento, pues he allí la oportunidad importantísima para hablarle a la Nación y al mundo entero, acerca de lo que queremos nosotros como Congreso Nacional.

Yo le ruego entonces señor Presidente, que someta a consideración esta proposición de vitalísima importancia, de una gran oportunidad histórica e invito a la Cámara de Representantes para que nos hagamos presentes repito, el próximo martes en este importante debate.

Señor Presidente: yo le ruego que la someta a discusión y si hay alguna acotación me acaban de hacer algunas acotaciones que en la discusión de la proposición se las hagan. Muchas gracias.

El señor Presidente de la Corporación dice:

En consideración de la proposición leída.

Solicita el uso de la palabra la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero para referirse a la proposición en los siguientes términos:

Sólo para solicitarle al doctor Darío Martínez que suprima el punto cuatro de esa proposición. Creo que el Congreso no tiene por qué pedirle sugerencias al Gobierno de cómo hacer para recuperar su prestigio. Yo creo que esa es una labor que tenemos que desarrollar nosotros sin necesidad de pedirle sugerencias al Gobierno.

Intervención del señor Secretario:

Entonces, el cuestionario de la proposición de citación del doctor Oswaldo Darío Martínez Betancourt, queda de la siguiente manera:

Cuestionario

1. ¿Cuál es la posición del Gobierno Nacional, frente a reiteradas manifestaciones de distintos dirigentes políticos nacionales y ciudadanos colombianos en el sentido de que es necesario cerrar el Congreso y/o revocar el mandato a los congresistas que se hayan elegido por el pueblo?

2. ¿Considera el Gobierno que el Congreso goza de autonomía plena frente a las otras Ramas del Poder Público?

3. ¿Ha ejercido el Congreso el control político sobre el Gobierno?

4. ¿Cree el Gobierno que el Congreso a la luz de la Constitución de 1991 ha mejorado o se impone implementar unas reformas de orden constitucional o legal?

Presentado por:

Darío Oswaldo Martínez Betancourt,
Representante a la Cámara por Nariño.

El señor Presidente de la Corporación expresa:

El doctor Martínez Betancourt no tiene ningún inconveniente al respecto de suprimir el punto número

cuatro de la proposición. Se cierra la discusión. ¿Aprueba la Cámara la proposición presentada por el doctor Oswaldo Darío Martínez Betancourt con la supresión del punto cuarto?

El señor Secretario General responde:

Es aprobada la proposición señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra e interviene el honorable Representante Eduardo Enríquez Maya, quien expresa:

Señor Presidente: Yo les pediría con todo el respeto, a los honorables Congresistas que hagamos un poco de silencio. Se están tramitando o se van a tratar mejor, temas de suprema importancia, pero el desorden creo que desborda la paciencia de todos nosotros.

Yo quiero aprovechar unos buenos instantes con la finalidad de defender a dos eximias figuras de la República de Colombia: al ex Presidente Misael Pastrana y al ex Presidente Carlos Lleras Restrepo, lo propio a un coterráneo nuestro, a Luis Avelino Pérez, y de manera muy especial a mi tierra el Departamento de Nariño; porque, el señor Samuel Moreno Rojas, yo creo que para aumentar el desconcierto en el que vive la Patria y para ganar algunos puntos en un populismo desenfrenado, ha querido revivir 25 años de historia republicana para cubrir con un monto de dudas sobre los escrutinios reflejados de la voluntad popular del pueblo de Colombia. Y quiero señor Presidente, dejar una constancia para que sea impresa en el acta del día de hoy, la constancia dice lo siguiente:

El honorable Representante por el Departamento de Nariño, doctor Eduardo Enríquez Maya, deja la presente constancia para que sea inserta en el acta de la plenaria de la Corporación de hoy 2 de mayo de 1995:

1. Rechaza enérgicamente las tendenciosas afirmaciones del Senador Samuel Moreno Rojas y las del desubicado en la memoria y en la historia como Carlos Augusto Noriega, Embajador en España en la administración de Misael Pastrana Borrero, que pretenden, sin conseguirlo, poner en entredicho el honor y el brillante prestigio político del señor ex Presidente Misael Pastrana Borrero, cuya diamantina existencia le ha merecido los más grandes honores de la voluntad popular y las más altas consideraciones en el concierto internacional.

El doctor Pastrana Borrero llegó hasta la Primera Magistratura, como lo anotara en su época el diario "El Espectador", "con el sudor de su frente"... en esa frente venerable y patricia en la cual aún parece que se quiere recostar el sol de la democracia colombiana.

2. Condena la forma poco gallarda como el mismo Senador Moreno Rojas, ha querido enlodar la memoria del ilustre ex Presidente Carlos Lleras Restrepo recientemente fallecido, y quien fuera no sólo uno de los patrióticos gestores del Frente Nacional, sino un reputado hombre público a quien el país debe importantísimos servicios y su partido, el Liberal, una heroica conducción en difíciles tiempos para esa colectividad y para la República.

3. De igual manera rechaza por inadmisibles las inculpaciones que el Senador Moreno Rojas quiere hacer al también desaparecido e ilustre liberal Luis Avelino Pérez y al Departamento de Nariño. Ni el doctor Pérez Puente ni la altiva gente de mi departamento protagonizaron actos distintos a los de sentir en carne propia los dolores de Colombia y solidarizar-

se con filial y ejemplarizante conducta con ella. Nariño no ha sido cosa distinta de la cuna de los heroicos soldados que defendieron la frontera patria en el conflicto colombo-peruano y la parcela fecunda, en donde nacieron brillantes figuras de la ciencia, la jurisprudencia, el arte, los deportes y las letras. Tierra estéril para el fraude, el oprobio y la dictadura, es el Departamento de Nariño, bendito escenario donde un pueblo noble eleva su plegaria al trabajo y deja la huella de su bondad e inteligencia en la mágica laca del barniz de Pasto, el canto del pacífico bajo la sombra milenaria del Galeras.

Que sea el Dios de Colombia el justo juez de nuestra causa y que él se encargue, como dice el Salmo, de concedernos el premio y administrar el castigo.

Atentamente,

Eduardo Enríquez Maya,
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño.

* * *

Solicita la palabra el honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre y con la anuencia de la Presidencia aduce:

Gracias señor Presidente. Quiero en primer lugar referirme a la intervención del Representante doctor Elejalde, porque por supuesto, no puede sino estarse de acuerdo con eso ante la sorpresa de que no haya mañana Junta de Parlamentarios Liberales. Me sorprende de que sigamos jugando a la avestruz, escondiéndonos en el decierto de arena de nuestros partidos que están sin ninguna conexión con la opinión pública, y que no le demos una respuesta a esa Nación que está esperando afuera; que en la crisis institucional más grave y más importante de los últimos años, el Partido Liberal no se manifieste, ni el Congreso tampoco. Hay que decir aquí, que la Junta de Parlamentarios es la única que no se ha expresado; esta plenaria de Cámara apenas hoy tiene oportunidad de expresarse y apenas hoy tiene oportunidad de plantear ante la andanada de críticas contra el Congreso y ante la gran amenaza que representa la situación actual, una posición y una defensa inteligente.

Ya se dijo hoy aquí, que el doctor Alvaro Gómez Hurtado viene propugnando por el cierre del Congreso; él lo ha hecho desde hace 30 ó 40 años, cuando con pitos se interrumpían los debates de las Corporaciones Parlamentarias. Pero no es el único. Yo con preocupación veo que hay otras voces; el doctor Rodrigo Lloreda expresaba por escrito en días anteriores en su columna habitual, que no era desfasado pensar en ese tipo de alternativas; y lo están diciendo los gremios y empresarios -y en la calle oye uno hablar del Fugimoraso- y empieza uno a temer también por ciertas actitudes del Ejecutivo Nacional cuando pareciera que se diera la espalda por aquello de que si hay que darle de comer al león que come Congresistas, que de golpe son más fáciles de digerir que comer Presidente.

Por esa razón quiero permitirme leer ante ustedes esta proposición dice así:

Proposición número 01

(retirada: mayo 2 de 1995)

Teniendo en cuenta la hora de crisis de las instituciones colombianas provocada como se reconoce por una compleja dinámica social que permitió durante décadas el crecimiento entre nosotros de enfermedades universales de la democracia, no exclusivas de Colombia, tales como la corrupción y la infiltración del narcotráfico, la fuerza corruptora más

poderosa y compleja de la historia, en la vida institucional; crisis agudizada además por la insidiosa mala fe de enemigos externos e internos que propugnan por la desestabilización de Colombia y la demolición de las instituciones con diversos y oscuros propósitos y teniendo en cuenta también que siendo el Congreso de la República el blanco de los mayores ataques, precisamente por ser el foro natural de la democracia y la voz legítima del pueblo colombiano, nos permitimos proponer a la plenaria de la Cámara y a cada uno de los honorables representantes:

1. La Cámara de Representantes debería asumir el liderazgo en el proceso de defensa de las instituciones democráticas, señalándole al país de manera clara e inequívoca su propósito irreductible de orientar en esta hora de confusión a los millones de colombianos que hoy desorientados se enfrentan a la cruda realidad de haber convivido por años con un fenómeno de penetración social inocultable, en el que Colombia ha sido víctima de los adictos y comerciantes nacidos en otras latitudes que con su demanda permanente y su política irresponsable que no mira hacia su propia crisis cultural, han generado y generan el mercado que hace posible dicho poder de penetración; penetración de dineros y prácticas ilícitas que no es por supuesto exclusiva del ámbito político, sino que es quizá más real, generalizada y palpable, en la vida social cotidiana de los colombianos, en la esfera económica privada y en la propia cultura de los colombianos. ¿Estos millones de colombianos, 5 millones, 6 millones, el 73% según la última encuesta de Invamer-Gallup de hace tres días? No logran ver cuáles es y debe ser el camino y la puerta de salida a la crisis nacional inocultable a donde hemos derivado. La Cámara de Representantes convoca al país a este proceso de reconstrucción de los valores éticos fundamentales y del Estado de Derecho en contravía de quienes propugnan la destrucción de las instituciones, el cierre del Congreso y pretenden conducir al país a regímenes totalitarios.

2. En testimonio de ese liderazgo natural, la Cámara de Representantes asumirá una campaña de recuperación de los valores éticos universales, centrada en el valor de la vida humana, el respeto a la ley y la fuerza inherente de la democracia como única garantía de la libertad.

3. La Cámara de Representantes entendiendo que las instituciones están por encima de los intereses y situaciones individuales y que para asumir esta defensa cerrada del Congreso, esta cruzada que evite la destrucción institucional, que detenga a quienes, conscientes unos y otros inconscientes, nos conducen hacia el fin de los partidos como pilares de la democracia, hacia el caos o hacia las dictaduras disfrazadas de autogolpes, entendiendo en fin la honorable Cámara que en esta delicadísima coyuntura, ne-cesita una imagen no solamente impoluta como corporación, sino sobre todo independiente, libre, no limitada ni amarrada a las personales circunstancias individuales que la arrastren como corporación a los terrenos de la duda o la ilegitimidad donde jamás puede colocarse una corporación institucional, aunque algunos de sus miembros se encuentren en esos terrenos desafortunada y esperamos injustamente. Entendiendo también que necesita la Cámara además una gestión eficiente y sobre todo que garantice plena credibilidad ante el país que espera una respuesta del Congreso a los ataques y a la crisis, "gobernar es hacer creer" nos enseña Diderot, por tales razones se propone a la honorable

Cámara solicitar muy comedidamente y con todo el respeto y dignidad que merece un dirigente colombiano que a la luz del Estado de Derecho se presume completa y absolutamente inocente de los cargos que pretenden imputársele, al señor Presidente de la Cámara de Representantes doctor Alvaro Benedetti considere la decisión de retirarse de la Presidencia de esta Corporación, temporalmente, mientras la majestad de la justicia explícita lo que será para complacencia y tranquilidad de todos su elocuente transparencia y su impoluta vida pública. Retiro del cargo que resulta conveniente y necesario para el Congreso como institución en esta difícil hora y que es sin duda necesario y conveniente para el propio Presidente Benedetti que tendrá que ocupar gran parte de su tiempo en el proceso de defensa y aclaración de las imputaciones que a él y otros importantes colegas se le han hecho, sin tener que cargar sobre sus hombros no sólo la representación de la Cámara, sino todo el manejo administrativo que demanda gran dedicación y además la apretada y represada agenda legislativa que exige la mayor eficiencia. La voz del Presidente Benedetti será mucho más eficaz y legítima después de este testimonio de desprendimiento y a ella se sumará la Cámara de Representantes allí sí como cuerpo, para defender los derechos y el buen nombre de quienes no habiendo sido condenados por tribunal alguno deberán ser objeto del reconocimiento nacional a su pulcritud devolviéndoles íntegramente su dignidad política.

La Cámara entenderá este retiro del cargo, como acto voluntario y libre, ejemplo de dignidad y patriotismo y reconocerá al Presiente la altísima gallardía de su gesto de respeto, al deponer sus intereses individuales en favor de la salud de la corporación, gesto que permitirá el liderazgo y brillantez de la Cámara de Representantes, institución que como ente republicano no puede ser tocada ni de lejos por la más mínima sombra de duda que sirviera de argumento a los enemigos del Congreso para deslegitimarlo. La Cámara con esta comedia solicitud reafirma a los colombianos que es el Congreso el único foro legítimo, natural e incuestionable de la democracia colombiana.

Roy Barreras N.,

Representante a la Cámara Valle del Cauca;

Darío Martínez.

* * *

El señor Presidente de la Corporación concede el uso de la palabra al honorable Representante Barlahan Henao Hoyos, para referirse al tema en discusión de la siguiente manera:

Señor Presidente, honorables Representantes: He escuchado con atención la proposición que acaba de presentarse. Me parece que si bien cabe el derecho a que se considere, no menos cierto es que vale la pena reflexionar sobre las circunstancias que hoy vivimos, donde como ya se ha venido indicando, estamos sin proponernos de ninguna manera tapar el sol con las manos ni ir en contra de los procesos en los cuales podemos estar incursos muchos de nosotros, pretendiendo que se vaya a caer en esta casería de brujas, sumando una nueva condición más de desventaja, lo que hoy el Congreso por el contrario debe plantear es su propia defensa ya dicha en varias intervenciones realizadas con antelación.

Compañeros: Yo creo que es el momento no de venir a escondernos debajo de las curules, sino por el contrario, a poner la frente en alto y salir a decir

nuevamente que estamos dispuestos a que se vaya adelante con las investigaciones, a que quede en claro que cada uno de nosotros hemos venido en representación de un grupo considerable de ciudadanos colombianos, y que han sido ahí probadas entonces, nuestra condición para representarles en la forma debida.

Por ello, creo que en lugar de procurar aquí salir en desvandada lo que tenemos es que rodear, no en el propósito de la solidaridad sino más bien de la acción conjunta o frente al país, a quienes no dijeron en la pasada reunión de los parlamentarios de los distintos grupos que estaban dispuestos a asumir en forma individual las distintas llamadas que se les hiciera a los diferentes estrados judiciales. Por ello a mí me parece -no porque se requiera aquí a abogados de turno de oficio- que no es el caso que nosotros pidamos la renuncia a nuestro Presidente, con el cual podemos tener diferencias sobre la administración o el manejo de la Cámara, o de algunas acciones administrativas; por el contrario, creo que es conveniente que nosotros respondamos, permitiendo a ellos el debido proceso, como estamos reclamando también de algunas otras instancias en el caso mismo de los liberales, concretamente con la Comisión de Ética. Y por eso hemos acogido el planteamiento del doctor Ramón Elejalde y también del Representante Bahamón, para que mañana vayamos todos a procurar que se haga el debate, que se plantee esta situación de crisis, la posibilidad del libre examen, principio fundamental de nuestra colectividad liberal; y que entonces con ello también digamos aquí a nuestro Presidente que estamos dispuestos a que continúe orientando nuestra Corporación, y también en buena forma a solicitarle que vaya, como ya sabemos que ha procedido, a las diferentes instancias que bien definidas tiene nuestra Constitución en nuestra ley, para que entonces salga adelante en un momento dado su condición o por el contrario, él como todos los que tengamos que ver con esta situación podamos saber dar clara respuesta o someterlos a todo el peso que la ley implica.

Porque deberas, cada vez que se trata de delatar ante los medios de comunicación a un oficial o suboficial de las Fuerzas Armadas, como recientemente se acaba de ver involucrado en un proceso, sale a decir el Gobierno y el mismo Ministro de Defensa que se trata de acciones individuales, que por el contrario la institución está incólume. ¿Y acaso también el Congreso no es una institución incólume donde reposa en gran parte la condición de nuestra Patria? Por ello las acciones individuales habrán de ripostarse en derecho; nosotros somos amigos del Estado de Derecho, pero no vamos aquí a hacer leña del árbol caído; que vengan las investigaciones, que venga la posibilidad de hacer una patria más justa e igualitaria, pero que salgan las corporaciones robustecidas por encima de las circunstancias de turno que pretenden buscar cabezas de turco.

Muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente da el derecho a la expresión al honorable Representante Tiberio Villarreal Ramos y este se refiere al tema así:

Señor Presidente y honorables miembros de esta corporación: Hace una semana intervine en este mismo recinto sagrado de la democracia y manifesté claramente que no estaba haciendo mi propia defensa, porque no tengo que defenderme de nada sino, las aclaraciones correspondientes para dejar en claro una supuesta acusación, una temeraria denuncia que

contra el suscrito se ha formulado públicamente de manera irresponsable diría yo, por algunos medios de comunicación del país. Y en realidad de verdad en aquel entonces durante el transcurso de la semana, dirigí una carta al señor Coronel Gerente de las Residencias Tequendama cuya respuesta me acaba de llegar en la tarde de hoy, para hacer claridad sobre estos aspectos de los comentarios radiales, televisados y escritos, que surgieron la semana anterior.

Estos documentos de los cuales dejaré copia en la Secretaría para que se incorporen en el acta, me voy a permitir leerlos.

La carta dice así:

Santafé de Bogotá, D. C., 2 de mayo de 1995
420-09298

Señor

TIBERIO VILLARREAL RAMOS

Carrera 7ª N° 8-68 Oficina 609

Edificio Nuevo del Congreso

Ciudad

En atención a su solicitud contenida en oficio sin número de fecha abril 25 de 1995 radicado en esta entidad con el número 013984 del día 26 del mismo mes y año, la cual fue formulada en ejercicio del derecho de petición consagrado constitucionalmente, y dentro del término legal, me permito dar respuesta a cada una de sus inquietudes de la siguiente manera, en el mismo orden en que fueron presentados por usted.

Al punto 1º. Revisados nuestros archivos, se verificó que Tiberio Villarreal Ramos, con cédula de ciudadanía número 2155039 de Rionegro, Santander, no es propietario ni figura como arrendatario o huésped en las Residencias Tequendama.

Es del caso aclarar que los inmuebles de propiedad de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares son bienes fiscales y en consecuencia, no son objeto de contrato de compraventa.

Al punto 2º. No hay lugar a expedición de copia alguna en virtud a la respuesta contenida en el punto anterior.

Al punto 3º. El señor Tiberio Villarreal Ramos, con cédula de ciudadanía número 2155039 de Rionegro, Santander, no ha hablado con el suscrito, ni con funcionario alguno de esta dependencia, respecto a la compraventa de apartamento alguno en Residencias Tequendama.

Al punto 4º. El señor Tiberio Villarreal Ramos con cédula de ciudadanía número 2155039 de Rionegro, Santander, no ha recomendado ante esta Jefatura de Sección, a persona alguna para que se le vendiera, arrendara o cediera a tercera persona, ningún apartamento de Residencias Tequendama.

Al punto 5º. El señor Tiberio Villarreal Ramos con cédula de ciudadanía número 2155039 de Rionegro, Santander, no ha sido fiador de persona alguna en contratos de arrendamiento o compraventa celebrados por Residencias Tequendama para el uso, goce o disfrute de uno de sus apartamentos, por lo tanto no adelantó gestiones ante ningún empleado en forma personal o por escrito ni existe nombre de tercera persona a quien haya servido de codeudor o aval.

Al punto 6º. El señor Tiberio Villarreal Ramos con cédula de ciudadanía número 2155039 de Rionegro, Santander, no figura en nuestro archivo como arrendatario o huésped en el Apartahotel Residencias Tequendama, ni bajo su directa responsabilidad y con cargo a su cuenta persona canceló suma alguna y por lo tanto no ocupó ningún apartamento y tampoco le

fueron prestados los servicios por concepto de bar, cafetería, restaurante, teléfono, lavandería que presta Residencias Tequendama.

Al punto 7º No hay lugar o respuesta en este numeral, por lo expuesto en el punto anterior, es decir, por no haber sido usted huésped del Apartahotel.

No obstante, considero oportuno informarle, que en nuestros archivos reposa la tarjeta de registro número 8175 de agosto de 1994 en donde se consigna el ingreso como huésped del señor Tiberio Villarreal Ramos, cédula de ciudadanía número 1473894 de Rionegro, estado civil viudo, de profesión Abogado, residente en la carrera 4ª número 32-68 de la ciudad de Bucaramanga, teléfono 337171 con dirección comercial Cámara de Representantes, Bucaramanga, teléfono 283 32 25, quien dijo ser Representante a la Cámara y se hospedó en el apartamento 2204. El citado huésped permaneció hospedado hasta el día 19 de abril de 1995, fecha en la cual hizo entrega del apartamento, previa cancelación en efectivo de la cuenta respectiva.

Atentamente,

Coronel (r) *Rodrigo Aguirre Ceballos*,
Gerente.

* * *

LA RESPUESTA DEL SEÑOR GERENTE DEL HOTEL INTERCONTINENTAL DICE DE LA SIGUIENTE MANERA:

Santafé de Bogotá, D. C., abril 27 de 1995

Señor

Tiberio Villarreal Ramos

Representante a la Cámara

Circunscripción Electoral de Santander

Edificio Nuevo Congreso

Carrera 7ª N° 8-68 Oficina 609

Santafé de Bogotá

Apreciado señor doctor:

En relación con su oficio del 25 de abril de 1995, con todo gusto, me permito informarle sobre cada uno de los puntos solicitados por usted, de la siguiente manera:

1. En los registros del Hotel Tequendama, de acuerdo con lo informado por el Jefe de Cartera y luego de haber él revisado el kárdex del sistema "Fidelio" y el archivo histórico, usted no ha comprado ni arrendado ningún apartamento en el Hotel.

2. Solamente hasta el día 25 de abril del presente año tuve el honor de conocerlo y nunca había hablado con usted anteriormente, ni como persona natural, ni como Gerente del Hotel Tequendama en asuntos de negocios.

3. Como consecuencia de los puntos anteriores no se encontró que usted haya realizado transacción alguna en el Hotel Tequendama.

4. En el Hotel Tequendama usted no figura como fiador de ninguna personal.

5. El Hotel Tequendama no arrienda apartamentos; presta un servicio exclusivamente hotelero en habitaciones y restaurantes; y en los registros analizados por el Departamento Financiero, según lo informado por este mismo Departamento, usted no aparece como usuario del Hotel Tequendama.

En esta forma, considero quedan resueltos todos sus requerimientos.

Atentamente,

Gabriel Pontón Laverde,
Gerente General.

c.c. Archivo General
M. Clemencia

Esta es la prueba clara de que alguien supuestamente me suplantó o un homónimo, pero este servidor que les habla aquí no fue la persona que se mencionó por la prensa, la radio y la televisión y los datos sobre un fallido allanamiento a un apartamento de Residencias Tequendama. Igual respuesta me dio el Hotel Tequendama a quien también me dirigí en virtud de lo mismo, todo negativo respecto a estos presupuestos que aquí acabo de expresarles a ustedes.

También quiero decirles a ustedes, que el diario "Vanguardia Liberal" y tengo que reconocerle a su columnista Eduardo Pilonieta Pinilla tituló la "casería de las brujas", el viernes 28 de abril del año en curso, donde hace claridad sobre toda esta maraña de cosas que están ocurriendo en el país; este es un prestigioso abogado santandereano y es el asesor jurídico si no me equivoco, de esta empresa del diario "Vanguardia Liberal" y es de filiación conservadora.

El artículo dice así:

LA CACERIA DE BRUJAS

Eduardo Pilonieta Pinilla

Que los Congresistas resulten implicados en negocios pocos claros ya no es una sorpresa para nadie, pues el descrédito de la clase política colombiana da para todo; lo raro es lo contrario.

Lo que se está convirtiendo en una auténtica pesadilla para todas las personas de bien es el desmedido crecimiento del narcotráfico en negocios de fachada, es decir, en actividades que con apariencia de legalidad sirven para encubrir negocios ilícitos.

Preocupa oír a cada momento que un simple pago hecho por una de estas empresas, como se ha visto, termine por involucrar, o por lo menos poner en tela de juicio, la rectitud de un ciudadano.

No nos cabe duda acerca de que negociar con ciudadanos al margen de la ley puede terminar siendo, en algún caso, un acto ilegal; pero lo que en verdad espanta es que al no conocerse la procedencia de las empresas, cualquier gestión de buena fe puede terminar dando paso a un acto que pueda ser calificado de delictivo.

Lo curioso del caso es que el Gobierno parece conocer cuáles son estas empresas, pues siempre que se sindic a una persona termina apareciendo el nombre de la misma. Si es así ¿por qué entonces no se toman medidas por lo menos para que la gente sepa cuáles son y tenga la posibilidad de evitarlas?

No tiene sentido para un país que todos sus ciudadanos puedan terminar vinculados indirectamente y de buena fe en negocios que de tener claridad sobre ellos no lo hubiera realizado.

En lo sucesivo vamos a tener que agregar un documento más a los ya muchos que se requieren para cualquier negocio en Colombia: un certificado, de vaya a saber quién diablos, en el cual conste que la sociedad con la que se va a negociar no está en la lista de las de fachada y/o que sus socios o algunos de ellos no estén sindicados de ser narcotraficantes o auxiliares de los mismos, o que la persona que desea vincularse profesionalmente con uno, no es un narcotraficante de los que no se nota pero sí son.

Nada fácil para toda una colectividad resulta tener que convivir con un mal que el estado no es capaz de erradicar, ni lo será nunca mientras subsista la prohibición.

Sin embargo, nos parece que también aquí se aplica la política de fuerte con el débil pero débil con el fuerte.

Como no se puede capturar al capo capturemos a todo el que con él se meta, aunque lo haga en forma indirecta o de buena fe.

El Gobierno debía crear un directorio de empresas y ciudadanos sospechosos, aunque su tamaño fuera igual al de Bogotá. Desafortunadamente ni se puede hacer, ni se tiene el coraje de hacerlo, ni a nadie le interesa hacerlo. Mientras tanto solo nos queda hacerle frente a la cacería de brujas.

* * *

Y Sonia Díaz Mantilla, Subdirectora de este periódico, sacó otro artículo donde hace los comentarios respecto a toda esta refriega de desdibujar la imagen del Congreso y echarle el agua sucia a un sinnúmero de parlamentarios y de gente de este país sin existir previamente las pruebas correspondientes en el orden legal. Ella dice en su artículo lo siguiente:

EL PROCESO 8 MIL

Sonia Díaz Mantilla

Cuando fue escogido Alfonso Valdivieso Sarmiento como Fiscal General de la Nación, planteé mis reservas sobre dicho nombramiento, en el sentido de que podría politizarse el ente acusador.

Nunca he dudado de las cualidades morales de Valdivieso Sarmiento, y tengo que decir que lo que ha demostrado en estos días es, precisamente, independencia política en el ejercicio de su cargo.

Sin embargo, tal y como se ha desarrollado el tema del proceso 8 mil, sobre la posible intromisión de dineros calientes en las campañas políticas del año pasado, el Fiscal puede estarse jugando su pellejo y credibilidad.

Sobre todo, porque hasta ahora no había ninguna prueba de que el "narcotráfico bueno" (el malo, según dicen, era el de Pablo Escobar), logró penetrar en todas sus actividades, con la complacencia de políticos, empresarios, y un sin fin de ciudadanos.

Debe tener la Fiscalía pruebas muy contundentes, como para haber activado el "bombazo" de que ciertos políticos habrían recibido dineros del narcotráfico para financiar sus campañas, cosa que se venía rumorando desde hace varias elecciones.

Este caso, hasta ahora, ha tenido más prensa que pruebas. Muy seguramente -es lo que se espera- la opinión no ha tenido la oportunidad de conocer los mínimos detalles del proceso, para no entorpecer las investigaciones que se adelantan, y así permitir llegar al fondo de este asunto que ya "huele maluco".

Exceptuando a Eduardo Mestre Sarmiento, sobre quien la Fiscalía parece tener pruebas suficientes como para acusarlo de enriquecimiento ilícito-, los demás involucrados hasta ahora están siendo llamados a declarar, lo que por sí solo no constituye culpabilidad comprobada en los hechos materia de investigación.

Casos como el del Contralor David Turbay, por ejemplo, van tomando otro rumbo. Ahora el investigado va a ser el Hotel Intercontinental de Cali, por supuesta sobrefacturación.

Hasta conocer los resultados concretos de las investigaciones, no se puede afirmar que la Fiscalía está entrando en los vasos conectores del narcotráfico.

Lo contrario, sería derramar ríos de tinta y excesivas loas sobre un proceso que apenas comienza y, que nadie, ni siquiera el Fiscal, sabe cómo va a terminar.

Ojalá en los próximos días, el país no tenga que hacer "el oso" de pedirle disculpas a los involucrados en el proceso 8 mil.

* * *

También tengo en mi poder un artículo del periodista Manuel Santos, que me permito leer a continuación, y dice:

¿TOCAR FONDO PARA REVIVIR?

Juan Manuel Santos

Al Fiscal hay que apoyarlo sin vacilaciones, pero si no le entrega a la Corte pruebas contundentes su renuncia sería obligatoria. Un partido no puede prometerle a una nación lo que primero no es capaz de realizar para sí mismo.

* * *

Los colombianos acabamos de pasar por una de las semanas más traumáticas de los últimos tiempos. Todo se conmocionó. Y éstos son precisamente los momentos cuando hay que empujarse y tratar de ver un poco más allá de la confusión. Todo este escándalo ¿a dónde nos lleva?

La reacción primaria de todo el mundo fue rodear al Fiscal y aplaudir su valerosa actuación. Así tenía que ser. El país está hastiado de tanta corrupción, de tanta impunidad y con razón pide a gritos que funcione la justicia. Por eso, cualquier paso para castigar a los culpables produce un regocijo nacional.

Al Fiscal hay que apoyarlo sin vacilaciones. Su posición le dio al país la sensación de que no todo está perdido. La suya fue una voz de esperanza en medio del gran desasosiego que embarga a la Nación entera. Puede ser que al destapar sus cartas, tenga una mano ganadora.

Una salida en falso tendría consecuencias nefastas e impredecibles para la poca credibilidad que los colombianos todavía mantienen en sus instituciones. Lo que hasta ahora se conoce, lo que hasta ahora ha mostrado el doctor Valdivieso, equivale a un simple par jotas. Con eso generalmente se pierde. Si no tiene el otro par debajo de la manga, la Fiscalía habrá protagonizado un bochornoso espectáculo del cual difícilmente se podrá recuperar.

No me quiero imaginar lo que ocurriría si el Fiscal no le pasa a la Corte pruebas contundentes. Su renuncia sería obligatoria. Porque el daño a las instituciones, al propio país (hay que ver las publicaciones en el exterior) y a la honra de muchas personas, no tendría cómo resarcirlo. Conozco al doctor Valdivieso. Es una persona honrada y de temple. Por eso no parece posible que todo esto lo haga por protagonismo y en función de futuras ambiciones políticas, como se ha sugerido. Si es así, que Dios nos tenga de su mano.

* * *

El estado de histeria nacional se pudo comprobar con la avalancha de recriminaciones mutuas. Los medios de comunicación se relamen como chacales recién alimentados. Los oportunistas, como siempre, pretenden pescar en río revuelto. Viejos antagonismos salieron a relucir y muchos se han dedicado a sacarse clavos a diestra y siniestra sin importar las consecuencias. Definitivamente ha faltado sindéresis.

¿Qué puede pasar? Si el Fiscal tiene el otro par jotas, habrá comenzado a desenredar un ovillo que dará para largo. Los tentáculos del narcotráfico han logrado penetrar prácticamente todos los estamentos de la sociedad. No es solo el partido liberal, como hábilmente se ha presentado. Es por todas partes. Una operación "manos limpias" al estilo italiano,

que lleva más de cuatro años y dos mil investigaciones y donde han caído periodistas, empresarios, exmandatarios y funcionarios de toda índole, causaría un trauma enorme. Pero a la postre sería muy útil para el país, siempre y cuando se haga con una sólida base jurídica.

Los colombianos tienen que darse cuenta que con corrupción no habrá progreso social, con impunidad no habrá paz, con narcotráfico no habrá una economía sana, con los valores y principios resquebrajados no habrá dignidad.

La situación ha llegado a tal punto, que ya es imposible saber quién está o no contaminado. Duele cuando inclusive amigos o conocidos -que nadie se imaginaba que podrían verse involucrados- están bajo sospecha. Por elemental lealtad, hay que desearles que aclaren su situación. Pero si son culpables, que les caiga todo el peso de la ley. Llegó la hora de acabar con la cultura de la transigencia.

* * *

Todo esto debe hacernos reflexionar sobre los diferentes aspectos de este problema. Y en primera línea está la financiación de las campañas. Podría ser un buen punto de partida para la necesaria purificación de las costumbres políticas.

Son muchos los argumentos que se han mencionado para que sea el Estado el que cubra los costos de la democracia. De una vez por todas hay que quitarle ese manto de sospecha que cubre prácticamente todo el que sale elegido, por no saber de quién y con qué móvil recibió para pagar los crecientes costos de su elección. Y con mayor razón ahora, cuando se sabe que es una de las rendijas predilectas de las mafias para extender su influencia.

Esto puede ser entonces una buena oportunidad para iniciar la erradicación de muchos de los vicios políticos del país. Ojalá se aproveche.

En el caso del partido liberal, cobra todavía más fuerza la necesidad de elegir una dirección que esté por encima de la más mínima sospecha. Y de trazarle un camino para que salga de la angustiada situación en que se encuentra. A veces es necesario tocar fondo para revivir.

Ahí está el caso de los socialistas franceses. Después de catorce años en el poder y cuando nadie daba un centavo por ellos, quedaron de primeros en las recientes elecciones.

De manera que la forma como se conjure esta crisis, es tal vez la última oportunidad para que el liberalismo demuestre que merece seguir gobernando. Demostrarlo con hechos. Porque un partido, decía un politólogo italiano, no puede prometerle a una nación lo que primero no es capaz de realizar para sí mismo.

* * *

Yo creo que el resto de Colombia fácilmente pudo leerlo porque este artículo salió publicado en diarios nacionales, y en general Manuel Santos hace una serie de planteamientos sobre esto que hemos denominado nosotros, "la cacería de brujas". Pero aquí en este caso honorables Parlamentarios, yo respeto pero no comparto la proposición presentada por dos ilustres colegas, exigiéndole la renuncia al Presidente de la Cámara. Yo creo, que desde el punto de vista ético no cabe, porque si uno ve las informaciones se entera de los hechos reales; aquí no hay ninguna prueba ni siquiera contundente contra los Parlamentarios y menos contra el Presidente de esta honorable Cámara. Yo considero que ese es otro desafuero pretender pedirle la renuncia al Presidente disque para ver que se hace después; tendría que renunciar

el Presidente Samper a quien también lo han cuestionado; tendrían que renunciar todos los Ministros que están también cuestionados en la Comisión de Acusaciones, y tendrían que haber renunciado muchos otros tantos que en el pasado también fueron cuestionados sobre situaciones de una u otra naturaleza violatorias de la ley, pero que al final demostraron su plena inocencia. Considero, y es mi punto de vista personal respetando el punto contrario, que es una salida en falso pretender que el Presidente de la Cámara renuncie disque para que se despejen dudas, ¿dudas de qué? Yo no veo ninguna duda; ahí está la investigación andando, ya fueron repartidos los expedientes, esperemos que se falle, esperemos a ver si hay resolución acusatoria de llamamiento a juicio, esperemos a ver que ocurre en el mañana y no nos pongamos a hacer filibusterismo innecesario; porque, como lo dicen muchos abogados especialistas en el tema, todo esto va a terminar en nada, porque empezando, esa figura que hoy pretenden crear de enriquecimiento ilícito es una configuración que, en doctrina y en jurisprudencia por lo menos, todavía no ha sido interpretada como violatoria de la ley y menos, el Código Penal, la contempla desde ese punto de vista como un acto delictivo para quien en un momento dado se ve incorporado en una lista, o fácilmente por hacerle una jugada a un Parlamentario, o a una persona que uno quiera perjudicar o dañar. Basta con mandar un anónimo, basta con que alguien, -de pronto de los que sí verdaderamente pueden estar comprometidos en este tipo situaciones ilícitas-, permita o facilite o busque la fórmula de un allanamiento donde aparezcan colillas de cheques o donde aparezcan listas con los nombres de gentes y personas honestas figurando que recibieron dineros en forma ilícita, por parte de quienes están por fuera de la ley, para que de ahí en adelante se le vengan sirios y troyanos para pedirle la renuncia o hacerle los cuestionamientos tal y conforme hasta ahora se han venido formulando.

Vamos a darle un compás de espera a nuestra justicia colombiana, y ojalá lo que tenemos nosotros no se desprestigie más a nivel internacional, si en un momento determinado los jueces que están conociendo estos casos en su suprema sabiduría, dentro del orden constitucional y legal de nuestras propias leyes, llegan a fallar en conciencia sobre lo que a cada quien le pueda corresponder en este proceso 8.000, o los que estén abiertos o se abran en el mañana. Denunciar es muy fácil, calumniar si que es más fácil, injuriar y agraviar ese es el plato de todos los días, ese es el bocado del hoy por hoy, pero probar y demostrar la culpabilidad y la responsabilidad eso sí es difícil, eso sí no está en las manos de todo el mundo. Aquí ahora, se nos pretende hacer ver que a nosotros la clase política, de que es que los votos no se pesan, los votos se cuentan, y en el procedimiento penal las pruebas no se cuentan; pueden existir 50, 100 o más pruebas contra un ciudadano; pero, si en la evaluación de esos supuestos indicios o pruebas, el juez llega a la conclusión de que no se configura violación de la ley, tiene que absolver o dar la libertad, o reconocer que ese sindicado fue injustamente denunciado, injustamente vilipendiado, calumniado y agravado por quienes tenían interés directo o indirecto en causarle un perjuicio moral a él, a su familia o a sus allegados. Por ello señor Presidente, y voy a dejar constancia hoy que dice lo siguiente:

Constancia número 152

La Cámara de Representantes, frente a los acontecimientos judiciales y publicitarios ocurridos el mes

anterior, relacionados con presuntas actuaciones de algunos miembros del Congreso Nacional, del señor Contralor General de la República y otros ciudadanos, rechaza la flagrante violación a los principios de la buena fe al debido proceso y al derecho a la honra consagrados en los artículos 29 y 31 de nuestra Carta Magna y para que no se siga fusilando y masacrando moralmente mediante titulares periodísticos estafalarios y vergonzosos el buen nombre, la dignidad y la intimidad de la familia colombiana, derechos sociales y culturales inviolables según el artículo 42 de la Constitución Nacional, sin previa sentencia condenatoria debidamente ejecutoriada; expide con destino a los altos poderes del estado, opinión pública y diversos medios de comunicación el siguiente documento.

Declaración

"El hombre público necesita darse a conocer y relacionarse con muchísimas personas, de lo contrario le sería imposible desarrollarse y realizarse como Tal. A nadie se puede enjuiciar y menos condenar en un Estado de Derecho por tener amistades o conocidos, pues esto no riñe con norma alguna de Derecho Natural y Derecho Positivo, ni existe legislación en el mundo que prohíba y/o consagre como delito la amistad, trato y conocimiento entre personas, cuando ésto sea ajeno a la figura del concierto para delinquir.

Se abrogaría el derecho de intimidad y desaparecería la esencia del hombre como ser sociable si tuviéramos que escudriñar y prevenir la conducta judicial pretérita, presente y futura de la gente para poder saludarla, tratarla y departir con ella en la calle, en el trabajo o reuniones. Muy lejos estamos de llegar a que se formulen estas exigencias.

Los actos punibles son responsabilidad individual de quien los comete. Si éstos no se extienden a parientes consanguíneos o afines, sí que menos a otros, por simple amistad, conocimiento o por recibir de terceros una atención en forma indirecta, cuando se ignora el origen lícito o ilícito en el proceder del relacionista o anfitrión.

No es necesario hacer grandes discernimientos jurídicos y morales para concluir que, ante la atipicidad de las conductas que se ha querido encuadrar como delitos en algunos miembros de esta entidad congresal, sólo existe algo parecido a la llamada "cacería de brujas"; cazando mariposas y dejando pasar elefantes.

Jesucristo, el hombre más grande de la humanidad en toda la historia, durante su vida pública trató con ladrones, prostitutas y traidores, como su mismo discípulo Judas Iscariote. Veinte siglos después su nombre permanece incólume, es ejemplo de vida y sigue siendo venerado por sus obras y su infinita grandeza.

Presentada a consideración de la honorable Cámara en la sesión de la fecha, por el suscrito parlamentario,

Tiberio Villarreal Ramos
Representante a la Cámara.

Transcríbase a los señores: Presidente y Vicepresidente de la República, Consejo de Ministros, honorable Corte Constitucional, honorable Corte Suprema de Justicia, honorable Consejo Superior de la Judicatura, Contralor General de la República, Procurador General de la Nación, Defensor de Pueblo, Fiscal General de la Nación, Delegado para los Derechos Humanos, Directores y Comandantes Superiores, Cuerpos Armados y de Seguridad de la República, Arzobispo Primado de Colombia, Emba-

jadores acreditados en Colombia, Ex Presidentes de la República, Colegio Nacional de Abogados, Directores Medios de Comunicación hablados, escritos y televisados.

* * *

Pido a la Secretaría General que copia de esta constancia se le envíe a los siguientes personajes: Presidente y al Vicepresidente de la República, al Consejo de Ministros, a la honorable Corte Constitucional, honorable Corte Suprema de Justicia, honorable Consejo Superior de la Judicatura, Contralor General de la República, Procurador General de la Nación, Defensor de Pueblo, Fiscal General de la Nación, Delegado para los Derechos Humanos, Directores y Comandantes Superiores Cuerpos Armados y de Seguridad de la República, Arzobispo Primado de Colombia, Embajadores acreditados en Colombia, Ex Presidentes de la República, Colegio Nacional de Abogados, Directores Medios de Comunicación hablados, escritos y televisados.

Lo anterior, porque es que uno no se puede callar todas las veces, de vez en cuando hay la necesidad de revirar; el que calla otorga y el que otorga se complace, o es que es demasiado enfermo, o se trata de un masoquista, que entre más le dan resiste. A nosotros ya nos han vilipendiado mucho, y al menos con este tipo de intervenciones se desahoga uno y queda tranquilo, mientras a la espera de ver que cualquier otro montaje les puedan o nos puedan hacer en el mañana próxima frente a lo que está sucediendo en nuestro país, disque para tratar de mejorar la imagen internacional, para buscar que alguna potencia mundial no nos decrete un embargo comercial o no nos invada; pues, si se viene la invasión que le vamos hacer, nos quedan dos alternativas, o aceptarla o convertirnos en americanos, o pelear hasta la muerte como lo han hecho muchos pueblos en el mundo: Ahí está Vietnam, ahí está Somalia, ahí están Irak, Irán y tantos otros países del planeta como Libia. ¿Por qué tenemos que callarnos? ¿Por qué tenemos que acobardarnos? ¿Por qué no levantamos la frente? Por qué no decimos somos hombres, somos de Colombia y tendremos que buscar la manera de contrarrestar de que se nos acabe esa costumbre maldiciente de nuestro país, de deshonorar, de difamar, de calumniar y acabar con la honra, la dignidad y la reputación de quienes por pecado, lo digo así, nos dio por hacer política; porque esto ya es pecado, hacer política en Colombia es peor que ser un narco-terrorista, peor que ser uno criminal y doblemente peor si se es Congresista. Tenemos que sacudirnos, tenemos que despertarnos y no sólo debemos tener solidaridad de cuerpo, sino hacernos la defensa y defendernos frente a lo que se nos vino encima. Si todos nos sentamos callados, pues necesariamente ahí nos van a clavar con más de 5 metros de tierra encima. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Antenor Durán Carrillo, quien manifiesta:

Señor Presidente, honorable Mesa Directiva, queridos Representantes, valdría la pena recordar aquí lo que expresara Borges en una oportunidad, decía Borges, que hacer política en Colombia constituye un acto de fe; y pienso honorables Representantes, que de verdad hacer política en Colombia es un acto duro, difícil y sobre todo un acto de condición y de fe; he tenido la oportunidad, señor Presidente de escuchar la proposición que se ha leído esta tarde, y debo decirlo con el mayor respeto, no solo con el doctor Martínez, sino también por el doctor Roy Barrera.

Al doctor Martínez lo hemos acompañado muchas veces porque él acostumbra a presentar proposiciones brillantes en la Cámara de Representantes, además desde el punto de vista jurídico, debo decirlo, siempre he coincidido con el doctor Martínez. Al doctor Barrera, también debo expresarle esta tarde; tuve la oportunidad de acompañarlo en la proposición que presentara, referente al Embajador de Nicaragua, pero permítame decirles, honorables Representantes, con el respeto que se merecen que no puedo compartir de ninguna manera, la proposición que ustedes han hecho, en el sentido de que el señor Presidente de la Cámara, deba retirarse de la Presidencia que hoy ocupa.

Señor Presidente, con usted hemos podido coincidir o no coincidir en el manejo de la Corporación en la Presidencia que usted ejerce, pero de ninguna manera yo puedo acompañar a los honorables Representantes en esa proposición; por ser oriundo de la Costa Caribe, conozco desde hace muchos años al doctor Alvaro Benedetti Vargas, como también conozco al Contralor General de la República, doctor David Turbay, y ambos representan a distinguidas familias, dedicadas a la política desde hace muchos años, y todavía no pesa contra ellos ninguna prueba contundente que los señale como indignos, de ejercer los cargos que tienen.

Por eso, señor Presidente, contrariando mi costumbre, quiero expresar públicamente que hoy más que nunca usted necesita de la solidaridad de la Cámara de Representantes. Permítame decirle, señor Presidente, que por primera vez hago una defensa pública de usted, porque yo no comparto, que por el simple hecho de la referencia sobre los indicios, honorables Representantes, doctor Martínez, o de la sospecha de la Fiscalía, a quien respetamos y acatamos en sus decisiones; pueda esta Corporación, a la ligera y en una posición declinante y claudicante de la Cámara de Representantes, decirles hoy a los enemigos del Congreso, que nosotros los apoyamos y le acompañamos para que nuestro Presidente, sea sacado de la Cámara de Representantes de la Presidencia que ejerce.

Termino, señor Presidente, expresándole la solidaridad no de cuerpo, sino de condición y de pensamiento, esperemos que la justicia se pronuncie, y si sobre usted, señor Presidente, pesa una prueba seria, contundente, tendré la oportunidad de decirlo también públicamente, si así sucediere; pero hoy expreso mi respaldo al señor Presidente y pido a la bancada de la Cámara de Representantes, tanto liberales, como conservadores o independientes, que por favor, no dejemos pasar este petardo, que constituye un atentado contra la Cámara de Representantes, contra la democracia, y también contra los buenos procedimientos de la política.

Termino, señor Presidente, dándole mi solidaridad y mi respaldo, y expresando que no votaré esa proposición o que la votaré negativamente, porque como político y como dirigente de la nueva generación de la política, en mi departamento y en la Costa; que he creído en la unidad de la política, y que he hecho la política con seriedad, el haber recorrido la Asamblea de mi departamento en varias oportunidades, el haber llegado al Senado de la República donde fui revocado por la Asamblea Constituyente, y el haber hecho una campaña paciente y dura en mi departamento de la Guajira, reivindicando los valores de la ética y de la moral, reivindicando la democracia participativa, que aprendí en la Universidad Libre de

Colombia y que he hecho de la política, una política seria, me lleva hoy también a asumir una posición seria y digna en el Congreso de Colombia, para respaldarlo a usted doctor Alvaro Benedetti, mientras no se demuestre lo contrario. Muchas gracias, señor Presidente.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ana García de Pechthal, quien aduce lo siguiente:

Yo quiero anunciar mi voto negativo a esa proposición que dijeron que era de carácter de importancia para la Nación, no comparto, el que de un momento a otro, todos decidamos caer como hienas, sobre gente que tiene una vida limpia, yo he dicho y lo he jurado ante Dios y ante la Cámara de Representantes, mi inocencia, porque consideré que era mi obligación ante mis compañeros de meses, de semanas y de años.

He admirado muchísimo al doctor Darío Martínez, por ser un hombre estudioso, calmado, buen compañero, buen trabajador; al doctor Roy Barrera, no tengo el honor de haberlo tratado nunca, hace apenas unos dos meses, creo que menos, está de compañero entre nosotros, por aquello de las circunstancias de entrar a reemplazar al titular, en un momento dado que tenga una necesidad de retirarse de la curul.

Me pregunto, y le pregunto a los dos honorables Representantes: ¿Cuándo nos van a pedir que dejemos la curul en el Congreso?

Estamos nosotros diciendo, que no compartimos la posición del Consejo de Ética del Partido Liberal, porque consideramos que se nos ha violado un derecho, ni siquiera se nos ha oído, esta es la hora que como creo que es mi caso, es el mismo del doctor Alvaro Benedetti, de Rodrigo Garavito, y de todos los que estamos implicados en esta maldita tragedia que hoy en día nos acongoja, ni siquiera sabemos de qué nos acusan; los medios de comunicación, en un día dicen, de cinco millones, mañana de 10, hoy amaneció mi cuenta ya con 20, espero que al finalizar esta tragedia vaya en 200 o 500 millones, no sé a dónde va a llegar, pero yo me pregunto, honorables Representantes, vamos hacer lo que están haciendo los venezolanos, que quieren perseguir en caliente a los delincuentes de este país, que hacen una masacre, vamos hacer nosotros lo mismo, hoy le pedimos la renuncia o le piden la renuncia a Alvaro Benedetti Vargas y no sabe de qué lo acusan, no ha sido juzgado, no ha sido oído, estamos asumiendo que es culpable?, puede una persona, puede un ser humano, catalogar como culpable a otro, que no le consta? que no ha sido vencido en franca lid, pero no ha sido investigado, y no le han dado la oportunidad de hacer unos descargos, yo no quiero aceptar, esta frase que se ha dicho aquí, que al caído caerle, yo no estoy caída, yo no soy culpable, yo me siento con la misma dignidad que un día entré a este Congreso de la República a representar un departamento digno como es San Andrés y Providencia, yo no he venido a pedirle aquí solidaridad para una pícara, para una sinvergüenza, para una delincuente, he venido a decirle al Congreso de la República, soy inocente y lo voy a demostrar, pero por Dios, piensen como ser humanos, piensen que esto es una tragedia, que un ser humano vive y no tratemos de acrecentar el dolor, que está sintiendo no solamente él como hombre o ella como mujer, sino sus propias familias, esperemos que sea la Corte Suprema de Justicia quien nos juzgue, a quien nosotros le demostremos nuestra honestidad y nuestra inocencia antes que a nosotros

mismos, que somos los compañeros, no juzguemos ni condenemos a alguien que ni siquiera le hemos dado oportunidad de explicarse.

Mi respeto desde luego y mi admiración por Darío Martínez, él tendrá sus razones en haber firmado esta proposición, al otro señor desafortunadamente no lo conozco y no puedo decir nada sobre él, Dios quiera, se lo pido a Dios de todo corazón que nunca, que nunca nadie de este Congreso se vea sometido al escarnio y a la tragedia que nosotros estamos viviendo hoy. Muchísimas gracias, repito, voto negativamente esa proposición.

Hace uso de la palabra, con el permiso de la Presidencia, el honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo, quien se refiere al tema en discusión de la siguiente manera:

Muchas gracias señor Presidente, he podido percibir al interior de la Cámara de Representantes, que esta proposición, muy seguramente no va a ser aprobada, pero estoy absolutamente convencido que mañana, los más importantes periódicos del país, van a titular, que en la Cámara de Representantes se presentó una proposición pidiéndole la renuncia al señor Presidente de la Cámara de Representantes; porque la verdad es que como lo anotaba aquí alguien, al Congreso lo quieren acorralar los medios de comunicación, al Congreso lo quieren acorralar los gremios, al Congreso lo quieren acorralar el doctor Alvaro Gómez Hurtado, al Congreso lo quieren acorralar todos los funcionarios públicos que en su afán de protagonistas y sin guardar el debido proceso, y sin observar las reservas que deben tener las investigaciones, se dan a la tarea de hacer caer sobre el Congreso un manto de duda que tiendan a ser que la gente generalice; yo abogo como el que más, porque los Representantes a la Cámara tengan la oportunidad de demostrar su inocencia como ellos lo han venido preconizando, yo me siento complacido de que ellos mismos le hayan dichos a los medios de comunicación, que están dispuestos a aceptar todas las investigaciones que sobre sus actuaciones quieran abrir las entidades competentes. La Cámara de Representantes, en ningún momento ha dicho que está en contra de esas investigaciones, aquí en la Junta Interparlamentaria se aprobó una proposición muy importante fijando una posición sobre lo que nuestro sentir constituía el hecho de que el Fiscal General hubiera solicitado esas investigaciones a la Corte Suprema de Justicia, sin ninguna solidaridad de cuerpos, por el contrario, llamando a las entidades competentes, a que no solamente las personas que aparecieron en la lista, sino sobre todos los Congresistas adelantará las investigaciones a que pudiera dar lugar, o tener competencia la Corte Suprema de Justicia, de tal manera, señor Presidente que a mi me parece también inconveniente esta proposición.

Yo no veo que el señor Presidente de la Cámara de Representantes tenga privilegio alguno para que las entidades no puedan adelantar las respectivas investigaciones, yo no creo que el Presidente de la Cámara haya estado exonerado de cumplir con la obligación que nos impone el reglamento de adjuntar la documentación necesaria a la Secretaría General, para demostrar que en un momento dado, no hay ninguna clase de conflicto de intereses, que en determinados proyectos, si así lo demuestra su declaración de renta se pueda impedir, se pueda declarar impedido para participar en los proyectos; por lo tanto honorables Representantes, yo creo realmente que esta proposición es inconveniente, porque sería tanto

como pedirle al Presidente de la República, que una vez la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, abriera una investigación, se le solicitara la renuncia para efectos de que se pudieran adelantar esas investigaciones, es la manera más fácil y más expedita y más rápida de darle el golpe de estado a cualquiera de las personas que ocupen una posición de jerarquía dentro del sistema democrático, que por fortuna rige nuestras instituciones.

La verdad es que hemos venido debatiendo este tema, a que ha dado lugar la posición del Fiscal General de la Nación, lamento desde luego, que no se pueda llevar a cabo la Junta de Parlamentarios Liberales en el día de mañana, esa es una de las cosas que nosotros mismos nos estamos encargando de minimizar en momentos en que las circunstancias ameritan de que haya una importante Junta de Parlamentarios, entonces se resuelve aplazar sin que nosotros sepamos cuáles son los argumentos que ha tenido la Dirección Liberal, para aplazar esa Junta de Parlamentarios, tan necesaria para fijar una posición de partido frente a las circunstancias por las que está atravesando el partido de Gobierno; pero señor Presidente, ya habrá oportunidad hacia el interior del liberalismo para que podamos debatir estos temas, que nos competen, que nos tocan y desde luego, tenemos que fijar unas posiciones claras para efectos no solamente de fortalecer al liberalismo colombiano, sino de fortalecer a todo el sistema democrático, porque la verdad es que toda esta conspiración contra el Congreso Nacional, va en contra de nuestro orden institucional.

Por eso, señor Presidente, yo le solicito a los honorables Representantes a la Cámara, que no votemos a favor esta proposición, porque me parece altamente inconveniente en las actuales circunstancias, por las que está atravesando el pueblo colombiano. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, con el permiso de la Presidencia, el honorable Representante Julio Bahamón Vanegas, quien se refiere al tema en discusión de la siguiente manera:

Gracias señor Presidente, comienzo señor Presidente, por manifestar a la honorable Cámara de Representantes, que la proposición presentada y en discusión es una proposición improcedente; absolutamente improcedente.

Yo no creo que mediante una proposición se pueda suspender el período de uno de los dignatarios de la Cámara en la Mesa Directiva.

Por supuesto que yo no estoy con esto defendiendo, porque no soy juez al doctor Alvaro Benedetti y a ninguno de los compañeros Representantes, que como bien lo dijo aquí la honorable Ana García de Pechthalt atraviesan por una difícil situación, que nosotros personalmente podemos comprender.

Aquí hubo la semana pasada una reunión que yo no pude asistir en la cual, como bien lo dijo Basilio Villamizar, se fijaron concretamente los puntos y criterios de la Cámara de Representantes, de la Junta Interparlamentaria, sobre la situación señalada por la Fiscalía, se dijo que el Congreso respeta absolutamente las instituciones, respeta la Fiscalía como institución de investigación, respeta el debido proceso, y pide y exige que a quienes hayan sido señalados se les permita su defensa total, como igualmente respeta y acata los fallos de la Corte Suprema de Justicia, cuando esto se produce.

De tal manera que ante una proposición improcedente, que no contribuye en nada y lo digo con todo respeto por los dignatarios de la misma, a mejorar el buen nombre de esta Corporación, yo les pido a ellos en nombre de la Cámara, que retiren esa proposición, que no ahondemos más en esta discusión, porque hemos dicho al inicio de la sesión del día de hoy; lo formuló el doctor Elejalde, y lo ratifiqué en mi anterior intervención y el doctor Barlahan.

El Partido Liberal, con el respeto que nos merece el Partido Conservador, debe dirimir sus problemas al interior de la colectividad, si mañana dispuso arbitrariamente el Presidente de la Dirección Nacional Liberal, el aplazamiento de la Junta Liberal, los Representantes por invitación del doctor Elejalde, y seguramente por voluntad de todos, nos vamos a reunir y yo he pedido señor Presidente de la Cámara, que la Secretaría General de la Cámara, mañana nos entregue a las nueve de la mañana una relación, un inventario detallado de todas las leyes, que a partir de 1991 ha aprobado el Congreso de Colombia, y que están relacionados directamente con el desarrollo de la Constitución colombiana.

El cuento de que el Congreso no sirve, ese es un cuento de las personas que sueñan como algunos lo dicen en provincia con un gobierno militar presidido por Alvaro Gómez Hurtado, quienes sueñan con una dictadura, no van a conseguir que el Congreso se preste a ese sainete en que nos quieren meter los enemigos de la democracia.

Yo invito a la cordura, a la reflexión, a la cabeza fría, a que no nos enredemos más en este tema; han tenido altura, altivez, quienes han sido señalados, se han sometido a la investigación de la Corte, permitámosles a ellos tranquilidad, para que puedan asumir esa defensa, yo entiendo el dolor seguramente que les embarga, no solamente a nuestros compañeros, sobre los cuales ratifico no existe solidaridad de cuerpo, y entiendo seguramente la angustia y el dolor de sus familias.

El deseo, mi deseo como colombiano, como Congresista liberal, es de que todos puedan demostrar su inocencia, porque son personas que conozco hace muchos años, y mientras no demuestre la Corte Suprema de Justicia lo contrario, yo tengo que seguir creyendo en la buena fe de ellos.

De tal manera, que me parece que no podemos seguir nosotros en este cuento, estamos haciéndole el juego, honorables Congresistas, todos los días a que titulen contra el Congreso, hagamos una cosa, cambiemos la estrategia, vamos a entregarle a la prensa nacional mañana, un pormenorizado informe de labores sobre la gestión del Congreso de la República, para saber si en tan corto tiempo, una Constitución como la de 1991 ha logrado un desarrollo tan amplio, digo que no es el mismo desarrollo de la anterior Constitución de 1886, cuando fueron protagonistas nuestros pro hombres padres, de los que quieren hoy acabar con el Congreso de la República por segunda vez.

No nos prestemos a ese juego, dejemos que el doctor Alvaro Benedetti en su real saber y entender como hombre, defina él si una vez rinda sus informes a la Corte deba o no continuar al frente de la Cámara de Representantes, pero no podemos nosotros de ninguna manera condenarlos, de ninguna manera someterlos a un nuevo escarnio, a una nueva pena, por decirlo de alguna forma con todo respeto, que me merece mi amigo, mi vecino, el doctor Darío Martínez, persona respetabilísima en esta Cámara y el doctor

Roy Barrera signatarios de esa proposición, por ser improcedente, inconveniente, a todas luces, no le aportan nada a mejorar la imagen del Congreso de Colombia, que esa proposición sea retirada y podamos nosotros mañana los liberales, tratar los temas internos del partido, dentro de nuestra propia colectividad. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra, con el permiso de la Presidencia, el honorable Representante Oswaldo Darío Martínez, quien se refiere al tema en discusión de la siguiente manera:

Señor Presidente, distinguidos compañeros:

Debo reconocer que esta proposición es de la autoría intelectual y material del doctor Roy, yo la apoyé, porque soy un hombre espiritual, porque obedezco los dictámenes de mi conciencia moral, de mi conciencia política, porque ya en mi larga carrera Parlamentaria, me ha tocado estar solo librando luchas, no tan solo en la Comisión Primera, como aquí en plenaria he recibido ciertamente inmerecidos aplausos de mis compañeros y también repito he sido una golondrina solitaria.

Porque cuando uno recibe el dictamen de su juez superior que es su conciencia, no hace más que buscar lo más grande, para lo que uno quiere y ama que es la democracia colombiana, encarnada en esta Cámara de Representantes.

La Cámara de Representantes, se ha dicho, es el órgano engangrenado del país; se ha dicho que la Cámara ya no tiene nada que hacer y que hay que cerrarla, el Congreso en su conjunto hay que cerrarlo, que la democracia representativa está golpeada de muerte, paz en su tumba quieren unos.

Como he mirado cómo asechan los enemigos del Congreso, quise firmar esa proposición, porque le encontré cosas novelísimas, altruistas, que consitan a un hombre desprevenido como he sido yo, en todo mi quehacer legislativo.

Se dice en la proposición, que gobernar es hacer creer, nos enseña Diderot, por tales razones se propone a la honorable Cámara, solicitar muy comedidamente y con todo el respeto y dignidad que merece un dirigente colombiano, que a la luz del Estado Derecho, se presume completa y absolutamente inocente de los cargos que pretenden imputársele al señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Alvaro Benedetti considere la decisión de retirarse de la presidencia de esa Corporación temporalmente, mientras la majestad de la justicia explica lo que será para complacencia y tranquilidad de todos sus amigos su transparencia y absoluta vida pública.

Más abajo dice la proposición, la Cámara entenderá este retiro del cargo como acto voluntario y libre, ejemplo de dignidad y patriotismo y reconocerá al Presidente la altísima gallardía de su gesto de respeto al deponer sus intereses individuales en favor de la salud de la Corporación, gesto que permitirá el liderazgo y brillantez de la Cámara de Representantes, institución que como ente republicano no puede ser tocada ni de lejos por la más mínima sombra de duda, que sirviera de argumento a los enemigos del Congreso para deslegitimarlo.

Por lo que acabo de leer, firmé la proposición.

Y efectivamente, hace 8 días yo tuve la oportunidad de intervenir en aspectos jurídicos, así para algunos escritores de postín la pelea que se está dando es una pelea de los incisos y de los temisismos jurídicos contra la ética, contra la moral social y aquí

hemos sido reiterativos y afirmativos demostrando que efectivamente los principios fundamentales del derecho penal, como la presunción de inocencia, el principio de favorabilidad, el *in dubio pro reo*; legalidad de la pena, la legalidad del delito etc., todos estos principios no han sido hasta este momento ni siquiera tocados en el caso del doctor Benedetti, de todos los parlamentarios están incólumes, es una alaraca publicitaria por el traslado de unas pruebas, violando la reserva del sumario hacia la Corte Suprema de Justicia y nada más, no se han iniciado las indagaciones preliminares, qué sé yo, ni siquiera se han recibido las exposiciones libres y espontáneas de los imputados o posibles sindicados; pero para qué nos vamos a detener a hablar de este tecnicismo jurídico, que para los moralistas puros abstractos, ya no existen, porque definitivamente Colombia pareciera que está viviendo la crisis de la idea, de la biología y la propia crisis de la ética.

Yo personalmente hace 8 días, a un grupo de compañeros en forma privada, les manifesté mi inquietud y les dije cómo nos complacería como ciudadanos de bien de que nuestro Presidente en forma personal libre, y subjetiva estudiara la posibilidad de declararse impedido moralmente para dirigir las sesiones del Congreso y así lo manifestara y se separara en un acto discrecional de conveniencia para la democracia y especialmente para la Cámara de Representantes.

Yo no he sido allegado en la amistad del doctor Benedetti, no pertenezco a su grupo político y en consecuencia mal podía yo hacerle esa insinuación directamente, pero sí me valí de unos amigos que tengo en la Comisión Primera, y aquí en la Cámara de Representantes para que ellos le transmitieran esta sana inquietud; como hizo Yolima Espinosa al retirarse de la Dirección Nacional Liberal, hubiese querido que el doctor Benedetti se retirara de la Presidencia en un acto libre y espontáneo, aquí en esta proposición no se le pide la renuncia, mal podría un abogado como el que habla, solicitarle la renuncia a un Presidente de la Cámara, elegido por período Constitucional y legal; no podríamos nosotros tener ninguna facultad para removerlo, simple y llanamente lo que se ha querido es mover las fibras de la ética personal en este país desvertebrado moralmente, a fin de que él pudiera manejar su defensa si a eso se llega, en la Corte Suprema de Justicia con menos espectacularidad, con más holgura, sin menos cámara de televisión, sin que encarne la representación política y la representación jurídica si se quiere desde la Cámara de Representantes.

Para el doctor Benedetti hubiese sido mejor retirarse de la Presidencia en su momento oportuno, los impedimentos están establecidos desde el punto moral y económico, cuando son morales hay que apelar a ese testigo interior de nuestra conciencia y a él hay que preguntarle si realmente está impedido para seguir actuando en la Cámara de Representantes, o debatiendo proyectos de ley, etc.

Yo respeto en usted señor Presidente su sencillez de hombre público, yo no soy quién para juzgarlo, menos para apoyarlo y hace 8 días precisamente fuimos cuidadosos al quitar la palabra solidaridad de esa proposición, a pesar de que algunos medios de comunicación salieron al otro día a decir que la Cámara de Representantes se había inclinado sumisa ante los posibles sindicados; eso vino con la verdad porque aquí lo que aprobó fue totalmente lo contrario, quisimos respetar la justicia humildemente, nos saca-

mos las sandalias para entrar en la Corte Suprema de Justicia y humildemente nos inclinamos reverentes ante la sentencia de los jueces, porque así debe ser en un Estado de Derecho y les deseamos suerte a nuestros compañeros a quienes personalmente les expresamos nuestra solidaridad, pero institucionalmente la Cámara de Representantes en ningún momento dijo que el doctor Benedetti era culpable, ni tampoco dijo que era inocente porque esos fueros no podemos tocar nosotros.

Me preocupa ostensiblemente señor Presidente de la Cámara que a usted le toque proseguir esta tarea engorrosa y difícil, de venirse a sentar a la mesa principal de la Cámara de Representantes, si no a dirigir los debates a oírlos, a estar aquí con amargura permanente, porque esto no va a terminar mañana, ni pasado mañana, es usted, repito, quien tendrá que tomar la determinación, si realmente se separa de la Presidencia temporalmente, se declara impedido moralmente y preside las sesiones quien le sigue en orden reglamentario, como corresponde de acuerdo con la Ley 5ª, efectivamente señor Presidente yo me preocupo por el resultado de esta proposición. Yo no le voy a hacer juego a los enemigos de la institución porque jamás lo he hecho, vamos a hacer el debate defendiendo a la institución el próximo martes, precaviendo un cierre del Congreso, porque mi voz también se levantó cuando se evacuó el Congreso y fuimos nosotros asaltados en la buena fe, porque un día en Palacio se nos dijo que al Congreso no se le tocaría, y a los 30 días estaban cerrando el Congreso; falló la palabra del Presidente de la República de Colombia, qué podrá fallar mañana, cuando tenemos voces de sirena que quieren cambiar esto por otras cosas mejores y nunca lo encontrarán, porque históricamente el Congreso de Colombia, si bien ha sido cierto subestimado y mal mirado, ahí ha estado permanente, como un gladiador romano, defendiendo la institucionalidad, porque de la Rama Legislativa del Poder Público superviven las otras ramas del poder público, el día que se acabe el Congreso de Colombia, se acabarán las cortes, se cerrarán los periódicos y también periclitarán los Jefes de Estado, que a mala hora se dejare enamorar por aquellos traviesos de turno que los llevan también ahora a odiar veladamente a esta Institución sagrada de la democracia; ya con esa experiencia no podemos nosotros permitir que se les dé oportunidad a los enemigos de la Institución, para que sigan haciendo de las suyas tras las trincheras que ellos mismos se han inventado, por eso señor Presidente, yo que soy signatario de esa proposición, quiero decirle que no tengo inconveniente en retirarla en cuanto a mi compete en la medida en que la prensa sepa que ese retiro de esa proposición no significa un apoyo a usted, porque no se lo podemos dar, no se lo dimos hace 8 días, como tampoco nosotros podemos condenarlo, tampoco podemos apoyarlo, que quede suficientemente claro, y me preocupa aún más y esto para los liberales de Colombia y para los Congresistas liberales aquí presentes, hoy el señor Presidente de la República ha dado el apoyo a la Comisión de Ética del Partido Liberal según se me acaba de informar, aún más, miren ustedes, entonces, dónde que va a parar todo esto, es que nadie ha sido sindicado, procesado, menos llamado a juicio, menos condenado y éticamente quiso el partido liberal suspender a unos hombres importantes de la Dirección del Partido; y eso para el Presidente es bueno, es ético y es moral, es que acaso no estamos crucifican-

do al Presidente, ante esas decisiones, pobrecito Samper si hubiese hecho lo contrario, todo un país en contra que no distingue los incisivos, ni las terminologías jurídicas, sino lo que ve y lo que quiere es en las cárceles a los ladrones y narcotraficantes, a los delincuentes de cuello blanco el pueblo del montón está cansado de la corrupción y tenemos que decir con franqueza y altivez y visibilidad que al Congreso también ha llegado el narcotráfico, infortunadamente no por la puerta grande sino por las puertas traseras y aquí la dignidad y la altivez de muchos de ustedes por no decir de todos, ha hecho que el narcotráfico no se apodere de la clase política, de la clase parlamentaria y de la propia institucionalidad colombiana, pero si es eso un problema macroeconómico, para los colombianos, el problema del narcotráfico es un problema moral, para los norteamericanos es un problema económico y aquí nos tienen arrinconados, perdido la nacionalidad, perdido el concepto de soberanía y de estado libre, aquí nos tienen subyugados como pueblo dependiente, y como pueblo de estados, he allí entonces el triste final de esta democracia, seguramente invadidos por los norteamericanos, ya lo dijo Patricia Lara en Cambio 16, que razones tendría; es que con la decisión del Fiscal, se evitó la invasión de los Estados Unidos a Colombia, a San Andrés, ¿a dónde vamos a llegar, queremos entonces nosotros los Representantes a la Cámara, que esta Institución se fortalezca de este impase y de este drama?

Queremos nosotros, que la Cámara de Representantes coja la bandera de la dignidad y de la autocritica, así señores y aquí me dirá el doctor Samper de hoy en 8 días: es que cambiamos la Constitución, cambiamos el reglamento del Congreso, tenemos los instrumentos jurídicos para hacer de la Cámara de Representantes y el Congreso algo renovado y fuerte; pero qué falacia y qué farsa la que se le creó al pueblo colombiano, con la revocatoria, se nos deslegitimó, se nos dijo que no teníamos legitimidad en el pueblo y tuvimos el valor y la osadía de volver a esta casa grande de la democracia y ahora se nos dice entonces que nosotros no desarrollamos la Constitución, los vicios de Constitución ahí existen y están, no fueron corregidos por los constituyentes, por los amargados exconstituyentes que nos asechan todos los días, por aquellos que piden el cierre del Congreso insulsamente, los vicios de Reglamento, nos equivocamos con un nuevo reglamento, lo vamos a revisar y se habla del vicio de la corrupción, la corrupción invadió al clero, la empresa privada, la política, toda la sociedad colombiana, porque es un pueblo pobre dependiente económicamente de los norteamericanos, sometidos a los vaivenes del gran capital económico, qué podemos esperar de la gente con hambre en las calles, sino que asesine y mate, porque no le queda otro remedio que acudir al hurto famélico para poder subsistir.

Pero aquí estamos entonces ante una situación aparentemente sin salida, a los grandes imperios, como el imperio Romano, se cayeron las monarquías absolutistas y otras organizaciones sociales y culturales aparecieron y surgieron, como la de fénix sobre las cenizas se fueron creando los valores de la libertad, del derecho y la justicia, he allí la libertad, he allí la igualdad, la fraternidad, he allí la justicia, todo eso es un patrimonio del pueblo de occidente y nosotros tenemos que defenderlos ahincadamente desde la Cámara de Representantes.

No he perseguido entonces señor Presidente, otra cosa, sino que nos purifiquemos éticamente todos, que hagamos acto de reflexión en el camino, el acto de contricción perfecta, si nosotros hemos sido buenos o malos parlamentarios, si hay problemas estructurales pues toquémoslo, pero si el afecto es humano por nuestra negligencia, holgazanería, ineptitud y corrupción, también tengamos el valor civil de inclinarnos ante los jueces, no solamente del derecho, sino ante los jueces de la moral, que en últimas son nuestros hijos, para pedirles perdón y para rectificar haciendo un alto en el camino de la vida.

Yo quisiera doctor Rox, que esta proposición con estas aclaraciones que hago en estas deshilvanadas palabras quedara como constancia, para que el señor Presidente Benedetti, haga la remeditación y ese acto de contricción perfecto; si él cree que puede defenderse mejor en la Corte Suprema de Justicia, sin esa dignidad que ostenta; bendito sea para la Cámara de Representantes, pero si él cree que debe permanecer allí dos meses, hasta el vencimiento del período es también problema de él, y es problema de su responsabilidad, pero que quede claro, yo no he recogido banderas que pertenecen a mi formación jurídica, yo soy un hombre de derecho defendiendo los códigos y la ley, definiendo la hermenéutica, me gusta precisamente esa disciplina que es parte de mi vida, no en absoluto, aquí hemos planteado un problema moral, más que ético y ese problema moral, lo juzga y lo entiende el propio Presidente, alguien definió el derecho, en el derecho romano con un latinazgo que dice *jus est ar bonis equi* el derecho es el arte de lo bueno y lo obstativo, el derecho y la moral fueron una sola cosa, el derecho tiene un trasfondo moral; cierto que la moral es heterónoma, autónoma y el derecho es heterónimo, cierto que la amplitud y el radio de acción de la moral es mucho más amplio que el derecho, pero las institutas de Justiniano, en ese derecho romano que nos enseñaron dicen tres cosas para los abogados y para los hombres de bien y para los Congresistas también de bien, se habló de la moral y el derecho bajo tres aspectos fundamentales. El primero ser honestos toda la vida. El segundo no dañar a nadie y el tercero darle a cada quien lo suyo. Yo lo invito doctor Benedetti, a que le demostremos a Colombia, que somos honestos toda la vida, muchas gracias.

Hace uso de la palabra, con el permiso de la Presidencia, el honorable Representante Celio Jiménez Tamayo, quien se refiere al tema en discusión de la siguiente manera:

Señor Presidente y honorables Representantes, hemos llegado recientemente de nuestra provincia, hemos tenido que soportar una serie de reclamos, injustos algunos tal vez, otros muy traídos a cuento, por la cantidad de problemas que se acumulan, por la cantidad de reclamos a los cuales el mismo Estado es incapaz de responder; nosotros ante esa posición de nuestra gente campesina, ante la posición de nuestro pueblo raso, necesariamente tenemos que valerosamente, tomar con seriedad una actitud que sea merecedora de esa investidura, que hoy ostentamos para bien de ese pueblo que nos ha elegido, si bien es cierto que aquí hemos escuchado una serie de planteamientos, hemos escuchado unas quejas mayores, que circundan y que nos circunscriben a una problemática mayor; también es cierto señor Presidente, que hemos de recoger una serie o una serie de planteamientos, que desdican un poco de nuestra formación política, de nuestra valerosidad que nos ha

caracterizado, en otras épocas, lamentable señor Presidente, honorables Congresistas, que nosotros tengamos que aceptar en la retórica una serie de imprecisiones, para nuestra gente, para nuestro pueblo sufrido, para nuestro trabajador; en otras épocas, como en las de la Sagrada Inquisición, en las cuales nosotros, nuestros padres, nuestros abuelos, o nuestros padres aquéllos, de las sagradas escrituras, que tuvieron que entregar a sus hijos menores, a sus hijos limpios, a sus hijos puros, en las hogueras, para con esto hacer unos actos, que le permitían al pueblo, beber de esa sangre inocente, y así calmar las injusticias de los que en esa época gobernaban, y es lo que precisamente, se quiere dar en este momento señor Presidente, bien está dicho que el Congreso de la República, y nosotros los Congresistas, hemos tocado el fondo, en este momento histórico, que se repite y se va a repetir en otras circunstancias, pero que, no por eso vamos a ser inferiores, yo quiero decirle señor Presidente que nosotros los boyacenses, que tanto hemos sufrido, que hemos soportado, como seguramente otros parlamentarios de otras latitudes, de nuestra geografía colombiana, sí somos solidarios y no nos da pena en la tarde de hoy, decir que acompañamos a las personas y a los compañeros, que hoy sufren esta persecución, porque es admitido por todos nosotros, que ha sido una persecución indiscriminada, contra la clase parlamentaria. Qué fuera de nuestra geografía colombiana, que fuera de nuestra pobre provincia, qué fuera de nuestros campesinos que hoy representamos, que hoy desprotegidos de la mano del Gobierno, también pueden ser desprotegidos de esta voluntad mayoritaria, representada en el seno de la actividad parlamentaria, como una actividad noble, justa y democrática, no podemos decirle nosotros a nuestros amigos, a nuestras provincias, a nuestras ciudades, no podemos decirles que hemos aceptado, que nos arrodillamos, que esperamos el látigo injusto de la prensa, de ese poder que nosotros mismos aquí en el Congreso le hemos dado; porque la prensa colombiana, lo sabemos todos, que ya ni siquiera es el cuarto poder, y ha ascendido un poco más en esa escala, que son ellos los que quitan y ponen ministros, que es la prensa colombiana, la que dice quién debe estar y quién no debe estar y qué es lo que se debe hacer en el Congreso; eso no es posible que pueda ser aceptado por nosotros los parlamentarios, porque si bien es cierto que aquí hay ilustres parlamentarios, que tienen una experiencia suficiente en el parlamento, hay hombres exponentes del derecho y muy sabios expositores de esa ideología colombiana, expresada en nuestras leyes, también es cierto, que aquí hay voces de gentes campesinas, de gentes que representan la clase obrera, de gentes que representamos otras profesiones que la hemos puesto al servicio de nuestra clase, de nuestro pueblo.

Yo escuchaba en el día de ayer, un justo reclamo, de un ilustre médico paisa que me decía, de manera pues, que yo ya no puedo seguir aceptando la invitación, de que he sido objeto, para ser extensivo mi pensamiento científico en el Valle del Cauca, porque he dictado una serie de conferencias que tienen que ver con mi profesión y que enaltecen la ciencia médica, porque debo cuidarme ahora de quién me va a pagar la cuenta en el restaurante, de quién me va a pagar la cuenta de mis honorarios; y con esto le estamos trancando el paso a la ciencia, al desarrollo de la ciencia en todos sus campos, de manera que con estas actitudes que muchas veces nosotros mismos estamos reconociendo por nuestra falta de valor, le

estamos dando curso, a esas grandes influencias, traducidas en la prensa colombiana, para de una u otra forma seguir desdibujando la imagen del Congreso, seguir fomentando con ello el desprestigio, como si con ello fuera a ganar la institución democrática, a sabiendas que con esas actitudes estamos enterrando la única forma de hacer desarrollo en todos los rincones patrios, el Gobierno Nacional no puede ser un invitado de piedra, en esta discusión de este tema, señor Presidente, tiene que ser por el contrario el que tome las riendas y las banderas, y en el caso del Partido Liberal, se haga, como se debe hacer, un frente común, para luchar en cada una de las regiones, donde nosotros estamos haciendo presencia, para que la injusticia social no siga abarcando los corazones de nuestra gente humilde y de nuestra gente pobre, sino por el contrario que la brecha, que hoy se abre entre la clase emergente y pobre, con la clase opulenta se vaya cerrando señor Presidente, es el único camino que tenemos y ese camino no lo podemos allanar, aprobando proposiciones, como la que se está discutiendo en el momento y que afortunadamente para bien del Congreso ya ha sido retirada y sustituida, por una constancia que para mi juicio, tampoco debería ser una constancia, aquí tampoco nos podemos dar de moralistas y ponernos el cuello del santo, porque no existe el primer Parlamentario, que sea por su trabajo, que haya sido un hombre valeroso, que no haya sido acusado o que no tenga un enemigo gratuito en su pueblo, en su municipio, que no haya recibido una demanda en una inspección de policía, o en algún estrado judicial, todos los parlamentarios que hacen presencia que hacen trabajo, que son valerosos, siempre estamos dispuestos y corremos el riesgo de ser enjuiciados, pero a esto no le debemos tener miedo, por el contrario, debemos buscar la unidad y la confraternidad política, para ser posible que muchos de los males que aquejan a nuestra sociedad, se vayan reduciendo, a nosotros los boyacenses, no nos da pena señor Presidente, ni honorable Representante, decirle que estamos con usted, porque lo elegimos confiamos en usted y nuestro voto será hasta el último día, en que se venza su término, su período legislativo en su mesa Directivo y a los demás compañeros, que tendrán la oportunidad, en la defensa le auguramos la mejor de las suertes, porque sabemos de la capacidad de usted, de muchos de ustedes que como nosotros, bregamos con el campo, bregamos con los problemas, tenemos que llevar las noticias buenas, traer las malas, pero de todas maneras hacer un protagonismo de base, allá en ese pueblo olvidado; la democracia la sienten nuestros campesinos, la democracia no es del Presidente de la República, ni es de ninguna institución, ni mucho menos de la voluntad de una persona natural, sino que es de todo el pueblo colombiano, de esa gran masa de gentes buenas que confían en ustedes y en nosotros, sus dirigentes y que seguirán confiando porque quiera o no, la mala prensa, seguiremos siendo la gente dinámica, esforzada, que quiere una verdadera justicia social. Siéntase Presidente, con nuestro modesto respaldo, de los tres representantes liberales de Boyacá.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, con el permiso de la Presidencia, el honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre, quien se refiere al tema en discusión de la siguiente manera:

Gracias Presidente. Bueno he escuchado con atención, que merece cada una de las juiciosas

intervenciones de los colegas aquí, respecto a la proposición que me permití presentar a consideración de ustedes, y antes de manifestarle la decisión que hemos tomado, no puedo dejar de aclarar, con absoluta tranquilidad, pero con absoluta firmeza, alguna de las interpretaciones que se han hecho aquí hoy, no puede suceder que termine este debate con la idea de que al interior del Congreso se han infiltrado enemigos de la institución, cuando por el contrario de lo que se trata es de evitar que esos enemigos triunfen y terminen como lo señalaba Darío Martínez, con un nuevo cierre, una nueva revocatoria del Congreso.

En primer lugar, aquí nunca se ha dicho, jamás se ha dicho y que eso quede completamente claro señor Presidente Benedetti que usted es, ha sido y será sujeto de condena alguna, no solamente del terreno de la ley sino de la ética, sino por el contrario, si ustedes regalan treinta segundos a esta propuesta, se dan cuenta que estamos diciéndoles que a la luz del Estado de Derecho se presume completa y absolutamente inocente de los cargos que pretenden imputársele, aquí en ningún momento se ha desconocido ni su derecho a la honra, ni al buen nombre, ni al debido proceso, por el contrario, lo estamos resaltando, aquí de lo que se trataba simplemente es de mostrarle a la Cámara de Representantes, que no podemos ser ajenos, no a un proceso nacional, sino a un proceso internacional en un contexto en que queramos o no, va a tocarnos, aquí de lo que se trataba era de plantearle a esta Corporación una defensa inteligente, no la defensa del avestruz, no la defensa de quien se encierra en un cascarón vacío; recordemos por favor por un instante lo que acaba de sucederle al Apra, por ejemplo en el Perú; estoy seguro de que los dirigentes apristas pensaron que, disputándose la dirección nacional del partido estaban disputándose su poder, de pronto la opinión pública les notificó que estaban equivocados y que ya no existían como alternativa del poder en el Perú, y así mismo, le pasó a la democracia cristiana italiana y lo mismo le está pasando al PRI en México y lo mismo a los partidos dirigentes políticos venezolanos, por qué no va a pasarnos a nosotros en la peor crisis no de un partido sino de los partidos, debe decirse también hoy, resaltar que en lugar de pelear y de acusar a la clase política de lo que se trata es de hacer evidente, colegas, compañeros y señor Presidente, que yo sé que su voz va a ser más oída que la mía.

De lo que se trata, es de resaltar, que el país colombiano, la nación entera de buena concupiscencia ha vivido, y sigue viviendo en concupiscencia, no solamente con los dineros ilícitos provenientes del narcotráfico, sino con otros dineros ilícitos y el país lo sabe y es consciente y está confuso; no son cifras que nosotros hemos inventado, quienes han tenido oportunidad de revisar la última revista Semana, se podrán sorprender conmigo, al encontrar que el 76% de los colombianos asegura que es posible tener o haber tenido relaciones con el narcotráfico; que el 82% de los colombianos, que los políticos están o estamos vinculados con el narcotráfico, que el 66% de los colombianos avalan y respaldan al Fiscal, cualesquiera que sea su protagonismo y a pesar de las equivocaciones en el manejo de la información con respecto a los medios y a pesar del desafuero que cometió al hacer público algo que ni siquiera una condena, en su intento por hacer respetar la ley.

En eso estamos claros, aquí se ha respetado al Fiscal en sus decisiones, en su majestad jurídica, no en su proceder frente a los medios de comunicación;

pero a pesar de eso, es nación afuera, ese país, espera resultados, voces de ustedes, de nosotros, de sus voceros legítimos, de los únicos voceros legítimos; sabe, piensa y cree que el Fiscal tiene razón, sabe, piensa y cree equivocado o no, el 82% de los colombianos, que los dirigentes políticos están infiltrados por el narcotráfico, es una realidad inocultable, es un hecho que no podemos esconder ni tapándonos con la misma cobija; aunque la cobija sea legal, legítima y pura, aunque la cobija sea la bandera, la patria, aunque la cobija sea la investidura parlamentaria; no podemos esconder la realidad inocultable, el país espera respuestas, resultados.

Si el Congreso no se manifiesta frente a esta crisis ética, con la inteligencia que aquí ya se recordó, lo hizo Yolima Espinosa Vera, la única representante a la Cámara, hoy vinculada en este proceso que puede decir que ha ganado ante la opinión, que ha ganado ante los medios de comunicación, que se adelantó al proceso y dijo "sí, signé y firme ese código ético y por eso lo respaldo y lo respeto y espero que la majestad de la justicia me deje tan inocente como siento y como me creo".

Esa actitud de cara al país, de frente al país, le permitió a Yolima Espinosa, no solamente no descender en ese lodazal y en ese barro que seguramente muchos hubieran querido verla sino subir y ascender en su posicionamiento y en la defensa de sus principios y de sus ideas.

Esa actitud es la que el país espera de una Corporación, como ésta; no es la actitud de callar, de esconderse, de guardar silencio, como lo han hecho hoy, para empezar las personas que aspiran a presidir la Cámara de Representantes en la próxima legislatura. No entiendo cómo es posible que los honorables Representantes que aspiran a liderar este proceso, doctor Benedetti, que lo van a suceder a usted cuando se venza su período- que van a tener la responsabilidad de recibir como dice la gente esta papa caliente, que van a tener la responsabilidad de salvar al Congreso de su cierre, que van a tener la responsabilidad de decirle al país, cuál es la orientación ética que debe seguir, hoy se han callado; seguramente porque es más importante repartir los folletos de la campaña, seguramente porque es más importante no comprometer los vínculos que ya se tienen establecidos para garantizar el éxito en la elección de una Presidencia, pero de qué Presidencia?, me alegro Presidente Benedetti, que usted haya sido elegido en un momento diferente, en un momento en que su voz no necesitó ser escuchada, porque esta coyuntura no había explotado; pero sí quiero cuestionar hoy públicamente a quienes pretenden presidir esta Corporación, y no han tenido ni la altura, ni la gallardía, de por lo menos pararse aquí a decir que esta proposición es improcedente o es inadecuada, o es apátrida, no han sido capaces de decirlo, no le van a decir, públicamente, aunque en privado todos y cada uno puedan decir que sí, que se tiene razón, que una defensa inteligente del Congreso, no consista en morder el celo acusador como tenía oportunidad de decirle al Senador Alberto Santofimio.

El Senador Alberto Santofimio en la pasada plenaria del Senado con la brillantez y la claridad oratoria que lo caracterizan, "decía que él sentía, que se había violado el derecho a su honra, a su intimidad, al debido proceso, que había acabado con la institucionalidad colombiana; y acusaba al Fiscal por su espectacularidad y acusaba al Consejo de Control Etica, por atreverse a violar el debido proceso"; palabras del

Senador Santofimio; lo traigo a colación, porque sé que muchos, de la manera más desprevenida, seguramente piensan como él; pero el Senador Santofimio se equivoca, él que se defendió inteligentemente muchas veces en la historia de la patria, él que fue protagonista del partido liberal, esta vez se está equivocando; se está equivocando porque en primer lugar, hay que saber que la consideración ética de cualquier tribunal, de cualquier Consejo, de cualquier organización ética en el mundo, no es, ni será, ni puede ser jamás, una condena, que es una figura del derecho y no figura de la ética.

Aquí se esforzó el doctor Darío Martínez, en trazar una diferencia entre las consecuencias jurídicas y las consecuencias morales, decía el doctor Darío Martínez y lo han repetido todos, "que no puede ponerse en cuestión -porque esta Corporación no es juez- la inocencia o la culpabilidad de congresista alguno, mucho menos del honorable Presidente de esta Corporación"; eso es claro, eso es transparente, aquí no se puede acusar a nadie, sin ni siquiera ser oído, sin siquiera saber que la Corte Suprema de Justicia, encontrará mérito para la investigación.

Decía el doctor Darío, también "que quizás era diferente en el terreno de la moral, porque cada quien tenía que vérselas con su conciencia", y entiendo la intención del doctor Darío Martínez, pero aún en ese caso, no era la intención de esta proposición hacer un juicio moral, como no lo fue, la del Consejo de Control Etica; lo que se denomina en ética política, una sanción no es otra cosa como ustedes lo saben, honorables colegas, que una notificación de que el acto de un individuo no va en la misma dirección de unos valores mínimos universales; universales que están por encima de la ley, esa notificación implica que el individuo cuando carga sobre sí una investidura, una responsabilidad no puede cubrir con esa improcedencia, con esa desarticulación entre su proceder y el de los principios universales a la Corporación que representa.

Envié una carta al Consejo de Control Etica, haciéndoles saber que me preocupaba mucho que estuvieran tratando de implementar aquí una ética de la intención, Presidente, una ética de la intención según la cual por el sólo hecho de violar esos principios morales, universales, la persona debería ser sancionada, una ética de la intención que permitiría hoy como preguntaba, o como decía aquí el Representante Carlos Alonso Lucio, claro defensor en otras épocas y en éstas también, seguramente de los procesos contra la corrupción; que un odontólogo o que un profesional cualquiera pudiera o no pudiera, ejercer su profesión, creo que fue quien me antecedió en la palabra, -excúseme Representante, no fue usted- con una ética de la intención se pretendía aquí que Margarita Rosa de Francisco, la niña Mencha o Carolina Olivares, o como se le quiera llamar, también fuera puesta en teja de juicio, frente a los criminales, y el arquitecto que construye la casa y el empresario y quien tiene cuentas bancarias en determinadas instituciones, que ha recibido o que ha financiado con dineros de dudosa procedencia.

Cualquiera que compra un medicamento en una droguería proscrita, si esa es la realidad colombiana, pero la verdad es que esa ética de la intención no permite emitir sanción alguna, pero sí la otra ética; la ética de la responsabilidad colegas, que lo que dice aquí es que si las consecuencias de mis actos tienen trascendencia más allá de mi individualidad, sobre todo para las instituciones republicanas, allí sí tengo

que responder frente a la ética de la responsabilidad.

Esa apreciación ética, lo que pretende y lo que pretendía en esta proposición era notificar al país, que el Congreso de la República, defiende sus militantes, defiende quién lo preside, defiende el debido proceso, pero también defiende los principios éticos, pero que está dispuesto a liberar o estaría dispuesto a liberar a su Presidente de la carga que representa la representatividad institucional, para no tener que hacerle el juego a aquellos que están señalando al Congreso como corrupto, sin razones suficientes y que pretenden con eso deslegitimarnos a todos y que mañana los presidentes y los vicepresidentes futuros, lo sean de corporaciones cerradas e inexistentes.

Quiero sin embargo manifestarle Presidente, que en este corto trasegar por el Parlamento en estas escasas semanas en que he tenido la oportunidad de tener esta vivencia de la que he aprendido mucho, me han servido para empezar a palpar la conveniencia o la inconveniencia de algunas propuestas.

No quiero imaginar mañana, a la Cámara de Representantes como Corporación masacrada frente a los medios de comunicación en una supuesta controversia en la cual quiso por solidaridad de cuerpo defender la posición de un individuo, a pesar de que se consideraba que la posición debería ser otra; no, eso no puede pasar aquí, la Cámara no puede estar frente a la inconveniencia de tener que votar una propuesta, que por la evidencia abrumadora de las exposiciones aquí hechas, no hará otra cosa que respaldar con justificadas razones, su permanencia Presidente Benedetti.

No tiene sentido entonces, que la Cámara asuma la obligatoriedad de una votación de este proceso; pero no porque sea jurídicamente improcedente, porque debe quedar claro que aquí no se estaba acusando a nadie; pero no porque fuera inconveniente para el país, porque era la defensa más inteligente para esta Corporación poner la cara, si no porque es inconveniente para el manejo ante los medios de comunicación de una decisión de la Cámara, que no podrá ser explicada suficientemente y que podría prestarse a malas interpretaciones.

Por esta razón, me sumo a la sugerencia de mi colega signatario, el doctor Darío Martínez, y por esa razón esta propuesta considero que debe ser retirada.

Gracias, Presidente.

El Presidente de la Cámara de Representantes, concede el uso de la palabra al honorable Representante Mauro Tapias Delgado, quien manifiesta lo siguiente:

Gracias, señor Presidente. En primer término, quiero pedirle al honorable colega, si la proposición ha sido retirada, señor Presidente. Señor Presidente, quiero pedirle al honorable colega, si la proposición ha sido retirada o sigue en pie.

Señor Presidente y compañeros de la Cámara, quiero anunciar mi voto negativo a esta proposición por considerarla improcedente como lo decía el doctor Julio Bahamón, nosotros como Representantes, no podemos juzgar a priori aquí al Presidente, cuando ni siquiera conocemos de qué se le acusa; pienso que debemos ocuparnos más de otros problemas, de trascendencia que vivimos los colombianos; si bien es cierto, que algunos, en una intensidad superior a otros, pero tenemos que rechazar, la violencia desatada e inmisericorde en los departa-

mentos, en las provincias en las cuales venimos nosotros a representar, quiero decirle a los honorables Representantes que en el Departamento del Cesar, en el lapso de un mes, nos han sacrificado a un médico liberal, director del Hospital de Aguachica, a dos Concejales del sur del Cesar, liberales, y a un ex parlamentario, que como le consta a los honorables congresistas, que han tenido la oportunidad de venir varias veces al Congreso, saben de las calidades de un Milciades Cantillo Costa que fue vilmente asesinado en Valledupar y que la prensa no ha dado la trascendencia que se merece la calidad de estos políticos, por eso señor Presidente, me permito presentar esta proposición.

El suscrito, en mi calidad de miembro de esta honorable Corporación, elegido en representación del Departamento del Cesar, por el partido liberal, ante el descomunal atentado criminal que segó la vida del ex Parlamentario, doctor Milciades Cantillo Costa, el día 5 de abril pasado en la ciudad de Valledupar, condeno el execrable crimen que hiere a la democracia, al pueblo cesarense y a los colombianos de bien.

Milciades Cantillo Acosta, le sirvió al país, como funcionario público y Representante de la honorable Cámara de la República, cargos que desempeñó con dedicación, dignidad y singular patriotismo.

Toda su actuación como legislador estuvo inspirada en su acendrado amor a la justicia, al orden y al bien común. Ilustró nuestra corporación con su inteligencia sobresaliente, su extensa cultura, su infatigable consagración al estudio y sus dotes excepcionales de orador y jurista.

Los enemigos de la democracia, al agregarlo a la lista excelsa de quienes han muerto por la patria, no podían haber hallado una víctima más representativa de leal y eficiente servicio al pueblo.

Convoco al Gobierno Nacional y demás autoridades para que se adelante una exhaustiva y diligente investigación para que el sacrificio de este gran colombiano no quede impune.

Así mismo, convoco al país para que no claudique en su empeño por lograr la paz y la consolidación de la democracia.

En homenaje, señal de duelo y protesta por el magnicidio, pido muy respetuosamente a la honorable Cámara de Representantes, que guardemos ahora un minuto de silencio en honor al ex Parlamentario vilmente asesinado y se ordene que se transcriba esta proposición en nota de estilo a su distinguida familia.

Mauro Tapias Delgado,
Representante a la Cámara.

El Presidente de la Corporación concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Alonso Lucio, quien manifiesta lo siguiente:

Señor Presidente de la Corporación, señores de la Mesa Directiva, colegas. Es muy difícil hablar sobre una proposición que prácticamente fue retirada y que de antemano pienso que era una proposición absolutamente inconveniente en tanto sería continuar en la dinámica diabólica, de condenar moralmente por anticipado a las personas, antes de permitirle algo que padece ya subversivo en Colombia, que es cuando uno se refiere a un término de cualquier Estado de Derecho del mundo, que se llama debido proceso; o sea que de antemano, hubiéramos votado no dicha proposición, entre otras cosas porque el tema al que

nos estamos refiriendo me parece que es un tema mucho más grave que el cuestionamiento ético o moral, que hoy sufren los congresistas o que sufre el Congreso en su conjunto; me parece que hay un problema que tiene en jaque al país, y que es el tema del narcotráfico, que es un tema que va mucho más allá de la relación eventual de unos congresistas o de todos los congresistas o de ningún congresista, o de todos los empresarios, o pocos empresarios o muchos empresarios, con el tema del narcotráfico, me parece que se está cometiendo el mismo error que se cometía hace 15 años con el caso particular M-19, y es que se está tomando un problema social, un problema histórico, un problema económico y se le está observando exclusivamente desde el punto de vista del derecho penal y de lo criminal, y hasta ahora no ha habido una sola experiencia positiva ni en este país, ni en ningún otro, cuando un tema socio-político de enormes implicaciones económicas, se les mira únicamente desde el punto de vista criminal; por consiguiente, hoy estamos lamentando o estamos viviendo la crisis y la temperatura misma del debate de hoy lo demuestran, de que se pone en la picota pública a un número de parlamentarios, pasado mañana, como se ha puesto en los Estados Unidos, se pone en la picota pública el conjunto de las instituciones y de la sociedad colombiana, y vamos a volver a gritar y dentro de unos meses eventualmente vamos es a llorar sobre la realidad de nuevas violencias en el país y siempre vamos a terminar llorando, la falta de una iniciativa realmente seria en materia de narcotráfico en el país, yo creo y se los digo con todo el respeto, que más que preocuparnos hoy por el problema de la credibilidad y no credibilidad del Congreso, pidámosle al Gobierno Nacional y al conjunto del Estado, que observemos con mucha claridad, el tema del narcotráfico, es que no estamos hablando de un tema, del cual vienen involucrados o escandalizados unos parlamentarios, estamos hablando de un Estado que tiene ventanillas siniestras, en los debates del Plan de Desarrollo, los ministros han reconocido que más de un 20 por ciento de la economía colombiana, ha tenido que ver con el fenómeno del narcotráfico, estamos hablando de un fenómeno en el cual la semana antepasada, la guerrilla derribó un helicóptero, que estaba fumigando un cultivo de droga y ello provocó la decisión de un Consejo de Ministros de gastarse 2.000 millones de dólares más en armamento, y dos mil millones de dólares es un presupuesto significativísimo, en el Plan de Desarrollo en el país, significativo en el presupuesto nacional, significativo en la capacidad de endeudamiento del país, y nosotros creemos que el problema es que cuestionen o no cuestionen a una clase política, o a un congreso o a una congresista, me parece que lo que está en este momento cuestionado, es la decisión política de un Estado para afrontar un tema, que se nos está volviendo histórico, que hoy son las incriminaciones que se hacen sobre unos parlamentarios, de una manera, además en mi opinión, tendenciosa, porque es que al principio aparecen 9 y al otro día vienen como en gotera otros 2 y advierten que son 42 y hay otros que dicen no son 180 pico, y otros dicen que no son 70 y pico, y lo que están es introduciendo una paranoia colectiva en el país; hombre, sean claros, si son 50 son 50, si somos 360, somos 360, pero no se maneje tendenciosamente como si estuviéramos al frente de un round, sobre lo que definen las cosas no es la justicia, sino el marketing político y el lanzamiento indudable de

pretensiones políticas, o sea que yo propongo, que en un estado tan poco serio como el que estamos viviendo, el Congreso de la República tome una iniciativa sería, me parece que no es el momento de salir a decirle al país, es que aquí hay gente honesta aunque también hay gente que no lo es, porque no salimos a plantearle a los colombianos, que no tienen la doble moral, de tanta política y tanto estado en este país, y hagamos una evaluación con el Jefe del orden público que es el Gobierno Nacional, busquemos una elaboración de una política de seguridad nacional, establezcamos relaciones, es decir la realidad del problema, y busquemos el sometimiento a la justicia, nosotros nos hemos cansado, de decirle al Gobierno Nacional que hasta que no se reviente el absceso, será muy difícil empezar a pensar en otras cosas, empezar a pensar en ortodoncia, en ingeniería bucal, en periodoncia, sin reventar el absceso, es muy difícil, y creo que existe un consenso estatal, alguien decía en alguna oportunidad, que nada más difícil en Colombia que sacar un consenso adelante, todo el mundo coincide en que hay que rehabilitar, rectificar y fortalecer una política de sometimiento, lo dice los organismos de justicia, lo dicen el Gobierno Nacional, lo dice buena parte del Congreso de la República y no se toma la decisión, por eso yo propongo, en nombre de los Representantes a la Cámara, Ingrid Betancur, María Paulina Espinosa, Guillermo Martínez-Guerra y en el mío propio, que citemos a aquella Comisión que creó el Gobierno Nacional, integrada por el Ministro de Justicia, por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, por el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, por el Procurador General de la Nación y por el Fiscal General de la Nación, ellos realizaron un primer informe, de lo que ha sido hasta hoy la política de sometimiento, sin embargo, ese informe no ha significado ni un paso adelante, ni un paso atrás en materia tan grave como la política de sometimiento, por lo tanto nosotros presentamos la citación a ellos por parte de la Cámara de Representantes, además al Ministro de Gobierno y al Ministro de Relaciones Exteriores, sobre dos preguntas que son fundamentales.

La primera, evaluación del problema narcotráfico e incidencia en la vida nacional, es decir, tener una posición de estado colombiano, en relación con el tema. En segundo lugar evaluación y propuestas específicas sobre la política de sometimiento a la justicia en Colombia, creo que cuando se evalúa la realidad como se elaboró la política de sometimiento a la justicia anterior siempre se dio sobre respuestas a tragedias o era la respuesta a un hecho de violencia, o era la respuesta a un secuestro o era la respuesta a un acto terrorista, esta vez yo pienso que existen las condiciones aún que difíciles para que el Gobierno-congreso y justicia, es decir, el Estado colombiano, evalúe un problema con seriedad y saquemos una formulación, hasta que no exista una política de sometimiento sería, eso significa que sea de sometimiento y además que haya sometidos, realmente vamos a estar reaccionando semana a semana a todos los escándalos que cuanto Senador americano o cuanto periodista irresponsable, quiera ponernos en el camino, muchísimas gracias.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

Informe de la Comisión Conciliadora sobre las objeciones Presidenciales presentadas al Proyecto de ley número 116 de 1993 Cámara, 187 de 1994 Senado. "Por la cual se exalta la memoria de un ilustre colombiano y se ordena una conmemoración".

Seguidamente a solicitud del señor Presidente, el señor Secretario General da lectura al informe de la Comisión Conciliadora sobre las objeciones Presidenciales presentadas al Proyecto de ley número 116 de 1993 Cámara, 187 de 1994 Senado, "por la cual se exalta la memoria de un ilustre colombiano y se ordena una conmemoración", así:

Informe de la Comisión Accidental sobre las Objeciones Presidenciales del Proyecto de ley número 187/94 Senado 116/93- Cámara por la cual se exalta la memoria de un ilustre colombiano y se ordena una conmemoración.

Antecedentes

1. El honorable Senado de la República aprobó el Proyecto de ley 187/94, "por la cual se exalta la memoria de un ilustre colombiano y se ordena una conmemoración".

El texto del proyecto fue aprobado en primer debate en sesión del 7 de septiembre de 1994.

2. La honorable Cámara de Representantes aprobó en primer debate el Proyecto de ley 116 de 1993, "por la cual se exalta la memoria de un ilustre colombiano y se ordena una conmemoración", el 20 de octubre de 1993.

3. El Gobierno Nacional con oficio de 16 de noviembre de 1994, devuelve sin la correspondiente sanción ejecutiva el citado proyecto de ley, toda vez que en su concepto, el mismo proyecto adolece de inconstitucionalidad informal y material, razones por las cuales el honorable Congreso de la República tomará las medidas pertinentes.

4. La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, designó a los señores Representantes Nubia Rosa Brand Herrera, Lázaro Calderón Garrido, Augusto Vidal Perdomo, como miembros de la Comisión Conciliadora para estudiar en el término de ocho (8) días las objeciones que por motivos de inconstitucionalidad formal y material ha formulado el Gobierno Nacional al Proyecto de ley número 187/94 Senado y 116/93 Cámara "por la cual se exalta la memoria de un ilustre colombiano y se ordena una conmemoración".

Concepto

La Comisión Conciliadora integrada por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, una vez estudiadas las objeciones que por razones de inconstitucionalidad formal y material formulara el Gobierno Nacional al Proyecto de ley 187/94 Senado y 116/93 Cámara, "por la cual se exalta la memoria de un ilustre colombiano y se ordena una conmemoración", se permite rendir el concepto correspondiente en los siguientes términos:

a) De conformidad con el artículo 161 de la Constitución Nacional debió integrarse la Comisión Accidental para la aprobación del texto final del proyecto de ley, ya que como lo advierte el Ejecutivo, hay diferencias sustanciales en los textos del proyecto de ley, aprobados en Senado y Cámara;

b) La inconstitucionalidad material del proyecto indicada por el Ejecutivo se halla fundada, toda vez que por mandato constitucional los auxilios o

donaciones se hallan prohibidos. El proyecto de ley en consecuencia, debe adicionarse dando cumplimiento al artículo 355 de la Constitución Nacional.

Nubia Rosa Brand Herrera, Lázaro Calderón Garrido, Augusto Vidal Perdomo.

Seguidamente el señor Presidente abre la discusión del informe de la Comisión Conciliadora sobre las objeciones Presidenciales presentadas al Proyecto de ley número 116 de 1993 Cámara, 187 de 1994 Senado, "por la cual se exalta la memoria de un ilustre colombiano y se ordena una conmemoración".

Cerrada la discusión del informe de la Comisión Conciliadora sobre las objeciones Presidenciales presentadas al Proyecto de ley número 116 de 1993 Cámara, 187 de 1994 Senado, "por la cual se exalta la memoria de un ilustre colombiano y se ordena una conmemoración", el señor Presidente de la Corporación doctor Alvaro Benedetti Vargas, pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe de la Comisión Conciliadora sobre las objeciones Presidenciales presentadas al Proyecto de ley número 116 de 1993 Cámara, 187 de 1994 Senado, "por la cual se exalta la memoria de un ilustre colombiano y se ordena una conmemoración"?

De conformidad el señor Secretario General responde: Es aprobado el informe de la Comisión Conciliadora sobre las objeciones Presidenciales presentadas al Proyecto de ley número 116 de 1993 Cámara, 187 de 1994 Senado, "por la cual se exalta la memoria de un ilustre colombiano y se ordena una conmemoración", señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

V

Proyectos de ley para segundo debate

Proyecto de ley número 152 de 1993 Cámara, 126 Senado *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de la Asociación de Países Productores de Café, suscrito en Brasil el 24 de septiembre de 1993.*

La proposición con la que termina el informe dice: por lo expuesto propongo a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 152 de 1994 Cámara, 126 Senado "por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de la Asociación de Países Productores de Café, suscrito en Brasil el 24 de septiembre de 1993".

Basilio Villamizar Trujillo,
Representante a la Cámara.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 152 de 1994 Cámara, 126 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 152 de 1994 Cámara, 126 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 152 de 1994 Cámara, 126 de 1994 Senado?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 152 de 1994 Cámara, 126 de 1994 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 152 de 1994 Cámara, 126 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 152 de 1994 Cámara, 126 de 1994 Senado?

El Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 152 de 1994 Cámara, 126 de 1994 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 152 de 1994 Cámara, 126 de 1994 Senado.

El Secretario General procede así:

Título del Proyecto: "Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de la Asociación de Países Productores de Café, suscrito en Brasil el 24 de septiembre de 1993".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 152 de 1994 Cámara, 126 de 1994 Senado, la cierra y pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 152 de 1994 Cámara, 126 de 1994 Senado?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 152 de 1994 Cámara, 126 de 1994 Senado, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El Señor Secretario General anuncia: así lo quiere señor Presidente.

Proyecto de ley número 092 de 1994 Cámara, *por medio de la cual se cambia el nombre de la Unidad Universitaria del Sur de Bogotá, Unisur y se dictan otras disposiciones.*

La proposición con la que termina el informe dice: En estos términos propongo: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 092 de 1994 Cámara, "por medio de la cual se cambia el nombre de la Unidad Universitaria del Sur de Bogotá, Unisur y se dictan otras disposiciones".

De los honorables Representantes:

Marta Catalina Daniels Guzmán,
Representante a la Cámara.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 092 de 1994 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 092 de 1994 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 092 de 1994 Cámara?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 092 de 1994 Cámara, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 092 de 1994 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 092 de 1994 Cámara?

El Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 092 de 1994 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 092 de 1994 Cámara.

El Secretario General procede así:

Título del Proyecto: "Por medio de la cual se cambia el nombre a la Unidad Universitaria del Sur de Bogotá, Unisur y se dictan otras disposiciones".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 092 de 1994 Cámara, la cierra y pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 092 de 1994 Cámara?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 092 de 1994 Cámara, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quieren señor Presidente.

Proyecto de ley número 225 de 1994 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuarenta y nueve años de vida jurídica del Municipio de Fundación en el Departamento del Magdalena.*

La proposición con la que termina el informe dice: Estas razones presionan para proponer a la Plenaria como en efecto lo hago al rendir ponencia favorable, propongo a la honorable Cámara de Representantes: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 225 de 1994 Cámara, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuarenta y nueve años de vida jurídica del Municipio de Fundación en el Departamento del Magdalena".

Lázaro Calderón Garrido.

Representante a la Cámara por el Departamento del Cesar, Comisión Segunda.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 225 de 1994 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 225 de 1994 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 225 de 1994 Cámara?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la Plenaria del proyecto de ley número 225 de 1993 Cámara, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley 225 de 1994 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 225 de 1994 Cámara?

El Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 225 de 1994 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 225 de 1994 Cámara.

El Secretario General procede así:

Título del proyecto: "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuarenta y nueve años de vida jurídica del Municipio de Fundación en el Departamento del Magdalena".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 225 de 1994 Cámara, la cierra y pregunta ¿aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 225 de 1994 Cámara?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 225 de 1994 Cámara, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quiere señor Presidente.

* * *

Proyecto de ley número 210/93 Cámara, 84/93 Senado, Proyecto de ley número 210 de 1993 Cámara, 84 de 1993 Senado "por la cual se reglamenta la profesión de ingeniero de alimentos y se dictan otras disposiciones".

La proposición con la que termina el informe dice: Considerando que el proyecto de la referencia cumple con las finalidades expuestas me permito proponer: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 210 de 1993 Cámara, 84 de 1993 Senado "por la cual se reglamenta la profesión de ingeniero de alimentos y se dictan otras disposiciones".

Honorables Representantes:

María Isabel Mejía Marulanda,
Representante a la Cámara.

* * *

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 210 de 1993 Cámara, 84 de 1993 Senado.

Con la venia del señor Presidente de la Corporación, hace uso de la palabra la honorable Representante Inés Gómez de Vargas, para expresar lo siguiente:

Señor Presidente: Con relación a los temas que deben ser abordados por cada una de las Comisiones, considero que se ha venido presentando un error a través del tiempo, en forma indiscriminada se le viene dando a la Comisión Séptima y a la Comisión Sexta; el análisis del ejercicio profesional de diferentes áreas del conocimiento. Pienso que la Comisión Sexta, tiene un papel importante con relación a la parte educativa, con la formación en el área profesional, tanto de pregrado como de postgrado, pero esta contemplada como funciones de la Comisión Séptima todos los aspectos laborales y especialmente elemento relacionado con salud, por lo tanto antes de aprobar y darle segundo debate a estos proyectos; la Mesa Directiva debe tomar una determinación, cual de las Comisiones es la de la responsabilidad de estudiar el ejercicio profesional; en este instante creo que no hay claridad y se están repartiendo en forma indiscriminada dichos proyectos.

Mil gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alonso Acosta Ossio, quien con la anuencia del señor Presidente, manifiesta:

Señor Presidente: Me parece muy importante que esto se analice y que la Mesa Directiva de la honorable Cámara tome una decisión al respecto; porque lo mismo está pasando creo con la reglamentación del ejercicio de la profesión del químico farmacéuta, que también hay un conflicto en el sentido que viene de la Comisión Séptima del Senado, cuando el ejercicio de la reglamentación de las profesiones, viene siendo en todo momento estudiado por la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes. Entonces, me parece muy importante y aprovechando la inquietud de la honorable parlamentaria la doctora Inés Gómez de Vargas, que la Mesa Directiva de esta Corporación en realidad establezca que la Comisión que debe de reglamentar el ejercicio de las profesiones es la Comisión Sexta de la honorable Cámara, como lo es a la vez del Senado, y vemos que está existiendo conflicto de intereses con respeto a la reglamentación del ejercicio de las profesiones.

Entonces, creo que vale la pena, no solamente tomar nota con la inquietud que acaba de establecer la doctora Inés Gómez de Vargas, sino que también se tenga en cuenta que ahora mismo en la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes, también se está reglamentando una profesión, que debiera competerle a la Comisión Sexta estudiarla. Por lo tanto, pienso que vale la pena la anotación de la doctora Inés Gómez de Vargas para que una vez quede clarificado a que Comisión, si a la Sexta o a la Séptima le corresponde reglamentar el ejercicio de las profesiones, sin dejar de anotar que hasta el día de hoy, desde que existe el nuevo Congreso, ha venido la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes reglamentando el ejercicio de todas las profesiones que existen en el país; ha venido por derecho, porque así lo ha establecido el reglamento del Congreso y últimamente a la Comisión Sexta de la honorable Cámara, le están tratando de violar el fuero como sucedió con la Ley General de la Cultura, que tuvimos que traer a plenaria, para que pudiera ser la Comisión Sexta la que lo discutiera y que ahora está pasando con el ejercicio y la reglamentación de todas las profesiones del país, donde le están llevando a las demás Comisiones del Congreso, la reglamentación de dichas profesiones, cuando ha venido por norma y por reglamento interno del Congreso a la Comisión Sexta correspondiéndole la reglamentación del ejercicio profesional.

Muchas gracias.

El señor Presidente de la Corporación, expresa lo siguiente:

La Mesa Directiva sugiere aplazar la discusión de este proyecto mientras toma una determinación la mesa.

Con la anuencia del señor Presidente de la Corporación, hace uso de la palabra la honorable Representante Martha Catalina Daniels Guzmán, para decir lo siguiente:

Quiero dejar claridad, que el reglamento del Congreso es muy claro, en cuanto la Comisión que trata los temas relacionados con las profesiones; nosotros desarrollamos en la Comisión Sexta la Ley 30 que es la que tiene que ver con la Universidad, con las profesiones. Si fuimos capaces de reglamentar la vida universitaria del país, la del ejercicio de la profesión, deriva precisamente de unos estudios, que

se adelantan en el caso concreto de los ingenieros, tienen que salir de las facultades de ingeniería de las diferentes universidades. Ese ha sido el espíritu de las normas, con ese espíritu la Comisión Sexta desde todo el tiempo ha estudiado el tema de la reglamentación del ejercicio de las profesiones.

Entonces señor Presidente, ya la Comisión le dio el primer debate, la Comisión presenta el informe para segundo debate, y creo con todo respeto que se debe continuar el debate que venimos en el tema de la profesión de ingeniero agrónomo; y si ustedes tienen alguna duda como la tuvieron en el proyecto de ley del Ministerio de la Cultura, pregunten al Consejo de Estado, formulen la correspondiente solicitud al Consejo de Estado y consúltelo, pero mientras tanto señor Presidente no paren el ejercicio de un trabajo que los Congresistas compañeros de la Comisión Sexta han adelantado.

Creo señor Presidente, que vale la pena continuar con la aprobación de las leyes y hagan la consulta; le pido el favor y apelo a su decisión, a la decisión Presidencial de suspender este debate y le solicito que se ponga en discusión el segundo debate de este proyecto de ley y que continuemos aprobando las demás leyes mientras, tanto si ustedes tienen duda consúltenlo al Consejo de Estado.

Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Barlaham Henao Hoyos, quien con la venia del señor Presidente, expresa:

Señor Presidente: Como miembro de la Comisión Séptima, considero conveniente de común acuerdo con varios de mis colegas, aceptar también como lo ha dicho la doctora Martha Catalina Daniels que la Mesa Directiva proceda a hacer las consultas jurídicas pertinentes ya que encontraríamos razones de lado y lado y difícilmente podríamos llegar de inmediato a un acuerdo. Porque tanto asiste, los aspectos esbozados por la doctora Martha Catalina Daniels, en lo relacionado con la educación, como lo expresado por la doctora Inés Gómez de Vargas, en cuanto a los asuntos laborales se refiere.

Muchas gracias señor Presidente.

Con la anuencia del señor Presidente de la Corporación, retoma el uso de la palabra la honorable Representante Martha Catalina Daniels Guzmán, para decir lo siguiente:

Quiero decir esto señor Presidente, que ustedes deberían demandar todas las leyes que en la historia del Congreso hemos aprobado en la Comisión Sexta, que reglamentan el ejercicio de la profesión, porque si ustedes tienen duda en esta ley porque nos han mandado todas las otras leyes, que ya están reglamentadas, incluso en la Corte Constitucional se han estudiado y si están declaradas exequibles nunca se ha demandado, nunca se ha aceptado, nunca se han descubierto vicios en el procedimiento. La exequibilidad de leyes importantes, que han regulado el ejercicio de profesiones, es precisamente lo que nos da la autoridad suficiente para pedirle a ustedes que no aplacen, porque si ha sido una discusión de la Mesa Directiva, previa y paralelamente al estudio que la Comisión Sexta, venía haciendo de esas leyes, han debido decirnos a los miembros de la Comisión Sexta, que no estudien más este tema, porque este tema lo vamos a aplazar. En la Comisión Sexta, no hemos aplazado el trabajo señor Presidente, señores miembros de la Mesa Directiva; les pedimos el favor de que sean consecuentes con el trabajo de la Comisión y que continuemos y he apelado la decisión

de ustedes con todo respeto para que se continúe la discusión de este tema tan interesante que hemos estudiado en la Comisión Sexta de la Cámara.

El señor Secretario General de la Cámara, doctor Diego Vivas Tafur, expresa lo siguiente:

Si, con su debido respeto señor Presidente y demás miembros de la Cámara. Los proyectos se reparten tal como vienen del Senado; y este proyecto venía así repartido desde el Senado de la República, en ningún momento la Secretaría ni la mesa reparten los proyectos a su antojo, sino que vienen de una vez y se reparten a la Comisión homóloga donde se realizó trámite, que ya ha surtido desde el Senado de la República, y entró por esa Comisión y así se hizo el reparto en esta Comisión.

Con la anuencia del señor Presidente de la Corporación, hace uso de la palabra la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales, para expresar lo siguiente:

Gracias señor Presidente: Si le damos lectura al reglamento de la Cámara, y si entendemos el reglamento de la Cámara, ninguna razón asiste a la doctora Inés Gómez, para pedir que este proyecto de ley, se tramite en la Comisión Séptima de la Cámara, los temas que se tocaron en estos dos proyectos de ley no se toca nada absolutamente laboral, de suerte que el trámite es de educación y el trámite de educación se le dio en la Comisión Sexta, como se ha dado a otro proyecto de ley que viene en seguida, de suerte señor Presidente, que con la claridad meridiana, que a usted le ha asistido en las decisiones como una duda en el proyecto de la creación del Ministerio de la Cultura, antes que se discutiera lo llevamos a la Plenaria, hubo consulta al Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Gobierno pidió concepto al Consejo de Estado; peleamos lo que nos correspondía y tuvimos el derecho a tramitarlo, esto viene tramitándose en el Senado desde 1994, llegó a la Comisión Sexta de la Cámara y como no tocamos aspectos laborales, le pido a usted, que le dé trámite a la discusión de este proyecto.

El señor Presidente de la Corporación expresa:

En consideración, la decisión de la Mesa Directiva referente a la posición de la apelación del estudio del Proyecto de ley en discusión en la Comisión Sexta, se abre su discusión, informo que va a cerrarse, ¿la aprueba la plenaria?

De conformidad el señor Secretario General, expresa:

Es aprobada la proposición presentada por la honorable Representante Martha Catalina Daniels Guzmán, señor Presidente.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 210 de 1993 Cámara, 84 de 1993 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 210 de 1993 Cámara, 84 de 1993 Senado?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 210 de 1993 Cámara, 84 de 1993 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 210 de 1993 Cámara, 84 de 1993

Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 210 de 1993 Cámara, 84 de 1993 Senado?

El Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 210 de 1993 Cámara, 84 de 1993 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 210 de 1993 Cámara, 84 de 1993 Senado.

El Secretario General procede así:

Título del proyecto: "por la cual se reglamenta la profesión de ingeniero de alimentos y se dictan otras disposiciones".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 210 de 1993 Cámara, 84 de 1993 Senado, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 210 de 1993 Cámara, 84 de 1993 Senado?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 210 de 1993 Cámara, 84 de 1993 Senado, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quiere señor Presidente.

* * *

Proyecto de ley número 022/94 Cámara, "por la cual se reforman los artículos 128 y 129 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan normas sobre los beneficios o auxilios de alimentación a los trabajadores".

La proposición con la que termina el informe dice: Con relación a la constitucionalidad del proyecto, no tiene ninguna objeción de parte del Gobierno Nacional, ya que en cuanto a las deducciones, estas disposiciones figuran en el Estatuto Tributario, artículo 107, lo cual permite el trámite del proyecto de ley sin tropiezo jurídico.

De los señores Representantes,

José Aristides Andrade,
Representante a la Cámara,
Departamento de Santander.

* * *

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 022 de 1994 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 022 de 1994 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 022 de 1994 Cámara?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 022 de 1994 Cámara, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 022 de 1994 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Repre-

sentantes el articulado del Proyecto de ley número 022 de 1994 Cámara?

El Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 022 de 1994 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 022 de 1994 Cámara.

El Secretario General procede así:

Título del proyecto: "por la cual se reforman los artículos 128 y 129 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan normas sobre los beneficios o auxilios de alimentación a los trabajadores".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 022 de 1994 Cámara, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 022 de 1994 Cámara?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 022 de 1994 Cámara, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quiere, señor Presidente.

* * *

Proyecto de ley número 200 de 1993 Cámara, 81 de 1993 Senado "por la cual se faculta al Ministro de Obras Públicas y Transporte o Ministro de Transporte para que en nombre y representación de la Nación, efectúe los traspasos de bienes inmuebles de propiedad de la liquidada empresa Ferrocarriles Nacionales de Colombia en liquidación que a la fecha figuren a su nombre o del extinto Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales y los traspasos de bienes inmuebles de propiedad de la Empresa Puertos de Colombia, Terminal Marítimo de Buenaventura en liquidación".

La proposición con la que termina el informe dice: Por las razones expuestas consideramos que se debe dar segundo debate al presente proyecto de ley tal como fue aprobado en primer debate.

Cordialmente,

Martha Isabel Luna Morales, Jesús Antonio Vargas Valencia, Ernesto Mesa Arango.

* * *

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 200 de 1993 Cámara, 81 de 1993 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 200 de 1993 Cámara, 81 de 1993 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 200 de 1993 Cámara, 81 de 1993 Senado?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 200 de 1993 Cámara, 81 de 1993 Senado, abre su discusión.

Con la anuencia del señor Presidente de la Corporación, hace uso de la palabra el honorable Representante Yaneth Suárez Caballero, para expresar lo siguiente:

Señor Presidente:

Hemos recibido una comunicación del Centro de Convenciones, Documentación, información del Pacífico, Sevipacífico y Renovación Urbana del Centro Histórico de Buenaventura; ellos han solicitado y quiero, solicitarle a la doctora Martha Isabel Luna, que es Ponente del proyecto; si es conveniente la solicitud que ellos hacen, en el sentido de que se adicione la Universidad del Valle en el artículo 3º el Instituto de Estudios del Pacífico y al Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico creado según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 99 de 1993.

Señor Presidente: De todas maneras, quiero dejar constancia de la solicitud que ellos han hecho en este sentido.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley 200 de 1993 Cámara, 81 de 1993 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 200 de 1993 Cámara, 81 de 1993 Senado?

El Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 200 de 1993 Cámara, 81 de 1993 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 200 de 1993 Cámara, 81 de 1993 Senado.

El Secretario General procede así:

Título del Proyecto: "Por la cual se faculta al Ministro de Obras Públicas y Transporte o Ministro de Transporte para que en nombre y representación de la Nación, efectúe los traspasos de bienes inmuebles de propiedad de la liquidada empresa Ferrocarriles Nacionales de Colombia en liquidación que a la fecha figuren a su nombre o del extinto Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales y los traspasos de bienes inmuebles de propiedad de la Empresa Puertos de Colombia, Terminal Marítimo de Buenaventura en Liquidación".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley 200 de 1993 Cámara, 81 de 1993 Senado, la cierra y pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 200 de 1993 Cámara, 81 de 1993 Senado?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 200 de 1993 Cámara, 81 de 1993 Senado, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quiere señor Presidente.

* * *

Proyecto de ley número 241 de 1994 Cámara, 107 de 1993 Senado "por la cual se regula lo atinente al ejercicio de las profesiones agronómicas y forestales en el país, se crea el Consejo Profesional Nacional de Profesiones Agronómicas y Forestales y se dictan otras disposiciones".

La proposición con la que termina el informe dice: Por lo tanto solicitamos respetuosamente a los honorables Parlamentarios: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 241 de 1994 Cámara, 107 de

1992 Senado "por la cual se regula lo atinente al ejercicio de las profesiones agronómicas y forestales en el país, se crea el Consejo Profesional Nacional de Profesiones Agronómicas y Forestales y se dictan otras disposiciones", junto con el pliego de modificaciones y el texto definitivo que nos permitimos anexar.

De los honorables Representantes:

Alonso Acosta Ossio.

Representante a la Cámara por el Departamento del Atlántico,

Julio Bahamón Vanegas.

Representante a la Cámara por el Departamento del Huila,

* * *

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 241 de 1994 Cámara, 107 de 1993 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 241 de 1994 Cámara, 107 de 1993 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 241 de 1994 Cámara, 107 de 1993 Senado?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 241 de 1994 Cámara, 107 de 1993 Senado, abre su discusión.

Con la anuencia del señor Presidente de la Corporación, hace uso de la palabra el honorable Representante Inés Gómez de Vargas, para manifestar lo siguiente:

Quiero hacer una aclaración: En ningún momento dije que no se aprobaran los proyectos relacionados con el ejercicio profesional; sin embargo, no podemos decirnos mentiras dentro de esta Sala, el ejercicio profesional tiene que ver con el trabajo, no con la formación de las personas y realmente leer el primer artículo del proyecto que se acaba de aprobar, que respeto y que solicito se haga una consulta respectiva, pero para no echarnos mentiras unos con otros así dice el primer artículo:

Requisitos para el ejercicio de la Profesión Agronómica y Forestales: "Para ejercer las profesiones agronómicas y forestales se requiere acreditar su formación e idoneidad profesional, mediante la presentación del respectivo título reconocido conforme a la ley y obtener la matrícula profesional, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Profesiones Agronómicas y Forestales el cual se crea en la presente ley".

Esto nada tiene que ver con los estudios de pregrado y postgrado; tiene que ver con los ejercicios o los requisitos para poder ejercer esta profesión en el país y eso tiene que ver con aspectos laborales."

Gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación expresa lo siguiente:

Para informarles que esta es la misma situación del otro proyecto; y de esta manera fue aprobado en el Senado de la República y en esas Comisiones, desafortunadamente la Mesa Directiva ha seguido por analogía el mismo trámite.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley 241 de 1994 Cámara, 107 de 1993 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 241 de 1994 Cámara, 107 de 1993 Senado?

El Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 241 de 1994 Cámara, 107 de 1993 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 241 de 1994 Cámara, 107 de 1993 Senado.

El Secretario General procede así:

Título del Proyecto: "por la cual se regula lo atinente al ejercicio de las profesiones agronómicas y forestales en el país, se crea el Consejo Profesional Nacional de Profesiones Agronómicas y Forestales y se dictan otras disposiciones".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 241 de 1994 Cámara, 107 de 1993 Senado, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 241 de 1994 Cámara, 107 de 1993 Senado?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 241 de 1994 Cámara, 107 de 1993 Senado, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quiere señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Juan Ignacio Castrillón, quien dice:

Señor Presidente para leer una proposición de aplazamiento para el debate con el señor Ministro de Minas y Energía, que estaba planteado para el día de hoy.

La proposición dice lo siguiente:

Proposición número 338

(aprobada)

Se aplaza la citación que para el día de hoy 2 de mayo de 1995, se había formulado al señor Ministro de Minas y Energía, para la sesión plenaria del martes 9 de mayo, y con el mismo cuestionario que había sido aprobado por la Corporación. El señor Ministro, desconociendo lo preceptuado en el artículo 249 del Reglamento del Congreso, no radicó oportunamente sus respuestas al cuestionario formulado, por lo cual los parlamentarios citantes no conocen la información requerida para que el debate pueda ser adelantado exitosamente, como lo amerita el tratamiento del tema de la política energética del país.

Juan Ignacio Castrillón

Gabriel Zapata Correa

Gustavo López Cortés

Manuel Ramiro Velásquez

Guillermo Gaviria Zapata

Barlahan Henao Hoyos

El señor Presidente expresa:

En consideración la proposición presentada. Se abre su discusión. Informo que va a cerrarse. Se cierra. ¿La aprueba la Cámara?

El señor Secretario responde:

Es aprobada la proposición presentada, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación concede el uso de la palabra al honorable Representante Pablo Victoria Wilches, quien dice:

Señor Presidente, es para leer una proposición que dice de la siguiente manera:

La Cámara de Representantes, rechaza la actitud asumida por el embajador de los Estados Unidos, en el sentido de visitar al Fiscal General de la Nación, dentro del contexto de las investigaciones adelantadas contra Congresistas y ciudadanos y además pronunciarse dando voces de felicitación.

De la misma manera que se considera inaceptable de un Embajador censurar las políticas adelantadas dentro de un país, las aludidas manifestaciones deben considerarse como una indebida intromisión en los asuntos internos de la República de Colombia.

Presentada por el honorable Representante Pablo Eduardo Victoria Wilches.

El señor Presidente de la Corporación, abre la discusión de la proposición presentada por el honorable Representante Pablo Eduardo Victoria Wilches.

Con la venia del señor Presidente de la Corporación, hace uso de la palabra el honorable Representante Ramón Elejalde Arbeláez, para manifestar lo siguiente:

Señor Presidente: Muy brevemente para manifestarle a los compañeros que mi voto es negativo; las relaciones internacionales de acuerdo al Estado de Derecho que nos rige, las maneje el Ejecutivo. No tenemos por qué inmiscuirnos en las situaciones de manejo internacional.

En segundo lugar, me parece que no es potestativo de la Cámara entrar a opinar sobre la conducta de los embajadores o la del señor Fiscal, si hay alguna queja contra el señor Fiscal, acudamos a las autoridades; pero de lo contrario me parece que no es lógico que nos estamos aquí prestando para muchas cosas donde me da la impresión que nos estamos enloqueciendo, -mire cómo es posible y perdóneseme que lo diga retardadamente- que digamos, que declaráramos personas no grata a un Embajador, esa no es función del Congreso de la República; nuestra función es fiscalizar al Ejecutivo, llamemos aquí al señor Ministro de Relaciones Exteriores, y hagámosle un debate, pero no asumamos posiciones que son propias en el Estado de Derecho del Ejecutivo.

Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pablo Eduardo Victoria Wilches, quien con la anuencia del señor Presidente de la Corporación, expresa:

Honorables Congresistas: Aquí no estamos invadiendo funciones propias del Poder Ejecutivo, estamos rechazando la indebida injerencia del señor Embajador de los Estados Unidos, cuando públicamente anuncia sus aplausos por una política interna de la República de Colombia.

Igualmente el Congreso de Colombia estaría facultado para rechazar esa injerencia si el señor Embajador de los Estados Unidos hubiera censurado

públicamente una conducta de los poderes constituidos en Colombia. Es decir, rechazamos los aplausos y rechazamos las propias actitudes negativas de los embajadores acreditados en Colombia, que no les corresponde inmiscuirse en los asuntos internos de este país.

Aquí no estamos formulando política exterior, no estamos declarando persona no grata al Embajador de los Estados Unidos; la Cámara está rechazando el hecho de haberse inmiscuido en asuntos internos de la República de Colombia, para censurar o para dar aplausos y por eso repito, la proposición que dice así: La Cámara de Representantes rechaza la actitud asumida por el Embajador de los Estados Unidos, en el sentido de visitar al Fiscal General de la Nación dentro del contexto de las investigaciones adelantadas contra Congresistas y ciudadanos y además pronunciarse dando voces de felicitación, de la misma manera que se considera inaceptable de un Embajador censurar las políticas adelantadas dentro de un país, las aludidas manifestaciones deben considerarse como una indebida intromisión.

No estamos formulando política exterior; la Cámara se está manifestando en señal de rechazo, a unas manifestaciones del señor Embajador de los Estados Unidos en Colombia. De tal manera que, pongo en consideración, con todo respeto esta proposición.

Interviene el honorable Representante Tiberio Villarreal Ramos, con la venia de la Presidencia, para decir lo siguiente:

Señor Presidente, honorables Miembros: Si ya matamos el tigre no le tengamos miedo al cuero, como nadie se mete contra Hells, que todos los días protesta contra Colombia, rechaza a Colombia, maldice y escupe a Colombia y aquí todos aguantados con los agravios y los insultos del futuro próximo Presidente, de quién sabe cuándo le tocará el turno de los Estados Unidos.

Respetamos la política de los Estados Unidos; pero como ellos nos faltan al respeto, tratemos de vez en cuando de no poner la otra mandíbula, sino también de responder; si la proposición es improcedente, bueno allá improcedente; si la proposición es ilegal también, pero hagamos alguna vaina y no nos quedemos toda la vida callados aquí recibiendo golpe tras golpe como si estuviéramos embriagados, con guarapo, con chicha y no con licor fino.

Gracias señor Presidente.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Pablo Eduardo Victoria Wilches, para manifestar:

Señores, lo que pasa es que a mí no me da miedo; es que verdaderamente lo que no tiene ningún sentido, que vengan embajadores a Colombia a pronunciarse sobre lo humano y lo divino, interfiriendo indebidamente dentro de nuestra soberana República; y creo que el Congreso soberanamente tiene el derecho y el deber de rechazar esas posturas.

Pero si la mayoría de esta Asamblea me pide que retire la proposición humildemente pero sin ningún miedo también la retiro.

De todas maneras, quisiera proponer que se votara si ustedes tienen a bien, no para derrotarlas, si la Cámara cree que es una indebida injerencia aplaudir las acciones internas o censurarlas; si esa es una indebida injerencia por las mismas razones, que también se rechazó la actitud del Embajador nicaragüense, con mayores veras esta actitud que también

condena *a priori* a ciudadanos colombianos y a congresistas colombianos.

Honorables Representantes, si ustedes creen que la debo retirar, la retiro, si creen que la debemos aprobar, la pongo en consideración.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mauro Antonio Tapias Delgado, quien con la venia del señor Presidente de la Corporación, aduce:

Gracias señor Presidente: Así como hace 8 días fuimos solidarios y aprobamos por unanimidad que se hicieran las respectivas investigaciones, para que la conducta de los posibles implicados quedara limpia. Solicito que también hagamos esa censura, que hace el honorable Representante Pablo Victoria, de entrometerse en nuestros asuntos internos, por lo tanto, pido que se someta a votación la proposición.

Cerrada la discusión de la proposición presentada por el honorable Representante Pablo Eduardo Victoria Wilches, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la proposición presentada por el honorable Representante Pablo Eduardo Victoria Wilches:

De conformidad el señor Secretario General, expresa:

Es aprobada la proposición presentada por el honorable Representante Pablo Eduardo Victoria Wilches, señor Presidente.

Nota de la Sección de Relatoría

Dejan constancia de su voto negativo a la proposición, los honorables Representantes: Yaneth Suárez Caballero, Ana García de Pechthalt, Ramón Elejalde Arbeláez.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Julio Bahamón Vanegas, quien asentido por la Presidencia dice:

Es para dar lectura a una proposición, la cual explicaré. La proposición dice lo siguiente:

La Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes se permite presentar a la Plenaria de la Corporación, la proposición aprobada por unanimidad al final del debate realizado en la semana anterior con el señor Director Nacional de Vías, doctor Guillermo Gaviria Correa, a efecto de que la Mesa Directiva de la Cámara Baja, proceda a designar de su seno una Subcomisión Accidental integrada preferencialmente por Ingenieros Civiles y de Vías, para que esta Comisión, sirva de apoyo al Instituto Nacional de Vías, en la preparación y trámite del Presupuesto de Conservación de la red secundaria, que la Nación transferirá a los departamentos, teniendo en cuenta que, los entes territoriales a partir de la fecha, deberán acudir al Fondo de Cofinanciación para la infraestructura vial, organismo al cual solamente le ha sido asignado en 1995, la pírrica suma de \$29.134 millones de pesos, de los cuales \$15.296 millones corresponden a la red transferida por el Instituto Nacional de Vías y \$13.838 millones provienen del Presupuesto Nacional, cuando las reales necesidades para atender meridianamente el Plan de Transferencia de la totalidad de la Red Secundaria de Carreteras es de \$53.000 millones de pesos y de \$100.000 millones a partir de 1996.

Si el Congreso de Colombia no interviene oportunamente nos asalta la duda de que todo el proceso legal de descentralización nacional fracase y los departamentos se vean forzados, por la carencia de

recursos económicos, a devolver estas responsabilidades a la Nación.

Presentada por el honorable Representante Julio Bahamón Vanegas:

Con la venia de la Mesa Directiva voy a hacer una muy breve explicación de esta proposición.

La semana pasada hicimos un debate en la Comisión Sexta, con el señor Director Nacional de Vías, y en la parte fundamental del debate, se trató el tema de la descentralización de las carreteras, autorizada por la Ley 105 de 1993.

El Ministerio de Obras Públicas desapareció; se creó el Instituto Nacional de Vías, y el Instituto Nacional de Vías, en virtud de esa ley tiene que transferirle a los departamentos la conservación de la totalidad de la red secundaria que estaba a cargo del Ministerio anteriormente y los departamentos deben firmar convenios con el Instituto Nacional de Vías.

Para este año el Gobierno Nacional, apropió en el Fondo de Cofinanciación 29.000 millones de pesos de los cuales 15.000 millones corresponden a la transferencia; el Gobierno le ha dicho a los Gobernadores les vamos a dar 4 millones de pesos por cada kilómetro que ustedes reciban, pero por una sola vez.

En este año los Gobernadores de los departamentos tienen la carnada de los 4 millones de pesos y van a asumir la responsabilidad para conservar la red secundaria en el caso del Huila por ejemplo que es mi departamento, el Gobernador ya firmó un convenio para recibir 900 kilómetros y el Gobierno le ofrece 3.600 millones de pesos, pero por una sola vez; el año entrante tienen que acudir los Gobernadores a los fondos de cofinanciación, y si además, no logramos revivir a Caminos Vecinales, los 32.000 kilómetros de carretera de Caminos Vecinales, que es la red terciaria también será transferida a los departamentos y para ello le van a dar apenas 2 millones de pesos por kilómetro que reciban los Gobernadores.

Las necesidades del año entrante son de mínimo 101.000 millones de pesos; si nosotros no nos preocupamos y a través de una Subcomisión, vigilamos que los presupuestos del Instituto Nacional de Vías contemplen la totalidad de las carreteras que van a recibir los Gobernadores, el proceso de descentralización en materia vial se va a devolver, porque los Gobernadores no alcanzan a llegar a los Fondos de Cofinanciación, o porque no tienen los recursos para cofinanciar o porque el Gobierno no va a apropiarse los recursos necesarios para que los Gobernadores puedan recibir esos dineros.

¿Qué ocurre en ese momento el año entrante?, que los Gobernadores van a tener que abandonar esas carreteras secundarias y terciarias.

Esa es la razón por la cual propusimos en la Comisión Sexta que se creara una subcomisión, ojalá digo en la proposición integrada por Ingenieros Civiles o Ingenieros de Vías, que son los que entienden de la preparación de estos presupuestos de conservación para que vigilen y trabajen con el Instituto en la presentación de los presupuestos para tener los recursos suficientes y poder garantizar la conservación de las carreteras, de lo contrario, tendremos muchas dificultades a partir del año entrante en materia de conservación y modernización de carreteras.

Muchas gracias, señor Presidente.

Interviene el honorable Representante Tiberio Villarreal Ramos, con la venia de la Presidencia, para decir lo siguiente:

Señor Presidente: comparto la proposición, pero respetuosamente no comparto el criterio del doctor Julio Bahamón, que sean Ingenieros Civiles o de Transporte, en esa parte no acepto.

Porque mañana o pasado mañana otra proposición, que preferencialmente tienen que ser médicos, que preferencialmente tienen que ser químicos. Entonces, se nos vuelva una cuestión discriminatoria, Su Señoría en su conocimiento y sabiduría que pueda tener, verá si la compone de Ingenieros Civiles o de Transportes, potestativo al señor Presidente.

Cerrada la discusión de la proposición presentada por el honorable Representante Julio Bahamón Vanegas, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la proposición presentada por el honorable Representante Julio Bahamón Vanegas con la modificación presentada a la misma por el honorable Representante Tiberio Villarreal Ramos?

De conformidad el señor Secretario General, expresa:

Es aprobada la proposición presentada por el honorable Representante Julio Bahamón Vanegas, señor Presidente.

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes proposiciones, que una vez leídas por la Secretaría General, el Señor Presidente, abre su discusión.

Proposición número 339

(Aprobada, martes 2 de mayo de 1995)

Santafé de Bogotá, D. C., 2 de mayo de 1995

Convóquese a los honorable miembros de la Cámara de Representantes para el próximo martes 9 de mayo, para que en sesión plenaria se elija al miembro de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Televisión, de acuerdo a lo establecido en el literal c) del artículo 6 de la Ley 182 de 1995 y al Decreto Reglamentario número 522 del 29 de marzo de 1995.

Cordialmente,

María Isabel Mejía, Alegría Fonseca, Emma Peláez, Martha Luna, Pablo E. Victoria, hay más firmas ilegibles.

Proposición número 332

(Aprobada, martes 2 de mayo de 1995)

Nombrese una Comisión para asistir a Cartagena el 4-5 de mayo al Simposio sobre Democracia y Periodismo Organizado por la Presidencia del Senado.

Adalberto E. Jaimes Ochoa, Antonio José Pinillos, Mario Rincón Pérez.

Proposición número 336

(Aprobada, martes 2 de mayo de 1995)

Santafé de Bogotá, D. C., marzo 28 de 1995

Señores

Mesa Directiva y demás miembros

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Distinguidos señores:

Con entusiasmo y vocación de servicio acepté hacer parte de la Comisión Constitucional y Legal, una vez instalada de la honorable Cámara de Repre-

sentantes. Hoy después de haber desarrollado una labor seria, presencial y objetiva en la Comisión Legal de Investigaciones y Acusaciones, me veo precisado a presentar renuncia, con carácter irrevocable a dicha célula legislativa, por motivos exclusivamente particulares.

Aprovecho la excepcional ocasión, para expresar mi agradecimiento por la confianza otorgada, tanto a los honorables Representantes, como a los distinguidos colegas compañeros de la Comisión que tanta comprensión y apoyo me brindaron durante este tiempo.

Cordialmente,

Gustavo López Cortés.

Integrante Comisión de Investigaciones y Acusaciones.

Honorable Cámara de Representantes.

Presentada por el honorable Representante: Julio Bahamón Vanegas.

Proposición número 333

(Aprobada, martes 2 de mayo de 1995)

Modifíquese la proposición número 327 del 18 de abril de 1995, en el sentido de adicionar el viaje de la Comisión IV a una sesión en la Ciudad de Cartago (Valle) para el día 25 de mayo de 1995.

Presentada por:

Gustavo Cataño Morales, Carlos Ardila Ballesteros, Guillermo Brito Garrido, Víctor Manuel Buitrago, Micael Cotes Mejía, Alfredo Cuello Dávila.

Otros.

Proposición número 334

(Aprobada, martes 2 de mayo de 1995)

La Cámara apoyará el foro sobre el Estatuto de la Administración de la Justicia convocado por la Comisión Primera Constitucional de esta corporación, en todo cuanto fuere necesario.

El foro mencionado se realizará el próximo 26 de mayo en la ciudad de Quibdó.

Presentado por el honorable Representante,

Jorge Tadeo Lozano.

Santafé de Bogotá, D. C., mayo 2 de 1995.

Proposición número 337

(Aprobada, martes 2 de mayo de 1995)

Cítese a los señores Ministros de Gobierno, Relaciones Exteriores, Justicia, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, al Procurador General de la Nación y al Fiscal General de la Nación para el miércoles 10 de mayo de 1995 a las 10:00 a.m.

CUESTIONARIO

1. Evaluación del problema del narcotráfico e incidencia en la vida nacional.

2. Evaluación y propuestas específicas sobre la política de sometimiento a la justicia.

Presentada por:

Carlos Alonso Lucio, Ingrid Betancourt P., Guillermo Martínezguerra, María Paulina Espinosa, Jorge Tadeo Lozano.

Proposición número 349

(Aprobada, martes 2 de mayo de 1995)

**ADICION AL CUESTIONARIO AL
MINISTRO DE AGRICULTURA**

¿Qué medidas ha tomado el Ministro a su cargo para contrarrestar el efecto altamente negativo de la revaluación real que ha sufrido el peso durante el último cuatrienio?

¿Qué ha sucedido con los convenios de absorción de cosechas de maíz?

¿Cuál es la lógica detrás de un programa de reforma agraria cuando los grandes agricultores que cuentan con algún capital no alcanzan a tener rentabilidad en sus cosechas?

Por favor describa un ejemplo de reforma agraria que haya sido exitoso en la historia de Colombia.

¿Por qué el modelo agrícola en Colombia sigue imitando el molde aperturista de la economía cuando en los países desarrollados (especialmente Estados Unidos, Japón, Canadá y la Comunidad económica Europea) son primordialmente cerradas, subsidiadas y proteccionistas, sometiendo al agricultor colombiano a competencia desleal?

¿Qué esfuerzos conjuntos ha hecho con el Ministerio de Defensa para buscar solución al factor más perjudicial para el agro colombiano como es la inseguridad?

¿Cómo ha valorado el Ministerio el efecto de la inseguridad en los costos de producción y la competitividad de la producción agrícola en Colombia?

¿Se ha desarrollado en el Ministerio de Agricultura un estudio estratégico de seguridad alimentaria en Colombia, teniendo en cuenta que existe la posibilidad de un bloqueo económico y comercial a nuestro país?

Teniendo como base los compromisos de campaña del Presidente Samper con los agricultores y ganaderos, ¿cree usted que el Gobierno ha sido fiel a esos compromisos en términos de resultados?

¿En qué factores ha mejorado la situación a las perspectivas del campo en los últimos siete meses?

Cordialmente,

Santiago Castro Gómez.
Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 335

(Aprobada, martes 2 de mayo de 1995)

Cítense al señor Ministro de Agricultura, doctor Antonio Hernández Gamarra, al señor Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, doctor Jorge Cárdenas Gutiérrez, al señor Gerente de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, doctor Gustavo Castro Guerrero y al señor Presidente del Banco Cafetero, doctor Gilberto Gómez Arango, para que en la sesión de la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes, correspondientes al día jueves 11 de mayo a partir de las diez de la mañana, en la ciudad de Pereira, comparezcan y resuelvan el siguiente cuestionario:

Al señor Ministro de Agricultura y señor Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros:

Expliquen a la Corporación ¿cuál es el planteamiento de solución en el área de su competencia, frente al problema fitosanitario de la broca?

¿Por qué se mantiene el mecanismo interno de fijación de precios y cuáles son las posibilidades de revisión del mismo de tal manera que el cafetero reciba un precio estable por su producto?

¿Por qué no funciona el Fondo de Sustentación de precios que se permite con los ingresos parafiscales del café y conforme a la Ley General de Desarrollo Agropecuario y pesquero?

Al señor Ministro de Agricultura:

Explique a la corporación cuál es la propuesta de subsidio a crédito que tiene contemplado el Ministerio para los pequeños productores.

Al señor Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros:

¿Qué propuestas tiene el Fondo Nacional del Café para mejorar la situación del cafetero frente a las deudas contraídas con el sistema financiero?

¿Cuál es y en qué momento ha sido dicha contribución?

¿Cuál es el estado financiero del Fondo Nacional del Café a abril 30 de 1995?

¿Cuáles el presupuesto y flujo de caja correspondiente al Fondo Nacional del Café a diciembre 31 de 1995?

¿Cuál es la política de compra de café brocado que tiene la Federación?

Al señor Gerente de la Caja Agraria:

¿Cuál es la estructura de la deuda de origen cafetero?

Al señor Presidente del Banco Cafetero:

¿Cuál es la estructura de la deuda de origen cafetero?

Presentado por:

Octavio Carmona Salazar.

Representante a la Cámara
Departamento del Risaralda.

Germán Martínez Mejía

Representante a la Cámara
Departamento del Risaralda.

* * *

Proposición número 344

(Aprobada, martes 2 de mayo de 1995)

Cítense al señor Ministro de Educación doctor Arturo Sarabia Better, para que en la sesión del próximo 16 de mayo conteste el siguiente cuestionario:

1. ¿Cómo se ha financiado el programa de la universalización de la primaria, en qué departamentos se ha implementado y que repercusión ha tenido en lo que tiene que ver con la calidad de la educación?

2. ¿Los programas de Escuela Nueva, promoción automática y universalización que han sido reforma de la educación primaria, qué relación han tenido respecto de las reformas en el bachillerato y en la universidad?

3. ¿Cómo piensa el Gobierno Nacional y básicamente el MEN resolver los problemas que afronta el magisterio en los siguientes aspectos?

1. Atraso en el pago de pensiones
2. Cesantías totales
3. Pensiones por invalidez
4. Cesantías parciales
5. Ascensos en el Escalafón

6. Atención en servicios de salud

7. El no pago de la prima semestral a los pensionados del magisterio.

4. ¿Sabe el MEN cuánto se invertirá en el presente año en construcción de escuelas y colegios? y

¿Cuánto en construcción de cárceles?

5. ¿Cuál es el balance del MEN sobre la educación a distancia?

6. ¿Qué criterios tiene el MEN para resolver la calidad de la educación en Colombia, tanto en el sector público como en el privado?

7. ¿Los esquemas de evaluación del ICFES tienen validez para evaluar la calidad de los colegios anualmente?

¿Tienen algún informe sobre la razón por la cual los colegios oficiales empiezan a figurar en la clasificación después del puesto 50, por debajo de los colegios privados?

8. Si la Ley 30 de 1993 en su articulado crea la autonomía universitaria, ¿cuál es la razón para que el ingreso a las universidades se realice con base en las pruebas del ICFES?

9. ¿Cuáles han sido las apropiaciones presupuestales para la asignación del crédito educativo a nivel de grado y posgrado en el país y en el exterior durante los últimos cuatro años?

10. ¿Cuál ha sido el valor ejecutado sobre el rubro del crédito educativo?

11. ¿Cuál ha sido la apropiación presupuestal del MEN para el Programa Pases durante los últimos tres años a nivel nacional, discriminado por departamentos y municipios?

12. ¿Cuál ha sido el valor ejecutado por ese programa durante los últimos tres años?

13. ¿Cuál es la situación actual de Colfuturo frente a la realidad nacional y cuál es la relación que existe con el ICETEX?

¿A cuántas personas ha beneficiado y a cuánto asciende su costo y que criterios se han tenido para seleccionar su personal?

¿Cuál ha sido la asignación presupuestal durante los últimos cuatro años, discriminada por departamentos y municipios, y cual ha sido su ejecución?

¿Cuántos beneficiarios tiene en la actualidad y qué costo promedio representa cada uno de ellos?

14. ¿Cómo ha sido la colocación de los recursos provenientes del título de ahorro educativo TAE y cuáles han sido los rendimientos obtenidos hasta la fecha tomando como base las proyecciones establecidas cuando se hizo la emisión de los títulos?

15. ¿Tuvo en cuenta el MEN en la elaboración del Proyecto de ley del Ministerio de la Cultura, el documento elaborado por los diez sabios?

16. ¿Qué ha hecho el Estado Colombiano para buscar la repatriación de los cerebros fugados?

17. ¿Cuáles son las propuestas del MEN para que la profesión del maestro sea digna?

18. ¿Cuál es la razón por la cual el MEN no ha realizado el Plan de Desarrollo Educativo?

19. ¿Sabe el Ministerio por qué la gente quiere ser profesor o maestro en Colombia?

20. ¿Cuando los sindicatos hacen huelga, cuando los rectores de universidades y colegios toman medidas que afectan el normal desarrollo del proceso

educativo, ante quién acuden los padres de familia y estudiantes para defender sus derechos?

Ejemplo el MEN no quiso escuchar la problemática que se ha venido sucediendo en el Instituto pedagógico Nacional y otros colegios de sectores rurales

21. ¿Qué respuesta tiene el MEN para que dos millones y medio de niños se hayan quedado sin clase por falta de cupo y sin embargo estamos hablando de pacto social y plan de desarrollo?

22. ¿Qué medidas debe tomar el MEN para que los padres de familia y alumnos participen activamente en el proceso de enseñanza y aprendizaje?

23. ¿Cuántos profesores hay en el sector oficial y cuántos por modalidad o especialidad, y cómo están ubicados?

24. ¿Sabe el MEN cuantos profesores hay en el sector privado, cuántos por modalidad o especialidad y en dónde?

25. ¿Qué criterios tiene el MEN para asignar recurso a los colegios y escuelas oficiales para dotación de equipos y ayudas educativas?

26. ¿Cuáles fueron los convenios a que llegó el Ministerio con los educadores en el último paro y cómo se han venido cumpliendo?

Presentada por el Representante por Cundinamarca, *Samuel Ortegón Amaya*.

* * *

Proposición número 350

(Aprobada, martes 2 de mayo de 1995)

La Cámara de Representantes se declara insatisfecha con las explicaciones dadas por el Viceministro de Relaciones Exteriores, en cuanto atañe a los puntos 4 y 6 del cuestionario, por cuanto no precisaron la posición oficial del Gobierno, frente a un eventual cruce de la frontera por parte del ejército venezolano, según las declaraciones del Presidente Caldera.

Declárase, por el contrario, satisfecha por las respuestas precisas del Ministro de Defensa en lo concerniente a este tema y señala que en el Gobierno parecen subsistir dos políticas: una ambigua, desarrollada por la Cancillería y otra más definida, desarrollada por la cartera de Defensa, lo cual manda señales equívocas sobre la política gubernamental. Igualmente señala la inconveniencia de una pausada y tímida movilización de efectivos armados a la zona fronteriza, enviando también señales imprecisas al vecino país.

Cítese, por lo tanto, al Ministro de Relaciones Exteriores para que haga las aclaraciones del caso.

Declárase satisfecha por las declaraciones de la Ministra de Trabajo y del Ministro de Agricultura por los esfuerzos del Gobierno en el reasentamiento de colombianos brutalmente expulsados por Venezuela y toma nota de la constancia dejada por el Representante Antenor Durán Carrillo.

La Cámara de Representantes ofrece su pleno respaldo a las acciones adelantadas por el Gobierno para brindar plena atención a la zona fronteriza en desarrollo de la Defensa Nacional.

Presentada por los honorables Representantes:

Pablo Eduardo Victoria Wilches, Juan Ignacio Castrillón Roldán y Antenor Durán Carrillo.

Proposición número 342

(Aprobada, martes 2 de mayo de 1995)

Santafé de Bogotá, D. C., 24 de abril de 1995

Doctor

ALVARO BENEDETTI VARGAS

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Con toda atención y con el objeto de que se tramiten los pasajes aéreos correspondientes según Proposición número 041 aprobada por esta Comisión en su sesión del día 19 de abril de 1995, las siguientes personas asistirán a la sesión informal que se realizará en la Ciudad de Armenia, el día jueves 1º de junio de 1995:

Cali-Bogotá; Bogotá-Armenia; Armenia-Bogotá; Bogotá-Cali.

Carlos Hernán Barraquán Lozada, Representante a la Cámara

Ramiro Varela Marmolejo, Representante a la Cámara

Bogotá-Armenia; Armenia-Bogotá.

Jesús Antonio Vargas Valencia, Representante a la Cámara

Julio Bahamón Vanegas, Representante a la Cámara

Martha Isabel Luna Morales, Representante a la Cámara

Martha Catalina Daniels Guzmán, Representante a la Cámara

Miguel Antonio Roa Vanegas, Representante a la Cámara

Emma Peláez Fernández, Representante a la Cámara

Pasto-Bogotá; Bogotá-Armenia; Armenia-Bogotá; Bogotá-Pasto.

Carlos Eduardo Enriquez Maya, Representante a la Cámara

Julio Mesías Mora Acosta, Representante a la Cámara

Santa Marta-Bogotá; Bogotá-Armenia; Armenia-Bogotá; Bogotá-Santa Marta.

José Domingo Dávila Armenta, Representante a la Cámara

Pereira-Bogotá; Bogotá-Armenia; Armenia-Bogotá; Bogotá-Pereira.

María Isabel Mejía Marulanda, Representante a la Cámara

Medellín-Bogotá; Bogotá-Armenia; Armenia-Bogotá; Bogotá-Medellín.

Gustavo López Cortés, Representante a la Cámara

Ernesto Mesa Arango, Representante a la Cámara

Bucaramanga-Bogotá; Bogotá-Armenia; Armenia-Bogotá; Bogotá-Bucaramanga.

Jorge Humberto Mantilla Serrano, Representante a la Cámara

Barranquilla-Bogotá; Bogotá-Armenia; Armenia-Bogotá; Bogotá-Barranquilla

Alonso Acosta Osio, Representante a la Cámara

Cartagena-Bogotá, Bogotá-Armenia; Armenia-Bogotá; Bogotá-Cartagena.

Alfonso López Cossio, Representante a la Cámara

Arauca-Bogotá; Bogotá-Armenia; Armenia-Bogotá; Bogotá-Arauca.

Julio Enrique Acosta Bernal; Representante a la Cámara

Valledupar-Bogotá; Bogotá-Armenia; Armenia-Bogotá; Bogotá-Valledupar.

Mauro Antonio Tapias Delgado, Representante a la Cámara.

Cordialmente,

María Isabel Mejía Marulanda.

Presidenta,

Comisión Sexta

Cámara de Representantes.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., 24 de abril de 1995

Doctor

ALVARO BENEDETTI VARGAS

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Con toda atención y con el objeto de que se tramiten los pasajes aéreos correspondientes según proposición número 041 aprobada por esta Comisión en su sesión del día 19 de abril de 1995, los siguientes funcionarios asistirán a la sesión informal que se realizará en la Ciudad de Armenia, el día jueves 1º de junio de 1995:

Bogotá-Armenia-Bogotá.

Fernel Enrique Díaz Quintero, Secretario General Comisión

Argemiro Ortigoza González, Subsecretario General Comisión

Adriana Oquendo García, Mecanógrafa Comisión

Cordialmente,

María Isabel Mejía Marulanda.

Presidenta

Comisión Sexta

Cámara de Representantes.

* * *

Proposición número 342

Invítase a la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes a una sesión informal el día 1º de junio de 1995 a partir de las 8 a.m., en la ciudad de Montenegro, Departamento del Quindío, para recibir informes sobre los programas que las entidades que a continuación relacionaré, tienen para desarrollar en el Departamento del Quindío y escuchar las inquietudes presentadas por los Gobiernos Departamentales, Municipales y Dirigentes Cívicos, Educativos y Gremiales de la Región.

Invítese a los siguientes funcionarios del orden Nacional, para que en dicha sesión informen a la Comisión y ciudadanía del Quindío:

1. Doctor Alonso Gómez Duque, Ministro de Salud, ¿cuáles son los programas que en materia de salud, especialmente y con relación a los PAMI, tiene proyectado realizar en el Departamento del Quindío el presente Gobierno?

2. Doctora Cecilia López Montaña, Ministra del Medio Ambiente, ¿cuáles son los programas que en materia de Medio Ambiente y Reforestación, tiene programado realizar en el Departamento del Quindío el presente Gobierno? e informe sobre los estudios que esa cartera tiene con relación al impacto ecológico que ocasionaría la construcción de la vía Chaparral-Buga.

3. Doctor Juan Gómez Martínez, Ministro de Transporte, ¿cuáles son los proyectos que en materia vial, quedaron incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo y que afecten al Quindío, especialmente en lo concerniente con el paso de la línea (viaductos, túneles, etc.).

4. Doctor Antonio Hernández Gamarra, Ministro de Agricultura, para que exponga ¿cuáles son las políticas de esa cartera con respecto a la problemática del café, así mismo con las actividades inherentes al agro para el Departamento del Quindío?

5. Al Gerente General de la Corporación Nacional de Turismo, para que informe sobre los programas que el Gobierno Nacional desarrollará en la presente Administración, como soporte a la infraestructura turística de las diferentes regiones del país y la forma como el incipiente desarrollo turístico del Quindío, se puede beneficiar de dichos programas?

6. Al Director General de Fonade, para que informe sobre los programas que en beneficio de los municipios se adelantarán en relación con los proyectos de preinversión y prefactibilidad.

7. Al señor Director del IFI, para que informe sobre los programas de generación de empleo, apoyo a la Microempresa y a la Empresa Artesanal a través de Finurbano.

8. Doctora Cecilia Duque Duque, Directora de Artesanías de Colombia, para que informe sobre los programas que como soporte al artesano desarrollará la presente Administración a través de ese organismo.

9. Al doctor Roger Montes Director General (E) del Fondo de Inversión Social, FIS, al doctor Antonio Gómez Merlano, Presidente de Findeter, al señor Director del Fondo DR, para que informe a la Comisión:

9.1 Cuál es la metodología para asignar cupos presupuestales a cada Departamento y cuál para aprobar los proyectos de inversión social que los municipios presenten. Monto del cupo presupuestal para el Departamento del Quindío.

9.2 ¿Cuál es la Metodología para asignar el porcentaje de Cofinanciación que aportan los fondos, y qué monto corresponde para este año?

9.3 ¿Los llamados aportes regionales que aparecen en el presupuesto Nacional asignados a obras específicas en los diferentes Departamentos y Municipios, son materia de Cofinanciación Nacional adicional?

9.4 ¿Qué plazos se tienen para presentar a los Fondos los proyectos de inversión social que corres-

ponden a las partidas regionales y los que se desprendan de los planes de Desarrollo Municipal?

10. A la Directora del Departamento de Vivienda Rural de la Caja de Crédito Agrario, al Director General del Inurbe, doctor Saúl Eduardo Salazar, para que expliquen los diferentes programas de mejoramiento de vivienda así como de construcción de Vivienda de Interés Social que tienen programados por realizar y los ya existentes para el Departamento del Quindío, en la presente Administración.

Cúrsese Invitación al Gobierno Seccional, Municipal, a la Asamblea del Departamento en su conjunto, al Comité de Cafeteros, al Director de la Fundación Museo Parque del Café, a los Gerentes de Institutos Descentralizados del Orden Departamental, y a la oficina de Prensa de la Cámara de Representantes.

La Mesa Directiva de la Comisión, designará los funcionarios que considere indispensables para el cubrimiento de dicho evento.

Presentada a la consideración de los miembros de la Comisión Sexta, por la suscrita Representante a la Cámara por el Departamento del Quindío Emma Peláez Fernández.

Santafé de Bogotá, D. C., 19 de abril de 1995.

Emma Peláez Fernández.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA COMISION SEXTA DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES, DOCTOR FERNEL ENRIQUE DIAZ QUINTERO.

CERTIFICA:

Que la proposición que antecede fue aprobada en la Sesión de la fecha.

Fernel Enrique Díaz Quintero,

Secretario General, Comisión Sexta, Cámara de Representantes.

Proposición número 345 DE 1995

(Aprobada martes mayo 2)

Santafé de Bogotá, marzo 28 de 1995.

1. El actual conflicto con Venezuela no es de fronteras: es de delincuencia. Los dos países hermanos enfrentan un conflicto común, agravado por otros ingredientes políticos y económicos.

2. Los Gobiernos de los últimos tiempos son todos culpables del abandono de nuestros compatriotas en las fronteras y de la carencia de defensa de nuestra soberanía. Debe iniciarse un programa serio y permanente de presencia de colombianos, no necesariamente militares, en las fronteras, y una revisión de la política de recorte a la dotación de las Fuerzas Armadas, especialmente en lo relativo a la aviación estratégica, cuya existencia permanente es una obligación del Estado, en cumplimiento de las más elementales normas de la doctrina militar como fuente de uno de los principales objetivos Nacionales que es la defensa de su territorio.

3. Propóngase al Gobierno Nacional, para que éste a su vez lo haga al Gobierno Venezolano, la creación de un Comando de Fuerzas Combinadas de las Fuerzas Militares de Colombia y Venezuela que, bajo el mando de militares de cada uno de los dos países en su propio territorio, pero bajo la coordinación y planeación de un Estado mayor Conjunto

conformado por militares de ambos países, realice operaciones conjuntas a lo largo de la frontera en contra de grupos delictivos de cualquier nacionalidad.

Presentada por los honorables Representantes: Guillermo Martínezguerra Zambrano, Antenor Durán Carrillo, Luis Fernando Duque García, Benjamín Higüita Rivera, Melquiades Carrizosa Amaya, Juan José Silva Haad, Octavio Jaramillo Cardona, Franco Salazar Buchelli.

Proposición número 343 de 1995

(Aprobada martes mayo 2)

Santafé de Bogotá, D. C., abril 19 de 1995.

Doctor ALVARO BENEDETTI VARGAS

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Con toda atención y con el objeto de que se tramiten los pasajes aéreos correspondientes según Proposición número 002 aprobada por unanimidad según consta en el Acta número 011 de marzo 22 de 1995, las siguientes personas asistirán a la Audiencia Pública que se realizará en la ciudad de Pasto (Nariño) el día viernes 5 de mayo de 1995:

Bogotá-Pasto-Bogotá

Julio Bahamón Vanegas, Representante a la Cámara.

Carlos Eduardo Enríquez Maya, Representante a la Cámara.

Martha Isabel Luna Morales, Representante a la Cámara.

Julio Mesías Mora Acosta, Representante a la Cámara.

Miguel Antonio Roa Vanegas, Representante a la Cámara.

Barranquilla-Bogotá-Pasto-Pasto-Bogotá-Barranquilla.

Alonso Acosta Osio, Representante a la Cámara.

Arauca-Bogotá-Bogotá Pasto-Pasto-Bogotá-Bogotá - Arauca

Julio Enrique Acosta Bernal, Representante a la Cámara.

Cali-Bogotá-Pasto-Bogotá-Cali

Carlos Hernán Barragán Lozada, Representante a la Cámara.

Santa Marta-Bogotá-Pasto-Bogotá-Santa Marta.

José Domingo Dávila Armenta, Representante a la Cámara.

Medellín-Bogotá-Pasto-Bogotá-Medellín

Gustavo López Cortés, Representante a la Cámara.

Ernesto Mesa Arango, Representante a la Cámara.

Cartagena-Bogotá-Pasto-Bogotá-Cartagena

Alfonso López Cossio, Representante a la Cámara.

Bucaramanga-Bogotá-Pasto-Bogotá-Bucaramanga.

Jorge Humberto Mantilla Serrano, Representante a la Cámara.

Pereira-Bogotá-Pasto-Bogotá-Pereira
María Isabel Mejía Marulanda, Representante a la Cámara.

Armenia-Bogotá-Pasto-Bogotá-Armenia
Emma Peláez Fernández, Representante a la Cámara.

Valledupar-Bogotá-Pasto-Bogotá-Valledupar.
Mauro Antonio Tapias Delgado, Representante a la Cámara.

Cordialmente,
María Isabel Mejía Marulanda,
Presidenta, Comisión Sexta, Cámara de Representantes.

* * *

Santafé de Bogotá, abril 20 de 1995.

Doctor
ALVARO BENEDETTI VARGAS
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Con toda atención y con el objeto de que se tramiten los pasajes aéreos correspondientes según Proposición número 002, aprobada por unanimidad según consta en el Acta número 011 de marzo 22 de 1995, los siguientes funcionarios asistirán a la Audiencia Pública que se realizará en la ciudad de Pasto (Nariño) el día viernes 5 de mayo de 1995:

Bogotá-Pasto-Bogotá

Fernel Enrique Díaz Quintero, Secretario General Comisión.

Argemiro Ortigoza González, Subsecretario General Comisión.

Sonia E. Vergara Guío, Transcritora Comisión.
Cordialmente,

María Isabel Mejía Marulanda,
Presidenta, Comisión Sexta, Cámara de Representantes.

* * *

Proposición número 002/95

Cítese a la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes con el fin de sesionar en el Municipio de Buesaco (Nariño), el día viernes 5 de mayo de 1995 y escuchar en Audiencia Pública al Director Nacional de Planeación, doctor José Antonio Ocampo; al Ministro de Transporte, doctor Juan Gómez Martínez y al Director del Instituto Nacional de Vías, doctor Guillermo Gaviria, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 5ª de 1992 "Reglamento del Congreso".

Nómbrese una Subcomisión de los honorables Representantes y la Mesa Directiva de la Comisión designará a los funcionarios que considere indispensables para el cubrimiento de dicha Audiencia.

Invítese a la Prensa de la honorable Cámara de Representantes y a los medios de Comunicación de la Ciudad de Pasto.

El cuestionario se enviará por Secretaría General de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes a los funcionarios citados.

Presentada a consideración de los honorables Representantes por:

Carlos Eduardo Enriquez Maya,
Representante a la Cámara, Circunscripción Electoral de Nariño.

Santafé de Bogotá, D. C., marzo 22 de 1995.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA COMISION SEXTA DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES, DOCTOR FERNEL ENRIQUE DIAZ QUINTERO.

CERTIFICA:

Que la proposición que antecede fue aprobada en la Sesión de la fecha.

Fernel Enrique Díaz Quintero,
Secretario General, Comisión Sexta,
Cámara de Representantes.

* * *

Proposición número 346 DE 1995

(Aprobada martes mayo 2)

Santafé de Bogotá, D. C., abril 5 de 1995.

Doctor
ALVARO BENEDETTI VARGAS
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Apreciado doctor:

Con toda atención y con el objeto de que se tramiten los pasajes aéreos correspondientes según Proposición número 019 aprobada por esta Comisión en su sesión del día 9 de noviembre de 1994, las siguientes personas asistirán a la Audiencia Pública que se realizará en la ciudad de Santa Marta, los días 26, 27 y 28 de abril de 1995:

Cali-Bogotá; Bogotá-Santa Marta; Santa Marta-Bogotá; Bogotá-Cali

Carlos Hernán Barragán Lozada, Representante a la Cámara.

Ramiro Varela Marmolejo, Representante a la Cámara.

Bogotá-Santa Marta; Santa Marta-Bogotá
Julio Bahamón Vanegas, Representante a la Cámara.

Jesús Antonio Vargas Valencia, Representante a la Cámara.

Martha Isabel Luna Morales, Representante a la Cámara.

José Domingo Dávila Armenta, Representante a la Cámara.

Miguel Antonio Roa Vanegas, Representante a la Cámara.

Martha Catalina Daniels Guzmán, Representante a la Cámara.

Pasto-Bogotá; Bogotá-Santa Marta; Santa Marta-Bogotá; Bogotá-Pasto.

Carlos Eduardo Enriquez Maya, Representante a la Cámara.

Julio Mesías Mora Acosta, Representante a la Cámara.

Pereira-Bogotá; Bogotá-Santa Marta; Santa Marta-Bogotá; Bogotá-Pereira

María Isabel Mejía Marulanda, Representante a la Cámara.

Medellín-Bogotá; Bogotá-Santa Marta; Santa Marta-Bogotá; Bogotá-Medellín

Gustavo López Cortés, Representante a la Cámara.

Ernesto Mesa Arango, Representante a la Cámara.

Bucaramanga-Bogotá; Bogotá-Santa Marta; Santa Marta-Bogotá; Bogotá-Bucaramanga

Jorge Humberto Mantilla Serrano, Representante a la Cámara.

Barranquilla-Bogotá; Bogotá-Santa Marta; Santa Marta-Bogotá; Bogotá-Barranquilla

Alonso Acosta Osio, Representante a la Cámara
Cartagena-Bogotá; Bogotá-Santa Marta; Santa Marta-Bogotá; Bogotá-Cartagena

Alfonso López Cossio, Representante a la Cámara.

Arauca-Bogotá; Bogotá-Santa Marta; Santa Marta-Bogotá; Bogotá-Arauca

Julio Enrique Acosta Bernal, Representante a la Cámara

Armenia-Bogotá; Bogotá-Santa Marta; Santa Marta-Bogotá; Bogotá-Armenia

Emma Peláez Fernández.

Valledupar-Bogotá; Bogotá-Santa Marta; Barranquilla-Bogotá

Mauro Antonio Tapias Delgado, Representante a la Cámara.

Cordialmente,

María Isabel Mejía Marulanda,
Presidenta, Comisión Sexta, Cámara de Representantes.

* * *

Santafé de Bogotá, abril 5 de 1995.

Doctor
ALVARO BENEDETTI VARGAS
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Apreciado doctor:

Con toda atención y con el objeto de que se tramiten los pasajes aéreos correspondientes según Proposición número 019 aprobada por esta Comisión en su sesión del día 9 de noviembre de 1994, los siguientes funcionarios asistirán a la Audiencia Pública que se realizará en la ciudad de Santa Marta, los días, 26, 27 y 28 de abril de 1995:

Bogotá-Santa Marta-Bogotá

Fernel Enrique Díaz Quintero, Secretario General
Adriana Oquendo García, Mecanógrafa

Sonia E. Vergara Guío, Transcritora.

Bogotá-Santa Marta; Barranquilla-Bogotá

Argemiro Ortigoza González, Subsecretario.

Cordialmente,

María Isabel Mejía Marulanda,
Presidenta, Comisión Sexta, Cámara de Representantes.

* * *

Proposición número 019

La Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes sesionará en la ciudad de Santa Marta los días 26, 27 y 28 de abril de 1995 con la participación de los señores Ministros de Agricultura, doctor Antonio Hernández Gamarra, Transporte, doctor Juan Gómez Martínez, Medio Ambiente, doctora Cecilia López Montaña, al Director del Instituto Nacional de Vías, doctor Guillermo Gaviria, al Director de la Corporación Nacional de Turismo, doctor Rafael Lamo Gómez.

Durante las sesiones correspondientes se analizarán la problemática ambiental y los demás aspectos inherentes a los programas de desarrollo de los departamentos que convergen en la Sierra Nevada de Santa Marta.

Invítese a la prensa y la televisión de la honorable Cámara de Representantes así como los medios de comunicación de la región.

El cuestionario se enviará por Secretaría de la Comisión de la Cámara a los respectivos funcionarios invitados.

La Mesa Directiva de la Comisión, designará los funcionarios que considera indispensable para el cubrimiento de dicho evento.

Fue aprobada por unanimidad según consta en el Acta número 009/94 de noviembre 9.

Firmada por todos los integrantes de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISION SEXTA DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES, DOCTOR FERNEL ENRIQUE DIAZ QUINTERO.

CERTIFICA:

Que la proposición que antecede fue aprobada en la Sesión de la fecha.

Fernel Enrique Díaz Quintero,
Secretario General, Comisión Sexta, Cámara de Representantes.

Proposición número 340 DE 1995

(Aprobada martes mayo 2)

Con invitación del señor Fiscal y Procurador General de la Nación, cítase para el próximo martes, mayo 9 del presente año, a partir de las 10:00 a.m., al señor Ministro de Gobierno para que en la sesión Plenaria de la fecha responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es la posición del Gobierno Nacional, frente a reiteradas manifestaciones de distintos dirigentes políticos nacionales y ciudadanos colombianos en el sentido de que es necesario cerrar el Congreso y/o revocar el mandato de los Congresistas que se hallan elegidos por el pueblo?

2. ¿Considera el Gobierno que el Congreso goza de autonomía plena frente a las otras ramas del Poder Público?

3. ¿Ha ejercido el Congreso el control político sobre el Gobierno?

4. ¿Cómo cree el Gobierno que se debe mejorar la función legislativa del Congreso y recuperar su prestigio ante el país?

5. ¿Cree el Gobierno que el Congreso a la luz de la Constitución de 1991 ha mejorado o se impone implementar unas reformas de orden Constitucional o legal?

Presentada por:

Daño Martínez Betancourt,
Representante a la Cámara por Nariño.

Proposición número 338 DE 1995

(Aprobada martes mayo 2)

Se aplaza la citación que para el día de hoy, 2 de mayo de 1995, se había formulado al señor Ministro de Minas y Energía, para la Sesión Plenaria del 9 de mayo, y con el mismo cuestionario que había sido aprobado por la Corporación, el señor Ministro, desconociendo lo preceptuado en el artículo 249 del Reglamento del Congreso, no radicó oportunamente sus respuestas al cuestionario formulado, por lo cual los Parlamentarios citados no conocen la informa-

ción requerida para que el debate puede ser adelantado exitosamente, como lo amerita el tratamiento del tema de la política energética del país.

Juan Ignacio Castrillón, Gabriel Zapata Correa, Gustavo López Cortés, Manuel Ramiro Velásquez, Guillermo Gaviria Zapata, Barlahan Henao Hoyos.

Cerrada la discusión de las proposiciones, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes las proposiciones presentadas?

De conformidad el señor Secretario General expresa:

Son aprobadas las proposiciones presentadas, señor Presidente.

El señor Presidente en cumplimiento de la proposición del honorable Representante Mauro Antonio Tapias Delgado, declara un minuto de silencio en honor al exCongresista doctor Milcíades Cantillo Costa.

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes constancias por sus autores para ser insertadas en el acta de la fecha.

Constancia número 150

Simposio Internacional de Universidades de la Cuenca del Pacífico y sus zonas territoriales

Entendiendo la necesidad que existe de contribuir de una manera orgánica al conocimiento de la Cuenca del Pacífico y con el propósito de sumar esfuerzos en este objetivo, las Universidades abajo firmantes acuerdan integrar acciones con el fin de conformar la Red Latinoamericana de Investigación sobre la Cuenca del Pacífico, cuyos objetivos se resumen así:

- Conformar un banco de datos
- Conformar un directorio de investigadores
- Realizar seminarios, talleres, cursos de actualización, etc.
- Gestar un proceso de intercambio de opiniones entre investigadores, estudiantes y académicos.

Firman:

Jaime E. Galarza Sanclemente,
Rector Universidad del Valle, Colombia.

Omar Wicab Gutiérrez,
Universidad Autónoma, Nayarit, México.

José A. Cousiño,
Universidad de Chile, Chile.

Jahir Rodríguez Rodríguez,
Universidad de Manizales, Colombia.

Ramón Garzón Mendoza,
Decano de Investigación, Universidad Libre, Colombia.

Germán Vallejo O.,
Cedipacífico Buenaventura, Colombia.

Mario de la Calle Lombana,
Icesi, Colombia.

Los abajo firmantes respaldamos la creación de la Red:

David Adams,

Council for International, Exchange of Scholars, Estados Unidos.

Martín Rudner,

Scholl of International Affairs, Carleton University, Canadá.

Yuji Suzuki,

Hosei University, Tokio-Japón.

Santiago de Cali, 23 de octubre de 1992.

Simposio Internacional de Universidades de la Cuenca del Pacífico y sus zonas territoriales

Los abajo firmantes obrando en representación de la Universidad de Manizales y de la Corporación Centro de Documentación e Información del Pacífico, Cedipacífico, hemos llegado al acuerdo de establecer relaciones institucionales conducentes al apoyo de las políticas globales de educación e investigación adelantadas por nuestras instituciones en beneficio del desarrollo socio-económico de la región Pacífica Colombiana.

Con base a este acuerdo se promueven actividades de capacitación y extensión en la región y en sus áreas de influencia, con especial énfasis en las áreas de comercio exterior, mercadeo nacional e internacional, contabilidad ambiental, pedagogía constitucional entre otras; mediante la promoción de seminarios, talleres, cursos de actualización, etc.

Igualmente se promoverá la consecución de recursos para adelantar proyectos de investigación, desarrollo económico, cultural, social de la región del Pacífico.

Es nuestro propósito integrar los esfuerzos académicos e institucionales en beneficio de nuestras comunidades y de la sociedad civil en general.

Firman:

Jahir Rodríguez Rodríguez,
Universidad de Manizales, Manizales.

Germán Vallejo O.,

Cedipacífico, Buenaventura.

Oscar Arango Gaviria,

Fundación Espiral.

Santiago de Cali, 23 de octubre de 1992.

Constancia número 151

Santafé de Bogotá, D. C., mayo 2 de 1995

Honorable Representante

JANETH SUAREZ

Ciudad.

Respetada doctora:

Como coordinador general de los proyectos "Centro de Convenciones Documentación e Información del Pacífico", Cedipacífico y "Renovación Urbana del Centro Histórico de Buenaventura" me permito agradecer sus acciones en el trámite en plenaria, del Proyecto de ley número 200-Cámara de 1993, el cual es vital para un nuevo desarrollo integral de la región pacífica colombiana.

Me permito solicitar su gestión y proponer las siguientes modificaciones de cara a propiciar una mayor integración entre las entidades de educación superior y de investigación vinculadas a la región.

Modificaciones

El artículo tercero se modifica así: (Modificación en bastardilla).

Artículo 3º. Los bienes inmuebles propiedad de la Empresa Puertos de Colombia Terminal Marítimo de Buenaventura en liquidación no necesarios para la actividad portuaria (...), serán transferidos al Municipio de Buenaventura para el desarrollo de los

proyectos "Renovación Urbana del Centro Histórico del Municipio de Buenaventura" y "Centro de Convenciones, Información y Documentación del Pacífico", a la Universidad del Pacífico creada mediante Ley 65 de 1988, a la Universidad del Valle, Instituto de Estudios del Pacífico y al Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico "John von Neumann" creado según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 99 de 1993 (...).

El artículo cuarto se modifica así: (Modificación en bastardilla).

Artículo 4º. Autorízase al Gobierno Nacional para que por conducto del Ministerio de Obras Públicas y Transporte o Ministerio del Transporte determine la forma en que serán cedidos a título gratuito a las entidades señaladas en el artículo anterior los bienes inmuebles y para que (...).

Las anteriores modificaciones se proponen teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. La importancia de vincular de manera integral a la Universidad del Valle y al Instituto de Investigaciones del Pacífico en particular, en el desarrollo de las actividades de los proyectos propuestos para la región, lo cual se viene dando en la práctica.

2. El artículo 21 de la Ley 99 de 1993 "Ley del Medio Ambiente", creó el "Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico John von Neumann", vinculado al Ministerio del Medio Ambiente, con el objeto de promover la investigación del medio ambiente del Litoral Pacífico y del Chocó Biogeográfico. En el inciso tercero del artículo se prevé que el Instituto asociará a sus investigaciones al Instituto de Estudios del Pacífico de la Universidad del Valle.

3. El Municipio de Buenaventura tomó recientemente la decisión de crear la Secretaría del Medio Ambiente, la cual tiene como una de sus funciones básicas la de impulsar la Oficina Regional de la Biodiversidad, Orbio, acordada por la Asociación de Municipios del Pacífico. En este sentido la vinculación integral de estas iniciativas con la Universidad del Valle y el Instituto Neumann contribuirán a una mayor eficiencia y eficacia en su desarrollo.

4. Como uno de los resultados del "Simposio Internacional de Universidades de la Cuenca del Pacífico", promovido por la Universidad del Valle, se firmó un acuerdo en el que se acordó integrar acciones con el fin de conformar la Red Latinoamericana de Investigación sobre la Cuenca del Pacífico. El acuerdo fue suscrito por representantes de las Universidades Autónoma de México, de la Universidad de Chile, de la Universidad de Manizales, de la Universidad Libre de Colombia, del Icesi de Colombia y del proyecto Cedipacífico.

De otra parte suscribieron como entidades de respaldo representantes del Council for International Exchange of Scholars de los Estados Unidos, del Scholl of International Affairs Carleton University del Canadá y de Hosei University de Tokio-Japón (ver anexo).

El impulso adecuado a esta propuesta de conformación de la red latinoamericana, dentro de los términos en que están planteados los proyectos de renovación urbana del Centro Histórico de Buenaventura y del Centro de Convenciones, Documentación e Información del Pacífico, se convierten en una oportunidad para dimensionar y fijar nuevos

rumbos a la ciudad de Buenaventura en el concierto nacional e internacional.

Cordialmente,

Germán Vallejo Obando.

C.C.: Ministro Medio Ambiente, Gobernación del Valle, DNP-Plan Pacífico; Alcaldía de Buenaventura, Comuna 1 Buenaventura, Rectoría/Instituto de Estudios del Pacífico Universidad del Valle.

* * *

La Secretaría General, informa a la Sección de Relatoría que dejan de asistir con excusa los honorables Representantes:

Alvarez Montenegro Javier Tato
Mena García Zulia María
Araújo Castro Alvaro
Cala López Helí
Ceron Leyton José Laureano
González Maragua Jaime
Hernández Valencia Fernando
Jaimes Ochoa Adalberto
Maya Burbano José
Mora Acosta Julio Mesías
Pérez Rincón Mario
Serrano Prada Rafael
Vidal Perdomo Augusto.

En el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Representantes:

Alarcón Guzmán Ricardo
Alfonso Acosta Rafael Humberto
Barragán Lozada Carlos Hernán
Bula Ramírez Adolfo Antonio
Celis Yáñez Isabel
Chaux Mosquera Juan José
Góngora Arciniegas Jorge U.
Maya García José
Rodríguez Rodríguez Carlina
Suárez Caballero Yaneth
Varela Marmolejo Ramiro.

Sin excusa justificada dejan de asistir los honorables Representantes:

Rueda Maldonado José Raúl
Tello Dorronsoro Fernando

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara a la Secretaría General, por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.

Santafé de Bogotá, D. C., mayo 2 de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial saludo:

Por medio de la presente le solicito me excuse ante la honorable Cámara de Representantes, por mi inasistencia a la plenaria del día de hoy 2 de mayo de 1995, debido a graves dificultades de índole familiar.

Atentamente,

Fernando Hernández Valencia,
Representante a la Cámara.

Santafé de Bogotá, D. C., mayo 2 de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Cumpliendo instrucciones dadas por el doctor Julio Mesías Mora Acosta, quien se encuentra hospitalizado, respetuosamente me permito remitirle la incapacidad dada por la Fundación Santafé de Bogotá en original y cuatro copias para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Carlos Tovar,

Asesor.

Con copia: Doctor Fernel Enrique Díaz Quintero

Secretario General

Comisión Sexta Cámara de Representantes

Anexo: lo anunciado.

* * *

El Jefe de Admisiones de la Fundación Santafé de Bogotá,

CERTIFICA QUE:

El señor Julio Mora Acosta, identificado con cédula de ciudadanía número 12950698 de Pasto, ingresó a esta institución el pasado dos (2) de mayo del año en curso y permanece hospitalizado hasta la fecha.

Se expide en Santafé de Bogotá, D. C., a los dos (2) días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco (1995).

Cordialmente,

María Victoria D'Achiardi,

Jefe Departamento de Admisiones.

* * *

Puerto Carreño, Vichada, mayo 2 de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá, D. C.

Señor Secretario:

Por medio del presente me permito comunicar a usted, la imposibilidad de asistir a las sesiones de los días martes, miércoles y jueves de la presente semana, por encontrarme incapacitado, como consecuencia de un accidente de tránsito ocurrido la noche anterior en esta capital.

Anexo incapacidad médica.

Cordialmente,

Jaime Antonio González Maragua,

Representante a la Cámara,
Departamento del Vichada.

Anexo: Lo anunciado.

Santafé de Bogotá, D. C., mayo 2 de 1995.

Cámara 3 TAM-039-95

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Atentamente me permito presentar excusas por la inasistencia a la sesión plenaria los días 2, 3, 4 de mayo de 1995, lo anterior obedece a quebrantos de salud, por lo que me permito adjuntar la incapacidad médica.

Cordialmente,

Javier Tato Alvarez Montenegro,
Representante a la Cámara.

* * *

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

División de Prestaciones Médico-Asistenciales

Certificado de incapacidad:

Pasto, 2 de mayo de 1995.

Elaborado por: Médico Especialista

Información del afiliado: Alvarez Javier, con cédula de ciudadanía 12962030.

Cargo: Congreso.

Tipo de afiliación: Forzoso.

Información de incapacidad:

3 (tres) desde 1º mayo - 3 mayo-95.

Código internacional de Morbilidad:

Trauma en cara, accidente de tránsito.

César Arroyo

Anexo: Certificado.

* * *

1995, año 3 del Reencuentro de América.

Santafé de Bogotá, D. C., mayo 2

Oficio número 068.

Doctor

ALVARO BENEDETTI VARGAS

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Despacho.

Cordial saludo:

Con el debido respeto que se merece, me dirijo a usted para comunicarle que la doctora Zulia Mena García, por motivos de incapacidad médica, ordenada por quien le atiende el embarazo y en el día de hoy se encuentra en la Clínica Palermo también por orden médica.

Agradezco la atención que le merezca la presente, ya que por las razones expuestas anteriormente, le manifiesto que la Representante no podrá asistir a la Plenaria del día de hoy.

De usted, atentamente,

María Cristina Arias M.,
Asistente,

Honorable Representante Zulia Mena García,
Comunidades Negras de Colombia.

CR-041-

Santafé de Bogotá, D. C., mayo 2 de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes.

Apreciado doctor Vivas:

Por motivos de calamidad familiar de última hora, no asistiré a la sesión plenaria del día de hoy. Ruégole excusarme con la Mesa Directiva de la Corporación.

Por su atención y gestión le agradezco.

Cordialmente,

José Maya Burbano,
Representante Cámara

Departamento del Putumayo.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., mayo 2 de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes.

Muy apreciado doctor:

Con toda atención, me permito presentarle mis excusas por la ausencia en la plenaria programada para el día de hoy, a las 4:00 p.m. hora que coincide con una cita médica a la que debo asistir.

Me suscribo atentamente,

Augusto Vidal Perdomo,
Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., mayo 2 de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

De la manera más atenta me permito solicitarle se sirva excusarme de asistir a la Plenaria del día de hoy, en razón a que me encuentro incapacitado por enfermedad.

Por lo anterior, le agradezco su gentil atención.

Cordialmente,

Helí Cala López

Presidente Comisión III

Cámara de Representantes.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., mayo 2 de 1994.

Doctor

ALVARO BENEDETTI VARGAS

Presidente

Cámara de Representantes

E. S. D.

Señor Presidente:

Por medio del presente escrito, me permito solicitarle muy respetuosamente y de conformidad al

artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, se excuse al honorable Representante doctor Adalberto E. Jaimes Ochoa, por no asistir a la sesión plenaria, del día 2 de los corrientes, en vista de que se encuentra con problemas de salud.

Agradezco de antemano la atención y colaboración que se sirvan tener a la presente.

Cordial saludo,

Yenny Claudia Almeida A.

Asesora

Representante Adalberto E. Jaimes Ochoa

Cámara de Representantes

c.c. Doctor Diego Vivas Tafur

Secretario General.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., 28 de abril de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General de la

honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

A causa de calamidad familiar, que debo atender personalmente, ruego a usted excusar mi inasistencia a la sesión plenaria convocada para el próximo día martes 2 de mayo del año que cursa.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Laureano Cerón Leyton

Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., febrero 13 de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Atentamente comunico a usted, y por su conducto a la honorable Cámara de Representantes, que en virtud de medida de aseguramiento consistente en detención preventiva tomada por la Corte Suprema de Justicia, me encuentro imposibilitado por razón de fuerza mayor, para asistir a las sesiones de la Corporación.

Le agradezco considerar esta comunicación como excusa legal que justifica mi inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisiones a las cuales pertenezco, a partir de la fecha y hasta nueva orden.

Con sentimiento de la más alta consideración y aprecio:

Rafael Serrano Prada

Representante a la Cámara.

Santafé de Bogotá, D. C., 9 de mayo de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Apreciado doctor Vivas:

Con la presente solicito se sirva excusarme por la no asistencia a las sesiones plenarias de los días 2 y 4 de mayo del presente año, debido al fallecimiento de mi señora madre.

Cordialmente,

Mario Rincón Pérez,

Representante a la Cámara,

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., 2 de mayo de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes.

Apreciado doctor:

De manera atenta le solicito se sirva excusar al Representante Alvaro Araújo Castro, por su inasistencia a la sesión del día de hoy, ya que por inconvenientes de última hora le es imposible asistir.

Agradezco la atención que le sirva prestar a la presente.

Cordialmente,

María de los Santos Daza

Asesora

Alvaro Araújo Castro.

Honorable Representante

Informada la Presidencia por parte del señor Secretario General, que se ha agotado el Orden del Día, el señor Presidente dice:

Siendo las 8:30 p.m. se levanta la sesión y se convoca para el día jueves 4 de mayo de 1995 a las 10:00 a.m.

El Presidente,

ALVARO BENEDETTI VARGAS.

El Primer Vicepresidente,

ROBERTO CAMACHO WEVERBERG.

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO.

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR.

* * *

RESOLUCION NUMERO M.D. 0262 DE 1995

(marzo 27)

por la cual se prorroga una incapacidad de un honorable Representante y se notifica a su reemplazo.

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere Acto Legislativo 03 de 1993, y

CONSIDERANDO:

a) Que el artículo 2º del Acto Legislativo número 03/93, modificó el artículo 261 de la Constitución Política de Colombia en cuanto a las faltas tempora-

les, y determinó que se pueden causar por: la suspensión del ejercicio de la investidura popular, en virtud de decisión judicial en firme, la licencia sin remuneración, la licencia por incapacidad certificada por médico oficial, la calamidad doméstica debidamente probada y la fuerza mayor;

b) Que el artículo 90 y concordantes de la Ley 5ª de 1992, establece las incapacidades físicas debidamente certificadas por el médico del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, y teniendo en cuenta que mediante oficio DPMA-00290 de marzo 22 de 1995, el doctor Jairo Dussán Garzón, Jefe División Prestaciones Médico Asistenciales remite la incapacidad del doctor Emiro Cerro Arrieta comprendida entre el 28 de marzo y el 26 de abril de 1995;

c) Que el doctor Emiro Cerro Arrieta, es Representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral del Departamento de Sucre, y ha solicitado mediante oficio calendado marzo 22 de 1995 al Presidente de la Corporación, se le reconozca una prórroga de la incapacidad certificada por el Jefe de la División de Prestación Médico Asistenciales del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, de fecha 22 de marzo de 1995 y comprendida entre el 28 de marzo hasta el 26 de abril de 1995, remitida a este despacho mediante comunicación DPMA-00290 de marzo 22 del presente año. En consecuencia, solicita sea notificada la doctora Teresa Sofía Viola de Huertas, quien le sigue en la lista de acuerdo con lo manifestado por la Registraduría Nacional del Estado Civil,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder la prórroga de la incapacidad certificada por el Jefe de la División de Prestación Médico Asistenciales del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República al doctor Emiro Cerro Arrieta a partir del día 28 de marzo hasta el 26 de abril de 1995.

Artículo 2º. Ordenar notificar a la doctora Teresa Sofía Viola de Huertas, para que continúe ejerciendo el cargo de Representante a la Cámara hasta el día 26 de abril de 1995, en reemplazo del doctor Emiro Cerro Arrieta a quien mediante incapacidad certificada por el Jefe de la División de Prestación Médico Asistenciales del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, remitida a este despacho mediante oficio DPMA 00290 de marzo 22 del presente año se le prorroga la incapacidad a partir del día 28 de marzo hasta el 26 de abril de 1995.

Artículo 3º. Enviar copia del presente acto administrativo a la Dirección Administrativa, Auditoría Interna, las Secciones de Registro y Control, Pagaduría y Suministros.

Artículo 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Notifíquese y cúmplase.

Dada en Santafé de Bogotá, D. C., a 27 de marzo de 1995.

El Presidente,

Alvaro Benedetti Vargas

El Primer Vicepresidente,

Roberto Camacho Weverberg.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General (E.),

Angelino Lizcano Rivera.

RESOLUCION NUMERO M.D. 0272 DE 1995

(marzo 29)

por la cual se acepta la renuncia de un honorable Representante a la Cámara y se designa su reemplazo.

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere Acto Legislativo 03 de 1993, y

CONSIDERANDO:

a) Que el artículo 275 de la Ley 5ª de 1992 establece que los Senadores y Representantes a la Cámara pueden presentar renuncia de su investidura o representación popular ante la respectiva Corporación legislativa. En su receso la harán ante la Mesa Directiva respectiva;

b) Que la doctora Dilia Estrada de Gómez, Representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral del Departamento de Caldas, mediante oficio calendado marzo 22 de 1995, recibido en esta Secretaría el 23 de marzo del presente año, presentó renuncia como Representante a la Cámara, a partir del día 1º de abril de 1995. En consecuencia solicita se llame al doctor Guillermo Buitrago Hurtado quien es el segundo renglón de la lista,

RESUELVE:

Artículo 1º. Aceptar la renuncia de la doctora Dilia Estrada de Gómez, a partir del día 1º de abril de 1995.

Artículo 2º. Llamar al doctor Guillermo Buitrago Hurtado, identificado con la cédula de ciudadanía número 1193800 de Manizales, quien es el segundo renglón en la lista, para que tome posesión como Representante a la Cámara a partir del 1º de abril, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y la Ley 5ª de 1992, debido a que la doctora Dilia Estrada de Gómez mediante oficio calendado marzo 22 de 1995, presentó renuncia.

Artículo 3º. Se ordena enviar copia del presente acto administrativo a la Dirección Administrativa, Auditoría Interna, las Secciones de Registro y Control, Pagaduría y Suministros.

Artículo 4º. La presente Resolución surte efectos fiscales a partir del 1º de abril de 1995.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Santafé de Bogotá, D. C., a 29 de marzo de 1995.

El Presidente,

Alvaro Benedetti Vargas

El Primer Vicepresidente,

Roberto Camacho Weverberg.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General (E.),

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

ACTA DE POSESION DE UN CONGRESISTA

En Santafé de Bogotá, D. C., a los un (1) días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco (1995), se presentó ante el Despacho de la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes el doctor Guillermo Buitrago Hurtado, identificado con cédula de ciudadanía número 1193800 expedida en Manizales, segundo renglón de la lista encabezada por la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez, por la Circunscripción Electoral del Depar-

tamento de Caldas, para el período constitucional 1994-1998, para tomar posesión como Representante a la Cámara en reemplazo de la doctora Dilia Estrada de Gómez, quien mediante oficio calendado marzo 22 de 1995, presentó renuncia a partir de del día 1º de abril del presente año. Se anexan los siguientes documentos: Copia de la Resolución por medio de la cual se acepta la renuncia y se designa su reemplazo, original de la renuncia presentada por la doctora Dilia Estrada de Gómez, fotocopia autenticada de la cédula de ciudadanía del doctor Guillermo Buitrago Hurtado, copia de la certificación de antecedentes disciplinarios del doctor Guillermo Buitrago Hurtado, original de la certificación de las delegadas del Registrador Nacional del Estado Civil en la Circunscripción Electoral de Caldas, en la que consta que el doctor Guillermo Buitrago Hurtado es el segundo renglón de la lista encabezada por la doctora Dilia Estrada de Gómez.

En presencia de la honorable Mesa Directiva, se procede a la toma del juramento legal como Representante a la Cámara según el artículo 17 de la Ley 5ª de 1992 en tal sentido.

El señor Presidente de la Corporación doctor Alvaro Benedetti Vargas pregunta:

Invocando la protección de Dios: ¿"Juraís sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo"?

El doctor Guillermo Buitrago Hurtado responde: "Sí, juro".

Para constancia se firma en la ciudad de Santafé de Bogotá, D. C., a 1º del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco (1995).

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

Alvaro Benedetti Vargas

El Primer Vicepresidente de la honorable Cámara de Representantes,

Roberto Camacho Weverberg.

El Segundo Vicepresidente de la honorable Cámara de Representantes,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General (E.) de la honorable Cámara de Representantes,

Angelino Lizcano Rivera

El posesionado,

Guillermo Buitrago Hurtado.

RESOLUCION NUMERO M.D. 317
DE 1995

(abril 18)

por la cual se aclara la Resolución número
MD.0272

de marzo 29 de 1995.

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere Acto Legislativo 03 de 1993, y

CONSIDERANDO:

a) Que el artículo 2º del Acto Legislativo número 03/93, modificó el artículo 261 de la Constitución Política de Colombia en cuanto a las faltas temporales, y determinó que se pueden causar por: la suspensión del ejercicio de la investidura popular, en virtud de decisión judicial en firme, la licencia sin

remuneración, la licencia por incapacidad certificada por médico oficial, la calamidad doméstica debidamente probada y la fuerza mayor;

b) Que el Acto Legislativo número 03/93 establece que la licencia sin remuneración no podrá ser inferior a tres (3) meses y debe ser aprobada por la Mesa Directiva de la respectiva Corporación;

c) Que mediante Resolución número MD.0272 de marzo 29 de 1995, se le acepta la renuncia a la doctora Dilia Estrada de Gómez, como Representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral del Departamento de Caldas, que mediante oficio calendado abril 6 de 1995 y recibido en esta Secretaría el día 6 de abril de 1995 la doctora Dilia Estrada de Gómez se permite aclarar el oficio calendado el 22 de marzo de 1995, en el sentido de que no se trata de un retiro del Congreso sino una licencia no remunerada por espacio de tres (3) meses comprendido entre el 1º de abril hasta el 30 de junio de 1995;

d) En consecuencia llámese al doctor Guillermo Buitrago Hurtado quien es el segundo renglón de la lista, para que se le comunique el motivo de aclaración de la presente Resolución, quien ha dado su aprobación escrita a esta modificación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Aclarar la Resolución número MD.0272 de marzo 29 de 1995, en la parte resolutive del artículo primero, en cuanto que no se trata de aceptar la renuncia de la doctora Dilia Estrada de Gómez a partir del 1º de abril de 1995, sino de una licencia sin remuneración por espacio de tres (3) meses comprendido entre el 1º de abril de 1995 y el 30 de junio de 1995.

Artículo 2º. Conceder licencia no remunerada a la doctora Dilia Estrada de Gómez a partir del día 1º de abril de 1995 hasta el 30 de junio de 1995.

Artículo 3º. Notificar al doctor Guillermo Buitrago Hurtado, identificado con la cédula de ciudadanía número 1193800 de Manizales, para que tome posesión del cargo de Representante a la Cámara, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y la Ley 5ª de 1992, por el término de tres (3) meses comprendido entre el 1º de abril de 1995 y el 30 de junio de 1995.

Artículo 4º. Enviar copia del presente acto administrativo a la Dirección Administrativa, Auditoría Interna, las Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros y demás autoridades competentes.

Artículo 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Notifíquese y cúmplase.

Dada en Santafé de Bogotá, D. C., a 18 de abril de 1995.

El Presidente,

Alvaro Benedetti Vargas

El Primer Vicepresidente,

Roberto Camacho Weverberg.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General,

Diego Vivas Tafur

ACTA DE POSESION
DE UN CONGRESISTA

En Santafé de Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de abril de mil novecientos noventa y

cinco (1995), se presentó ante el Despacho de la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes el doctor Guillermo Buitrago Hurtado, identificado con cédula de ciudadanía número 1193800 expedida en Manizales, segundo renglón de la lista encabezada por el honorable Representante Dilia Estrada de Gómez, por la Circunscripción Electoral del Departamento de Caldas, para el período constitucional 1994-1998, para tomar posesión como Representante a la Cámara en reemplazo de la doctora Dilia Estrada de Gómez, según aclaratoria hecha mediante Resolución número MD.0317 de abril 18 de 1995 quien mediante oficio calendado abril 6 de 1995 y recibido en esta Secretaría el día 6 de abril de 1995 la doctora Dilia Estrada de Gómez se permite aclarar el oficio calendado el 22 de marzo de 1995, en el sentido de que no se trata de un retiro del Congreso sino una licencia no remunerada por espacio de tres (3) meses comprendido entre el 1º de abril hasta el 30 de junio de 1995, situación aceptada por el posesionado. Se anexan los siguientes documentos: Copia de la Resolución por medio de la cual se aclara la Resolución número MD.0272 de marzo 29 de 1995, por la cual se acepta la renuncia de un honorable Representante a la Cámara, y se designa su reemplazo"; original de la renuncia presentada por la doctora Dilia Estrada de Gómez, original de la aclaratoria presentada por la doctora Estrada de Gómez; fotocopia autenticada de la cédula de ciudadanía del doctor Guillermo Buitrago Hurtado, copia de la certificación de antecedentes disciplinarios del doctor Guillermo Buitrago Hurtado, original de la certificación de las delegadas del Registrador Nacional del Estado Civil en la Circunscripción Electoral de Caldas, en la que consta que el doctor Guillermo Buitrago Hurtado es el segundo renglón de la lista encabezada por la doctora Dilia Estrada de Gómez.

En presencia de la honorable Mesa Directiva, se procede a la toma del juramento legal como Representante a la Cámara según el artículo 17 de la Ley 5ª de 1992 en tal sentido.

El señor Presidente de la Corporación doctor Alvaro Benedetti Vargas pregunta:

Invocando la protección de Dios: ¿"Juraís sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo"?

El doctor Guillermo Buitrago Hurtado responde: "Sí, juro".

Para constancia se firma en la ciudad de Santafé de Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco (1995).

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

Alvaro Benedetti Vargas.

El Primer Vicepresidente de la honorable Cámara de Representantes,

Roberto Camacho Weverberg.

El Segundo Vicepresidente de la honorable Cámara de Representantes,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,

Diego Vivas Tafur.

El posesionado,

Guillermo Buitrago Hurtado.